

Guillermo José Chaminade

Fundador de la Familia Marianista

CARTAS

Tomo quinto

(1839-1844)

Servicio de Publicaciones Marianistas

2015

Título original: *Lettres de M. Chaminade, Fondateur de la Société de Marie et de l'Institut des Filles de Marie. Tome cinquième (1839-1844).*
Imprimerie Havaux, Nivelles (Belgique), 1930.

© Servicio de Publicaciones Marianistas. Madrid. 2015
Edición: Diego Tolsada, sm.
Traducción: Francisco de Lora, sm.
Edición de uso privado
Impreso en UE /*Printed in EU*

© Ágora marianista 2015

ABREVIATURAS

Aut.: Carta autógrafa.

Orig.: Carta original.

AGMAR: Archivos generales de la Compañía de María.

AGFMI: Archivos generales del Instituto de Hijas de María Inmaculada.

N. A.: Nueva adquisición. A continuación lleva el número de referencia con el que aparece en el tomo VIII de la edición francesa de 1979 o en los dos primeros folletos del tomo IX (1986 y 2000).

S.: Carta omitida en 1930 y publicada en el tomo VIII de la edición francesa de 1979.

Si la carta aparece solo con un número, corresponde a la edición de 1930.

XXII

DECRETO DE ALABANZA DE LOS INSTITUTOS. CARTA A LOS PREDICADORES DE RETIROS.

(MAYO DE 1839 - OCTUBRE DE 1839)

Desde el 26 de enero, el P. Chaminade había sido informado por el cardenal Lambruschini, Secretario de Estado de Su Santidad y gran protector del Fundador, de la acogida favorable que le había dado el Santo Padre a sus súplicas del 16 de septiembre precedente¹.

El 23 de abril, el canónigo Valentini le informaba, por fin, de que, después del examen de las Constituciones realizado por el cardenal Polidori, se iba a conceder un Decreto de alabanza a favor de los dos Institutos y rogaba que se le comunicara las intenciones sobre las formalidades relativas a la ejecución del Decreto.

En consecuencia el P. Chaminade redactó las siguientes cartas.

1133. Burdeos, 12 de mayo de 1839

Al canónigo Valentini, Roma

(Copia – AGMAR)

Señor Canónigo,

Pocos días después de recibir la carta con la que me ha honrado, del 23 de abril² último, he conocido el contenido de ese escrito el 30 del mismo mes, por medio de Su Eminencia el Cardenal Giustiniani, que se lo comunicó al sr. Marliani³. Lo que he leído es esto: «Puede ser que usted ya haya visto o vea dentro de pocos días el Decreto que aprueba la Congregación del P. Chaminade. En este Decreto podrá ver que lo he firmado yo, ya que me encuentro, circunstancialmente, como suplente temporal de Su E. Mons. Sala, Prefecto de la Sagrada Congregación de los Obispos y religiosos, que está saliendo de una grave enfermedad».

Tiene la bondad de decirme, sr. Canónigo, que «Su Santidad se ha dignado acoger graciosamente mis súplicas, y que vistas las observaciones y el parecer del Cardenal designado para el examen, Su Santidad se ha dignado conceder a mis Constituciones una aprobación general, ordenando que se me envíe un Decreto de alabanza y animándonos a continuar las obras caritativas que son propias de mis Compañías y de mis Reglamentos, concediéndome, también, las indulgencias y gracias espirituales que yo deseaba». «Tiene usted la bondad de añadir que no puede precisarme de manera más concreta la forma y las palabras del Decreto, y la extensión de la gracia que se me ha concedido».

¹ CHAMINADE, *Cartas IV*. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2015, cartas 1073-1076 (N. E.).

² La carta del canónigo Valentini lleva la fecha del 23 de marzo, pero el texto de la carta indica que es del 23 de abril.

³ Sacerdote romano residente en Burdeos.

Presumo, señor Canónigo, que este precioso Decreto responde a las peticiones de las dos primeras súplicas, es decir: *a la autorización de las Constituciones de las dos Órdenes, y a su Institución canónica*, aunque Su Eminencia no las expresa literalmente, al dar la noticia de la aprobación al sr. Marliani.

Creo, en segundo lugar, que el Decreto de Su Santidad será enviado en dos Breves distintos, uno para cada Orden, aunque son más o menos semejantes, y que las indulgencias y gracias espirituales que yo pedía en una tercera súplica, serán objeto de un tercer Breve, ya que Su Santidad se ha dignado enviarlos en un mismo Decreto.

Tan pronto como Mons. Casanelli, obispo de Ajaccio, supo que Su Eminencia el Cardenal Sala era el Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, Su Grandeza se apresuró a escribir a Su Eminencia, para recomendarle el asunto de las súplicas en que pone su más vivo interés. S. E. el Cardenal Giustiniani, reemplazante de Mons. Sala, habrá encontrado sin duda esta última carta junto a mis súplicas y a las de los Arzobispos y Obispos. Sería difícil expresar bien todo el interés que S. E. el Cardenal d'Isoard y S. G. el Obispo de Ajaccio tienen en el éxito de este asunto. Después de que las súplicas fueran presentadas a Su Santidad, se han establecido tres Comunidades⁴ en la diócesis de Su Eminencia. En este momento, se proyecta una cuarta Comunidad; y en el noviciado se preparan personas para enviarlas a la isla de Córcega.

Ya que el Decreto de Su Santidad no contemplaba formalmente la Institución canónica de las dos Órdenes, que se deja para otro momento, le autorizo, señor Canónigo, a hacer los gastos necesarios tanto para el envío del Decreto al Secretariado de los Obispos y Regulares, como para [el envío] incluso del Decreto. Tan pronto haya tenido la bondad de notificarme que los envíos se efectúan o han sido hechos, entregaré los 400 francos habituales a un banquero, para que usted los pueda cobrar; si hubiera otros gastos, no previstos, le ruego que los adelante sin consultarme y, en cuanto me lo notifique, se lo pagaré por el mismo sistema.

Permítame, señor Canónigo, que ponga en el mismo sobre una carta para Su Eminencia el Cardenal Lambruschini⁵, que se digna poner en este asunto tanto interés y en el que tengo una tan gran confianza, así como en el Arzobispo de Auch. Voy a añadir una segunda carta para Su Eminencia el Cardenal Giustiniani⁶, aunque no tengo el honor de conocerlo personalmente: usted podría, si lo juzga oportuno, entregarle a estos dos Cardenales la carta que tengo el honor de escribirle a usted. Dejo las dos cartas sin doblarlas ni meterlas en el sobre, para que usted pueda conocer lo que me tomo la libertad de escribirles, y también así tendría menos gasto. Le ruego que haga todo lo que sea conveniente antes de enviarlas: me dirijo a usted como a un amigo que no busca más que hacer el bien y seguir añadiendo nuevas flores a la corona de inmortalidad que le está reservada.

Con respetuoso afecto, señor Canónigo, etc.

⁴ De la Tercera Orden de las Hijas de María de Auch.

⁵ Sobre el cardenal Lambruschini, ver CHAMINADE, *Cartas II*. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2013, carta 440.

⁶ El cardenal Giustiniani, que firmó el Decreto de alabanza de la Compañía, había sido nuncio en España y gozaba de gran consideración en Roma. En el cónclave de 1831 fue uno de los cardenales que, con el cardenal Mauro Capellari, futuro Gregorio XVI, tuvieron más protagonismo y puede ser que hubiera sido elegido papa si no hubiera sido por el veto puesto por el Embajador de España.

1134. Burdeos, 12 de mayo de 1839
Al cardenal Lambruschini,
Secretario de Estado de Su Santidad, Roma

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Acabo de enterarme, con sensible consuelo, que Su Santidad ha pronunciado un Decreto de aprobación de las dos Órdenes que la misericordia divina me ha concedido la gracia de fundar; y me concede las gracias e indulgencias que deseaba. Debo todos estos favores a la poderosa protección de usted y a la solicitud que ha puesto en hacer nombrar, temporalmente, a Su Eminencia el Cardenal Giustiniani, Prefecto de la Congregación de los Obispos y Regulares, remplazando a Su Eminencia el Cardenal Sala durante su grave enfermedad.

Tengo el honor de escribirle, venerable Eminencia, para rogarle que haga de manera que el Decreto de Su Santidad sea presentado en tres Breves distintos, según toda la fuerza del Decreto mismo pronunciado según el informe general, tan favorable, que Su Eminencia ha realizado.

El señor Canónigo Salvador Valentini, que tendrá el honor de remitirle esta carta a Su Eminencia, me hace dudar que la Institución canónica de las dos Órdenes esté comprendida en el Decreto de Su Santidad. No lo parece, no obstante, por la noticia que Mons. Giustiniani mismo comunica al sr. Marliani, sacerdote de Roma residente en Burdeos: le dice simplemente que Su Santidad ha aprobado por un Decreto las susodichas Órdenes.

Pero, Monseñor, acudo una vez más a su poderosa y benévola intervención y ruego a Su Eminencia que siga llevando a feliz término esta obra a la que considero como la obra misma de Dios.

Soy, con profundo respeto, de Su Eminencia, etc.



1135. Burdeos, 12 de mayo de 1839
Al cardenal Giustiniani,
Prefecto interino de la S. C. de Obispos y Regulares, Roma

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Acabo de saber, con gran consuelo, por una carta con la que ha honrado Su Eminencia al sr. Marliani el 30 de abril último, que Su Santidad ha pronunciado la aprobación de las dos Órdenes de María, que me había atrevido a solicitar, y que debía este insigne favor a Su Eminencia, reemplazante temporal de Su Eminencia el Cardenal Sala, prefecto de la Congregación de los Obispos y Regulares, que se va recuperando de una grave enfermedad.

Desde ahora, junto al nombre de Gregorio XVI, estos Institutos bendecirán también el nombre de Giustiniani. ¡Con qué satisfacción sus amigos y sus ilustres protectores conocerán esta feliz noticia! Sobre todo esta noticia será muy apreciada por Su Eminencia el Cardenal d' Isoard y por S. G. el Obispo de Ajaccio.

También he sabido, Monseñor, por una carta del sr. Canónigo Valentini, que, según el informe benevolente que Su Eminencia había hecho del examen de las Constituciones y de los objetivos presentados en las súplicas, el Decreto de aprobación de Su Santidad se refería al conjunto. Rogaría a Su Eminencia que haga de forma que el Decreto se presente en tres Breves distintos: uno, de aprobación para cada una de las dos Órdenes, y el tercero para la concesión de las gracias e indulgencias solicitadas.

El sr. Canónigo Valentini, que tendrá el honor de remitirle esta carta a Su Eminencia, está autorizado a hacer todos los gastos de costumbre en los diferentes Secretariados para todos los trámites y envíos.

¡Que Dios se digne conservar los días tan preciosos de Su Eminencia! Este es el deseo muy vivo y muy sincero de aquel que..., con profundo respeto, etc.

S 1135 bis. Burdeos, 16 de mayo de 1839
Al señor alcalde de Castelsarrasin

(Copia – AGMAR)

Según la carta con que usted me ha honrado el día 16 y que he recibido el 17, he escrito al director que le destino, el sr. Troffer, para que haga lo antes posible su petición escrita, a la que añadiré toda la documentación que pide la ley. Le he escrito que se ponga directamente en contacto con usted, para evitar los retrasos; pero me parece que del 18 al 25 del corriente usted no puede recibirle. Lo tengo a la espera en nuestro gran Establecimiento de Courtefontaine (Jura); las cartas de Burdeos no llegan allí más que al quinto o sexto día de su envío. Debemos esperar a que el Comité superior, bien informado de lo que ocurre, suspenda su nombramiento oficial. Tenga por seguro, sr. Alcalde, que en el momento en que tenga la bondad de informarme de la decisión del Comité superior, mandaré al sr. Troffer mismo para que haga los preparativos del local de la escuela, del alojamiento de los maestros y de su mobiliario, etc.; de todo ello presentará el plan y el presupuesto, y está ya en disposición de poner a trabajar a los operarios.

Espero que en poco tiempo pueda tener lugar la apertura del Establecimiento y no dudo que la ciudad de Castelsarrasin bendecirá su decisión de haber traído a personas de la Compañía de María para la instrucción y educación de la juventud.

Soy...

1136. Burdeos, 17 de mayo de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Querido hijo, respondo a tres cartas de Saint-Remy, de los srs. F. Roussel, J. Salmon y Aug. Pussot. Usted pondrá en sobres las que juzgue conveniente, antes de entregárselas. Próximamente responderé a otras varias cartas que el sr. Clouzet me ha enviado. No digo nada de este último, porque me ha dicho que está en comunicación con usted.

Ya no hay nada más que hacer con el sr. Glussot.

He tratado largamente con el sr. Clouzet el asunto del sr. Bousquet; este debe haber recibido una carta y el sr. Clouzet podrá hablarle mucho más cuando llegue. Este asunto se ha tratado bajo todos los aspectos, incluso bajo el del respeto humano.

Yo no conocía la obra titulada *Directorio de los confesores en el tribunal de la penitencia*, de Salvatori; y no puedo en este momento verificar el pasaje que usted cita. No despedir nunca al penitente sin darle la absolución, o no despedirle, a lo sumo, más que por ocho días, lo hacen en general los Italianos, los Españoles, los Alemanes, etc.; esta práctica me parece venir de una doctrina bastante sabia de la *Sapienza*⁷. Pero creo que se ha hecho de ella, a menudo, una mala aplicación. La *Sapienza* piensa que el pecador no se acusaría si no estuviera sinceramente arrepentido: pero ¡cuántos pecadores, sobre todo los que reinciden,

⁷ Universidad de Roma (N. T.).

están obligados a manifestar que no tienen aversión del pecado, y menos aún aborrecimiento!... Los confesores franceses, antes de la primera Revolución, aplicaban muy rígidamente los principios: hace falta una gran prudencia para conciliar todo. Es seguro, también, como pretenden los Españoles, que hay que tener confianza en la eficacia del Sacramento; esta opinión es justa, pero no destruye, sin embargo, la dificultad de una presunción moral de que el pecador ha llegado a ese inicio de amor exigido por el Concilio de Trento. Concluyo que no es posible hacer una ley práctica, sin excepción alguna, para dar la absolución indistintamente a toda clase de penitentes después de la acusación de [sus] pecados, porque sería necesario, muy a menudo, cerrar los ojos para no ver que los penitentes no han llegado al inicio del amor.

Reciba, querido hijo, mi abrazo paternal.

P. D. El sr. Rousell se equivoca y parece que su ceguera es grande, si cree que no está en Saint-Remy más que por que se me habría dado a conocer algún crimen suyo. Lo ha cometido de forma abierta y se puede decir que públicamente, en diferentes lugares de la casa, donde había gente reunida como refectorio, dormitorio o sala de estudio. No ha sido necesaria ninguna revelación. ¡Qué ceguera tiene al no ver lo que tantos testigos veían! Tenga para con él toda clase de cuidados, sin duda, pero llévele por consejos y exhortaciones a que se sincere consigo mismo. Explíqueme mi carta para que con las prevenciones que tiene de que sus faltas han sido totalmente ocultas y de que es inocente de toda culpa, no juzgue mal lo que le digo en mi respuesta y que, por ello, esta no produzca ningún efecto en él.

1137. Burdeos, 22 de mayo de 1839
Al señor Claudio Mouchet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Ha hecho muy bien, querido hijo, en decir todo al P. Chevaux, ya que él se lo ha pedido. Él tiene permiso de concederle, en ciertos casos extraordinarios, todo lo que usted necesite. Compórtese con el P. Chevaux, y con los otros Jefes, con la docilidad de un niño pequeño que querría hacer el bien, pero que no lo sabe hacer porque no tiene la suficiente inteligencia para conocerlo. Además, no razone nunca las órdenes que puede darle, o sobre lo que se puede hacer con usted; y con sus cohermanos e incluso con los internos sea siempre como el servidor de todos. Continúe, por lo demás, avanzando como hemos dicho.

Deseo que el amor de Dios crezca siempre en su corazón, de tal forma que no vea en usted más que una nada miserable o la más indigna de las criaturas. No encontrará ninguna exageración en la expresión de la «más indigna criatura», cuando conozca mejor la bondad de Dios hacia usted y el poco amor y agradecimiento de usted hacia él, lo que podría ser considerado como una ingratitud.

Reciba, querido hijo, mis cariñosos abrazos.

Nuevos consejos al P. Lalanne para la solución de la crisis de Layrac.

1138. Burdeos, 29 de mayo de 1839
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia – AGMAR)

Voy a pasarle, querido hijo, un extracto literal del informe que el sr. Clouzet me ha enviado el 20 del corriente de la visita que ha hecho a Layrac. El sr. Clouzet me pide una respuesta.

En la situación, querido hijo, en la que usted se encuentra, me parece peligroso [para usted] esperar mucho más tiempo una respuesta de la Compañía a la propuesta de si ella puede o no aceptar el Establecimiento de Layrac. Cuanto más crítica es la situación, menos puede aceptarla la Compañía. [En primer lugar] es necesario remediar, cueste lo que cueste, la crisis, y a partir de ahí será fácil prever si la Compañía puede aceptar.

La crisis proviene de deudas más o menos urgentes, que hay que pagar, y de la falta de medios intrínsecos para pagarlas. Todos los medios que usted podría tener por las ganancias legítimas del Internado, y que se elevan aproximadamente a 20000 frs., son absorbidos y más que absorbidos por las cargas que usted se ha impuesto. Es cierto, querido hijo, que esta situación es verdaderamente crítica y que usted está amenazando continuamente con un estallido: un primer estallido originaría muchos más. ¿Qué hay que hacer? Este es mi pensamiento, querido Hijo:

1º Dar a conocer a todos sus profesores, responsables de los internos y criados... la imposibilidad actual en que está usted de darles ninguna paga o sueldo salvo el alimento y un vestido modesto. Pienso, que si no todos lo aceptarán, habrá, al menos, un cierto número que sí lo acepten por las buenas razones que usted les dé.

Entre otros medios que podría tener para remplazar a los que no acepten su propuesta, estaría encontrar personas del Seminario mayor de Agen. Para ello sería necesario contar con Monseñor y los dos Vicarios generales, haciéndoles conocer, por una parte, su situación crítica, y [por otra parte], sin embargo, la prosperidad del Establecimiento y el buen orden que allí reina, etc. Si el Señor Obispo está de acuerdo, fácilmente conseguiría usted hacer entrar también en sus propósitos al Superior y a los Directores del Seminario mayor [y] encontraría, con toda seguridad, las personas que necesita. De hecho, ¡cuántos seminaristas encontrarían provechoso interrumpir sus estudios durante algún tiempo para enseñar, en un Establecimiento donde los estudios están bien organizados! ☐ Todo esto, me dirá, es penoso y desagradable⁸. ☐ Estoy de acuerdo: incluso es posible, y presumible que [esos seminaristas] no tengan los conocimientos de los profesores que deben remplazar; no importa, con tal de que sean suficientes y sean bien dirigidos.

Esta solución que le aconsejo es desagradable, penosa y humillante e, incluso, es posible que encuentre grandes obstáculos en las formas altivas con las que el sr. Brunet⁹ ha hablado y puede aún hablar de los alumnos del Seminario mayor. Lo que importa, querido hijo, es que es necesario salir de la crisis y para ello retirar de las ganancias del Internado casi todo lo que los señores banqueros dejan para pagar a los profesores: esto supondría unos 15 o 16000 frs. El sr. y la sra. Dardy¹⁰ deben ser considerados como internos y su pensión vitalicia de 1000 frs. debe ser suspendida, pero con su consentimiento. También es preciso que el sr. Estebenet, por medio del sr. Augusto, consienta [que se suspenda el pago de su renta vitalicia]. Esto es como en el caso de las quiebras: les es ventajoso sufrir estas pérdidas; perderían mucho más si la crisis explotase.

Suponiendo que usted se asegure la mayor cantidad posible de ganancias, entonces:

2º Se arreglará con todos sus acreedores para que sean pagados proporcionalmente a los ingresos efectivos que pueda tener y consiguiendo [que acepten] plazos de pago convenientes; es posible que tenga algunas deudas más que pagar después, como la de los 900 frs. que debe al sr. Valentin. Le he dicho en mi última carta lo que yo creía que usted debe hacer.

⁸ «Desagradable»: que inspira repugnancia y aversión (Littré). El P. Chaminade emplea esta palabra en este sentido.

⁹ Antiguo profesor de retórica de Saint-Remy, que salió de la Compañía y que entonces estaba empleado en Layrac.

¹⁰ Antiguos propietarios de Layrac, en ese momento alojados en el Internado aportando su colaboración. Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 771.

Ordinariamente los deudores, en su situación, no actúan por ellos mismos, al menos con todos sus acreedores; y si usted pudiera encontrar una tercera persona que fuese capaz y que entrase bien en sus planes, haría bien en emplearle. Pienso que el sr. Augusto podría realizarle ese servicio. Si le parece bien este consejo y él lo aceptara, en lo que parece que sí estaría de acuerdo si usted se lo pide, yo le solicitaría que le proporcionara consejos recabados de personas competentes. Todo lo que le digo no es más que fruto de mi pequeña experiencia.

El sr. Clouzet cree que el mobiliario de la Compañía está muy inseguro en el caso de una crisis. Si usted no quiere que esto ocurra, dígamelo y enseguida le indicaría las precauciones que habría que tomar.

No le recuerdo ninguno de los motivos de fe propios para fortificar su ánimo; usted los conoce y no dudo que se dejará penetrar por ellos.

Reciba, querido hijo, el testimonio de mi sincero afecto.

La carta siguiente trata sobre la fundación proyectada de Estrasburgo, que no se realizó inmediatamente.

1139. Burdeos, 4 de junio de 1839
Al P. Doffner, párroco de San Juan, Estrasburgo

(Copia – AGMAR)

Señor Párroco,

He comprendido la gran importancia del Establecimiento proyectado para Estrasburgo, y por eso, desde la primera propuesta que se me ha hecho¹¹, es un tema que he abrazado con entusiasmo; seré muy feliz cuando vea sus deseos y los míos plenamente realizados.

El resultado de sus gestiones ante el sr. Alcalde y el sr. Rector me anima mucho; sería muy imprudente por nuestra parte establecernos en una ciudad como la suya contra el parecer y sin la autorización previa de las primeras Autoridades.

Estoy encantado con las condiciones que nos pone. La distribución de las Escuelas, apropiadas a las necesidades de su ciudad, no contraría, en absoluto, el desarrollo y la aplicación de nuestro método. El pago de 100 luisas para cuatro Maestros me parece suficiente; y en cuanto al local, creo haberle dicho ya las exigencias de nuestras Reglas: además de las cuatro clases, es necesario que en el alojamiento destinado para los Maestros haya siete habitaciones: oratorio, sala de estudio, recibidor, dormitorio, comedor, cocina y despensa. Renuncio a la retribución escolar de las clases de pago, ya que recibiríamos 100 luisas o 2400 frs. Lo que nosotros llamamos gastos de instalación corre a su cuenta; esto es, sin duda, lo que usted entendió como mobiliario y gastos de viaje.

Vea, sr. Párroco, que acepto simplemente y sin condiciones las propuestas que me hizo; y le doy mi palabra que me voy a ocupar activamente de preparar los maestros; pero para actuar con toda franqueza con usted, debo prevenirle que no he entendido comprometerme con una promesa, cuando he hablado de esperar que la Escuela se abra en el próximo curso. Además, creía poder emplear a sujetos puramente Franceses, con uno o dos Alemanes... Pero el nivel de conocimientos que la situación exigirá de ellos, sobre todo el conocimiento de las dos lenguas, francés y alemán, cambia totalmente mis previsiones del Establecimiento, de forma que, al darle mi palabra de que empezaremos lo antes posible, no puedo fijar todavía la época fija y definitiva. Todo lo que puedo asegurar, por el momento, es que voy a tomar activamente mis medidas para prepararle, en el más corto plazo conveniente, los Maestros como usted los desea.

¹¹ Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1130.

En fin, para concluir en definitiva, según su petición, tengo el honor de responderle, señor Párroco, que acepto pura y simplemente las condiciones que me propuso el 25 de mayo último y que voy a tomar mis medidas para prepararle los Maestros que le destine, de forma que se pueda empezar lo más pronto posible.

Puede comunicar, señor Párroco, mi respuesta a todos sus cohermanos, asegurándoles el profundo respeto y singular estima con los que tengo el honor de ser para ellos y para usted el más humilde servidor.

Al P. Rothéa, Superior de Saint-Hippolyte, le envía una carta de administración, reclamando con fuerza los derechos de las Compañías religiosas en sus relaciones con las autoridades escolares, especialmente en lo que concierne la colocación y los cambios de las personas.

1140. Burdeos, 6 de junio de 1839

Al P. Rothéa, Saint-Hippolyte

(Copia – AGMAR)

Respetable hijo, le presento lo que podría responder usted al sr. Rector de la Academia de Estrasburgo. Le diré:

1º Que, en efecto, nosotros no hemos tenido dificultad para cambiar a las personas en cuestión, cuando hemos creído que lo exigían razones imperiosas; pero que, si no se ha avisado a tiempo, según los procedimientos ordinarios, tanto al Comité como al sr. Alcalde, no se nos debe imputar este error real, como si de hecho pesase sobre nuestra responsabilidad: el Superior general de la Compañía de María nunca ha pretendido saltarse una regla que lo es en cuanto sigue las conveniencias de la justicia; no es falta suya que el Director local no haya ejecutado su deber, por razones que la Administración general ha desaprobado claramente y sobre todo en lo que concierne al Establecimiento de Colmar.

2º Que los cambios incriminados, tanto en Colmar como en Ribeauvillé, tuvieron lugar en épocas bastante separadas los unos de los otros. El Superior general se extraña que, después de sus explicaciones recibidas y justificadas, se vuelva todavía sobre hechos antiguos, a los que se debería considerar como no válidos, y que se agrupan maliciosamente como ocurridos en una misma época, para acusar a su administración de lo odioso de las trampas, de absolutismo y de desprecio de las leyes.

3º Que el cambio hecho en Ribeauvillé no se realizó más que dos años después de las peticiones del sr. Párroco del lugar y que obtuvo el consentimiento del Comité local.

4º Que los cambios en cuestión tanto en Colmar como en Ribeauvillé no se han hecho por arbitrariedad y capricho, sino por necesidad y para conseguir el bien.

5º Que no se puede exigir que una corporación exponga siempre a un Comité los motivos intrínsecos de los cambios que cree indispensables, ya que los asuntos puramente de familia no deben tratarse más que en familia: el Superior general puede afirmar que motivos de esa naturaleza, graves y necesarios, tanto para el interés de las personas como de las Escuelas, son los que han forzado a hacer los cambios.

6º Que una comunidad de enseñantes tiene derechos respectivos en virtud de los cuales puede actuar, en un caso u otro, de manera distinta a los simples particulares, y que no se puede querer someterla, como corporación, a las mismas exigencias que las de los enseñantes aislados, sobre los cuales, en el campo de la enseñanza, la confianza pública no reposa más que en sus títulos.

7º Que solo se puede seguir prolongando el derecho de cambio, cuando se lo utiliza con prudencia y para el bien real de la instrucción pública; y que prohibirnos, cuando se trata de Establecimientos nuevos, el derecho a escoger para formarlos entre lo sujetos que están en

pleno derechos, las personas que han adquirido hábito y experiencia, es privarnos de los medios para mantenernos y extendernos.

Estaría bien, también, hacer notar al sr. Rector con todo el respeto que le es debido, que el Superior general de la Compañía se extraña, con razón, de las dificultades de todo color, que se siguen poniendo a una Institución que ya ha rendido servicios a la nación, que se entrega para seguir dándolos y cuya forma de administrar está lejos de pisotear las leyes. Es cierto que se le podría acusar de cometer algún error de vez en cuando, cuando las circunstancias no le permiten conformarse a los Reglamentos, que no están hechos, así parece, para los grupos enseñantes, sino para los maestros aislados.

Esto es, respetable Hijo, lo que usted responderá al sr. Rector. Puede, incluso, si le parece mejor transmitirle directamente estas notas.

Envía al P. Chevaux, consejos para la dirección de diversas personas que estaban en situaciones delicadas.

1141. Burdeos, 7 de junio de 1839

Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Sus reflexiones, querido hijo, sobre el sr. Felipe Roussel me parecen muy acertadas. Es evidente que es el orgullo lo que le aleja de los trabajos manuales y me doy cuenta perfectamente que la sola perspectiva de un empleo de esa naturaleza le hunda en la más profunda tristeza. Creo, sin embargo, que con cuidados y miramientos acabaremos por curarle; pero no se conseguiría hiriéndolo directamente sus gustos preferidos. Parece que la gracia le trabaja y, si es muy desgraciado por abusar de ella, se cavará un verdadero abismo. Por otro lado, mi idea sigue siendo emplearle en la enseñanza, en el nuevo Establecimiento que estamos formando en el Midi: sus vivas peticiones, las del sr. Troffer y la necesidad me hacen creer que es una verdadera necesidad.

El sr. Silvain, a pesar de su franqueza aparente, todavía extiende un espeso velo sobre sus miserias; no aduce más que la causa, el orgullo, motivo obligado de sus piadosas dolencias. Pero lo que usted me dice me alegra: estoy contento de que quiera corregirse seriamente. Llévelo con dulzura y haga como yo, con prudencia en todo. Pase la esponja, o mejor, que parezca que la pasa sobre todas las miserias de Marast y otras miserias.

En cuanto al sr. Bousquet, estoy desolado de seguir viéndolo víctima de las mismas ilusiones, pero no pierdo la esperanza: ha sido durante mucho tiempo ejemplar y durante mucho tiempo fiel a la Santísima Virgen, por lo que no puede caer sin remisión [en] la prueba presente. Consulte a Dios y a su corazón, querido hijo, para dirigir a esta interesante persona de la forma que le conviene. Puede permitirle que haga sus comuniones ordinarias, con tal que no se deje llevar por las ilusiones que le inquietan y que, además, esté siempre bajo la obediencia religiosa.

Ya que usted ha entendido en qué consiste la enfermedad espiritual del sr. Ravoir, espero que su caridad, auxiliada por la bondad divina, le indique los remedios necesarios.

Todas las noticias sobre el conjunto de la casa que me llegan de Saint-Remy son tan consoladoras como las suyas. Querido hijo, sabe claramente que la Comunidad nunca marchará perfectamente bien hasta que todos los miembros de ella sean unánimemente ejemplares: tal Comunidad, moralmente hablando, es imposible «aquí abajo», sobre todo en el siglo en que vivimos.

En cuanto a usted, querido hijo, humíllese ante Dios, porque no es el primero en el fervor; y además dígame a usted mismo lo que dice a los demás, ponga mano a la obra; corte, arranque el mal en su raíz y, con la ayuda de Dios, llegará al fin de todo. Acepto de grado, querido hijo, lo que dice: que es uno de los menos fervientes del Establecimiento, pero lo

acepto a condición de que no se deje llevar por el desánimo. Lo que debe hacer es humillarse ante Dios, reconocer como el publicano del Evangelio su indignidad profunda y pedir con ardor lo que le falta, y esperarlo del cielo, esforzándose en corresponder a la gracia con todas sus fuerzas.

Me paro aquí, querido hijo, recomendándole que siga cuidando de su salud. Le abrazo con afecto.

El P. Lalanne no creyó que debía seguir los consejos del P. Chaminade; buscó y encontró un nuevo prestamista. «Mis negocios están arreglados, escribe al P. Chaminade, la Providencia me ha enviado un caritativo Samaritano, que no ha temido exponer su fortuna para librarme del peligro»... ¡Pobre ayuda, que además duró poco!

A continuación el P. Lalanne se queja, con suavidad, de que un particular haya hecho por él lo que ni el P. Chaminade, ni el sr. Clouzet ni el P. Caillet habían querido hacer, olvidando que todos ellos no podían disponer de los bienes de la Compañía, como un particular puede hacerlo con sus propios bienes.

Por último, el P. Lalanne la emprende con el P. Caillet, que había servido de intermediario del P. Chaminade en estas negociaciones, y cuyo tacto aquí como en otras ocasiones no estuvo, posiblemente, a la altura de las circunstancias

Por todo esto, la siguiente carta.

1142. Burdeos, 8 de junio de 1839

Al P. Lalanne, Layrac

(Orig. y borrador autógrafo – AGMAR)

He abierto, querido hijo, rápidamente su carta del 4 del corriente. Estas primeras palabras: *Mis negocios están arreglados*, han consolado mucho mi espíritu, muy entristecido, aunque no lo manifestaba, por sus cartas precedentes; he bendecido mucho al Señor y en particular se lo he agradecido a la Santísima Virgen, nuestra augusta Patrona.

La lectura entera de su carta me ha llevado a las siguientes reflexiones, que le comunico a continuación con sencillez.

Me parece que no distingue suficientemente lo que, en el campo de los sentimientos, pertenece a los nombres colectivos y a los nombres individuales: tengo el uno y el otro; el sr. Clouzet y el P. Caillet son igualmente el uno y el otro; aquel del que la Providencia se ha servido para ayudarle a usted solo tiene nombre individual respecto a usted. Él ha podido cargar con todos los sacrificios que su corazón le inspiraba, cosa que yo no podía hacer.

El P. Caillet es el redactor de las cartas que le ha escrito de mi parte; sin embargo, siempre me las ha leído antes de ponerlas en el correo; yo no encontraba la nitidez y sencillez deseables pero, como estábamos uno y otro apremiados y las cartas contenían la idea esencial que yo tenía que transmitirle rápidamente, las dejaba salir.

Usted se ha hecho eco de las expresiones de esas cartas que más le han afectado, y ha hecho bien: es necesario vaciar el corazón.

«El P. Caillet me dice que los *débiles* recursos de los que el sr. Clouzet ha podido hablarme son tan *incierto* y en un lejano tan eventual, que sería imprudente contar con ellos». ☒ Nuestros recursos actuales son realmente *débiles* si los comparamos con las deudas que tenemos que pagar. Algunos de estos recursos no tienen *ninguna seguridad* intrínseca: dependen mucho de los acontecimientos y de la voluntad de los hombres; otros recursos no tienen ninguna seguridad fija en el tiempo: son los objetos que se pueda vender. ¿No sería imprudente contar con ellos? He dejado pasar estas expresiones en las cartas del P. Caillet, porque tienen su verdad, cuando se trata de compromisos a tiempo fijo.

«Además, añade (el Sr. Caillet), esas ventas tienen una finalidad ya *decidida*, deben necesariamente servir a la liquidación de la Compañía». ☒ Es cierto que los primeros recursos

que se consigan, están destinados a pagar ciertas deudas que son muy onerosas, aceptemos o no Layrac, y seguirán sirviendo a saldar deudas generales de la Compañía, tanto si se acepta o no Layrac.

Es lamentable, querido hijo, que usted haya visto en las palabras del P. Caillet una oposición a lo que le escribí el 16 de mayo último; la preocupación en la que usted ha debido encontrarse, le excusa por completo. El sr. Clouzet está encargado de realizar la liquidación general de la Compañía, esté comprendida en ella o no Layrac. Si Layrac está comprendida, se empezará por ella y se continuará hasta que quede libre de toda deuda; pero esto no quiere decir que no se pagarán, mientras tanto, ciertas deudas urgentes de algunos Establecimientos. Me avergüenza, querido hijo, entrar en más explicaciones. Todavía hay *impotencia*, pero no *mala voluntad*. El asunto está siempre en el statu quo.

Nunca he creído que, en ningún caso, usted quisiera hacer daño conscientemente a la Compañía de María. Enviaré al sr. Bonnefoi a Layrac con las instrucciones convenientes para regular con usted nuestros acuerdos escritos, de manera que no haya ningún gasto que hacer, o por lo menos muy pocos, para no aventurar, como dice el sr. Clouzet, el mobiliario de la Compañía en ninguna circunstancia.

Por el momento, me paro aquí: es la hora del correo. Reciba, querido hijo, el testimonio habitual de mi afecto.

S. 1142 bis. Burdeos, 8 de junio de 1839
Al señor Cholet, Saint-Claude

(Copia – AGMAR)

He considerado el plan que me ha sometido y lo he comunicado al sr. Bonnefoi: aquí le presento lo que me parece que son observaciones importantes: 1º la prodigiosa desigualdad del nivel del terreno en tal extensión es de mal efecto; 2º las propiedades enclavadas en la finca del Establecimiento le imponen, por los caminos comunes, servidumbres de paso muy desagradables; casi no se sentirán ustedes en casa; 3º la disposición de las clases es muy incómoda, tanto porque hace que los alumnos tengan que recorrer largos espacios en el interior de la casa, como porque el pasillo que conduce a las clases es muy estrecho o porque, en fin, no cuenta más que con un lugar de desahogo perdido y fuera de vigilancia, lo que es un gran inconveniente: ¿no podría colocarse detrás la última clase en el ángulo b?, ¿no podría, también, colocarse en el patio de los alumnos?; 4º el patio de los alumnos está muy apartado tanto de los otros lugares como de las clases; además, parece, si su plano es exacto, que los niños necesitan dar un gran rodeo para llegar a él, mientras que podrían ir directamente por el patio común haciendo una abertura en el muro; 5º el locutorio estaría mejor en la planta baja; 6º parece que algunos vecinos, copropietarios de las antiguas casas de los carmelitas, pueden ver el patio, lo que es desagradable en extremo; 7º por último, las clases orientadas al norte son muy frías; ¿estarán suficientemente iluminadas y la ventilación será también suficiente? Me parece que se podría cambiar el local destinado actualmente para clases por el que termina a derecha e izquierda la entrada principal sobre la calle; allí se podrían instalar hermosas clases y salas de recreo, que están desplazadas en los pisos superiores. De esta manera los niños estarían menos en la casa y no serían molestados por las zonas de paso. Además, parece, que están en uno de los barrios más ruidosos de Saint-Claude y a una cierta distancia de la catedral; para llegar allí por el camino más corto, tienen que atravesar por una calle en muy mal estado; la otra dirección es larga y a menudo llena de gente. Por otro lado, el local es espacioso, parece, y el jardín, más bien huerto, ofrece una ventaja muy real en esa región estéril. He aquí, mi querido hijo, las observaciones que les dirijo a la vista del plano que me han enviado. Pienso que han cometido un error cuando han marcado un tercer piso; la casa, no hay duda, no tiene más que dos y una planta baja.

Vea, mi querido hijo, el partido que puede sacar de estas notas rápidas. No es preciso contrariar al sr. Párroco, que hace muchos sacrificios para que aún se le moleste más. Pero estaría bien que se reformarse el plan, si es posible, mientras que se está en la fase de reparaciones.

S. 1142 ter. Burdeos, 10 de junio de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Cuando recibí, mi querido hijo, su carta del 2 de junio, acababa de escribirle algunas palabras que el P. Chevaux le habrá entregado. Quería, entonces, copiar las tres últimas cartas de mi correspondencia con el P. Lalanne después de su paso por Layrac; una cuarta, o mejor, una primera había precedido, que no la hice copiar por su gran extensión. Todas ellas contenían en sustancia una exposición de lo que usted había concluido con él (yo acababa de recibir la carta de usted en la que me exponía el estado de la situación del P. Lalanne, que él le había enviado, escrita por su propia mano). Me pedía recursos para pagar al sr. Valentin y algunas deudas que no me parecían considerables. En mi respuesta y según el estado de su situación, le indico: 1º el medio de abonar esas primeras deudas; 2º la necesidad de procurarse medios para pagar, suprimiendo toda paga a los profesores; suspendiendo los 2000 frs. de pensión, etc.; 3º si él quiere que nuestro mobiliario no esté en riesgo, que me lo diga y yo tomaría los medios en consecuencia; yo le enviaba al mismo tiempo copia de la carta que usted acababa de escribirme, que contenía el informe de su visita, que decía un poco más que la suya. Varias personas muy estimadas no han creído en la entera conversión del P. Lalanne; el conjunto de las últimas cartas parece justificar esta opinión.

El sr. Cholet me ha enviado el plan del nuevo establecimiento de Saint-Claude; le he transcrito a usted mis observaciones en respuesta al plan; habría que hacer más. Saint-Hippolyte acaba de enviarme el estado de su situación financiera: lo encontrará incluido en este correo. Acaba de ocurrir allí otra pequeña revolución; he llamado al P. Roussel; estoy a punto de tomar precauciones, si son posibles, para suprimir allí la enseñanza secundaria y juntar a su Internado de primaria el Internado de Ebersmunster. Hay un verdadero...

Me veo obligado a detenerme aquí: el correo va a salir y quiero que esta carta le llegue lo antes posible. El P. Roussel podrá hacerle algunas otras reflexiones más detalladas.

Reciba, mi querido Hijo mis abrazos cariñosos.

La Fundadora del Buen Pastor de Rouen, no desanimada por una primera respuesta del P. Chaminade¹², vuelve a la carga, dirigiéndose a él para obtener su ayuda en la dirección de esta obra.

Su casa de la Misericordia de Burdeos –le escribe ella– es algo admirable; le confieso que, de todas las que he podido observar de más o menos cerca, es la única en la que he podido respirar a gusto, como en una especie de tierra natal y natural, en cuanto al espíritu y al régimen de esta obra tan difícil de comprender y ejercitar; mi corazón está allí y allí reposa a menudo con mi pensamiento (4 de junio de 1839).

El P. Chaminade persiste en su reserva y esta discreción pone más de relieve la seguridad con la que, en medio de las dificultades y de las contradicciones incesantes, gobierna las obras en la fundación de las que él se siente «llamado» por Dios y de las que Dios le ha «confiado el secreto».

¹² Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1109.

1143. Burdeos, 11 de junio de 1839
A la sra. Anjorant, superiora del Buen Pastor, Rouen

(Copia – AGMAR)

Señora Superiora,

No le oculto la incomodidad que siento al responderle. Por una parte, sus instancias son tan humildes como acuciantes, pero por otra parte creo ver tan claramente que Dios no quiere que me ocupe de una obra a la que no me ha llamado, que no sabría, sin temeridad, meterme por nada del mundo en tal obra. Perdone que le exponga mis motivos con sencillez. Una vez que me haya entendido, estoy seguro que su caridad me hará justicia.

En primer lugar, le diría que la estima que parece tener de mis decisiones aumenta mi reserva. Es difícil establecer sólidamente obras de esta naturaleza y, si me equivocase, lo que es corriente en el ser humano, ¿qué responsabilidad no asumiría yo?

Pero dejaría esta consideración y paso a otra que me parece más importante. Creo que solo Dios le inspirará, señora, así como a su venerable fundador¹³, la palabra ante todas las dificultades que le preocupan, ya que es su obra la que usted ha emprendido, obra que él debe mantener y de la que no ha confiado el secreto más que a usted. Habiéndola escogido a usted, así como a Monseñor, para realizarla, él le revelará todo su pensamiento, no lo dude, y lo hará en el tiempo oportuno y en la medida conveniente.

Hay más. Como la Providencia no me ha inspirado nada referente a las obras concretas que usted ha emprendido por orden suya, no veo que sea posible y prudente aportar la ayuda de mis ideas personales a la elaboración de las Constituciones que determinan las bases, la extensión y los medios. Este importante trabajo es una tarea obligada del venerable fundador, ya que él solo tiene la idea y el plan. Si otra mano se ocupa de esto, usted podrá tener un todo, pero un todo del que las partes más o menos homogéneas no coincidirán quizás por entero con la inspiración divina primitiva.

Añado que no me es posible resolver nada de los artículos que ha tenido el honor de consultarme, por la sencilla razón de que no conociendo toda la idea, podría decidir algo en casos aislados, y sin embargo decidirlos mal en relación al conjunto. Preveo, señora y muy venerable Superiora, su respuesta. Estoy dispuesta, me diría usted sin duda, a ponerle al corriente de todo. Lo creo y su confianza me emociona tanto que me confunde. Pero ¡si usted supiese la inmensidad de trabajos de todo género en los que nuestras obras ya emprendidas me ocupan! Trabajo continuamente; no trabajo solo y sin embargo tengo la seguridad que no habré acabado cuando me sorprenda la muerte.

Esto no quiere decir ciertamente, señora Superiora, que no estime su Instituto digno de mis cuidados y de mi atención: no le plazca a Dios que yo hiciera tal injuria, en primer lugar al cielo que le ha inspirado, no lo dudo, y después a usted, señora, y a Mons. el Obispo de Saint-Dié. No, yo creo que su obra está en los planes de la Providencia y no dejaré nunca de tener un vivo interés por ella. Mi pesar y desesperanza es verme por el momento en la impotencia absoluta de ocuparme de ella seriamente.

Por lo demás, señora Superiora, no crea que le doy una negativa total. Ya que cree que puedo serle útil, me encantaría tener alguna ocasión que usted me depare para testimoniarle mi respetuoso afecto. Puede asegurarle a Monseñor que estoy a sus órdenes y que, cuando Su Grandeza se ocupe definitivamente del trabajo de las Constituciones, que Dios le ha reservado exclusivamente, si él cree conveniente comunicarme algunas dificultades, le sometería mis opiniones. Entonces mis opiniones fundidas en su idea fundamental, no me harán temer que introduzco el menor peligro de contrariedad.

¹³ Mons. de Jerphanion.

Otro medio, señora, de probarle mi celo es avisarle a usted que se espera en Burdeos a la Superiora de Laval¹⁴. Si pudiera venir con ella, podrían hablar con las dos Superiores y conmigo tanto tiempo y tan libremente como quisieran.

En todas las circunstancias, señora Superiora, sabré apreciar todo lo que hay de edificante y de sublime en su entrega a una obra de contradicciones y pruebas de toda clase, sobre todo en estos difíciles tiempos en que vivimos. Nadie hará más esfuerzos que yo para darle las ayudas que me sean posibles.

Tengo el honor de rogarle que acepte mi pesar por esta respuesta, mis deseos del éxito de su obra, mis débiles servicios y el testimonio de mi respeto sin límites.

El 17 de agosto Mons. de Jerphanion escribía al P. Chaminade:

La sra. Anjorant me comunica que se propone volver a Burdeos para tener la dicha de hablar con usted de lo que se refiere a las obras de celo y de caridad a las que ella se entrega. Permítame agradecerle por adelantado la importante ayuda que usted le va a dar y acepte que la recomiende más y más a su bondadoso interés. Me atrevo a decirle que es digna de su acogida por su entrega a la salvación de las almas y su deseo de corresponder a la gracia de su vocación.

En estas palabras se constata la gran confianza que inspiraba la dirección del P. Chaminade.

1144. Burdeos, 15 de junio de 1839

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro a informarle, querido hijo, que todo ha concluido en Castelsarrasin. Recibo, hace un momento, una carta del sr. Alcalde que anuncia que el Comité local y el Consejo municipal han acogido, por unanimidad, la petición del sr. Troffer y que el Comité superior, habiendo aceptado su candidatura por franca mayoría, le ha nombrado para el puesto de director de la Escuela elemental de Castelsarrasin.

En consecuencia, acabo, por el mismo correo, de avisar al sr. Troffer e indicarle al mismo tiempo que reúna, sin demora, a sus dos compañeros, los srs. Felipe Roussel y Clerc, para que salgan enseguida. Le digo que tome las medidas necesarias para que se encuentren todos en Besanzón y de allí salgan inmediatamente.

Querido hijo, por favor, adelante al sr. Troffer para él y sus dos compañeros el dinero y todo lo necesario para el viaje. Puede ser que el sr. Troffer tenga algo, compruébelo. El sr. Alcalde de Castelsarrasin pagará todos los gastos del primer aposentamiento y proporcionará incluso la [ropa] personal de los maestros.

Procure, querido hijo, poner usted y sus compañeros toda la diligencia posible en este asunto.

Reciba, querido hijo, mi abrazo paternal.



¹⁴ La srta. Rondeau. Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 144.

S 1144 bis. Burdeos, 17 de junio de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Cuando le llegue esta carta, mi querido hijo, puede ser que haya recibido una pequeña misiva en forma de giro postal, que le habré enviado el s. Troffer; su objeto solo era rogarle que proporcionará al sr. Troffer lo necesario para el viaje de él y del sr. Felipe Roussel, y del sr. Clerc que está en Courtefontaine, de tal forma que usted tendrá que poner solo lo que falte, si los srs. Troffer y Felipe tienen todavía algún dinero a su disposición. Habrá visto que todo está decidido para la apertura del Establecimiento de Castelsarrasin. Se ha convenido expresamente que todos los gastos de viaje serían pagados por la alcaldía de esta ciudad; tengo motivo de creer también que el sueldo será pagado desde el mes de febrero; el total será entregado al hermano de usted.

Algunos días después de su marcha a Agen, recibí una larga carta de lamentación del sr. Coustou, porque el sr. Fischer había opuesto algunas razones a ceder al sr. Heinrich. Enseguida escribí para intentar eliminar los obstáculos con los que se oponía. Yo observaba, al mismo tiempo, que el sr. Coustou tenía conmigo un tono mucho más elevado en los mismos temas que el sr. Rector de la Academia de Estrasburgo dirigía al P. Rothéa. La carta del sr. Coustou contenía un pequeño apartado para usted, que le envío.

El sr. Mémain está en Burdeos y se ha dirigido a un abogado para saber cómo se arreglaría para pagarme antiguas deudas del Internado. He comprendido que era, especialmente, cuestión de la del sr. Valentin, músico, de cerca de 6000 frs. Es el P. Lalanne, por debajo, quien pone al sr. Mémain por delante, porque es el P. Lalanne quien ha firmado los recibos al sr. Valentin. Cuando este tema esté un poco más claro, le pondré completamente al corriente. Acabo de tomar algunas precauciones.

El sr. Jorge Lostsch acaba de escribirme el 9 del corriente que el sr. Eck, párroco distinguido en la región, había hecho, con dos señores, construir un teatro, que había costado 400 frs., y que había cedido ese teatro a Ebersmunster por 153 frs. Hace más de dos meses que se acordó ese precio. Cuando estaban cerca del pago se dieron cuenta que no podían hacer ese gasto sin un permiso expreso. El sr. Jorge demanda el pago. Voy a responderle que tienen que consultarle a usted y además que no se necesitaría en Ebersmunster, si la unión de los dos internados, el de Ebersmunster y el de Saint-Hippolyte, se hace en Saint-Hippolyte.

El sr. Troffer está encargado de pedirle tela para una levita, es para el sr. Koch; esta tela está ahora en Burdeos al precio de 17 a 18 frs. Podría usted, definitivamente, ponerse de acuerdo con alguna fábrica que le siguiera proporcionando tela al precio de 12 frs. y siempre del ancho $5 \frac{1}{4}$, y de un marrón siempre uniforme, como, aproximadamente, el que usted me ha hablado.

Suyo, mi querido hijo, con un muy cariñoso afecto.



Hay que reconocer que el P. Chaminade se sentía incómodo en su correspondencia con Roma. Después de los largos retrasos que habían acompañado el envío de sus súplicas en el otoño de 1838, nuevos retrasos, igualmente imprevistos¹⁵, le impedían ahora recibir la respuesta de la Santa Sede, tan largo tiempo esperada y tan vivamente deseada: esto se nota en la siguiente carta.

¹⁵ El sobre conteniendo el Decreto había sido confiado, a principios de mayo, por el canónigo Valentini a una persona de confianza y al principio de julio ni el P. Chaminade ni el canónigo Valentini habían tenido noticias del envío.

1145. Burdeos, 25 de junio de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Borrador – AGMAR)

Su carta del 13 de junio último al P. Chevallier me explica su retraso en transmitirme el texto mismo del Decreto de aprobación, como me lo había prometido. Estábamos inquietos el uno y el otro por el silencio que guardábamos respectivamente, y la causa de ese silencio, que no llegábamos a comprender, es aparentemente que parece que no había recibido la respuesta que tuve el honor de dirigirle el 12 de mayo, con otras dos cartas en el mismo sobre, una para S. E. Mons. el Cardenal Lambruschini y la otra para S. E. Mons. el Cardenal Giustiniani.

Me apresuro a enviarle duplicados de ese envío, probablemente perdido, y me atrevo a pedirle que me excuse ante Sus Eminencias, entregándoles a cada uno su carta, después de haber tomado conocimiento de ellas.

Por mi carta del 12 de mayo, en respuesta a la suya del 23 de abril, verá que le doy todas las autorizaciones necesarias al efecto, para enviarnos en dos Breves el Decreto de aprobación, cualquiera que sea su contenido, uno para el Instituto y el otro para la Compañía de María. Creo que este doble envío no doblará los gastos; y si los doblara, como es probable que la exposición de los motivos sea diferente en algunos puntos de cada uno, no tendremos en cuenta el gasto. Deseo un tercer Breve para la concesión de los diversos favores que Su Santidad ha querido concedernos.

No puede dudar, sr. Canónigo, de mi gran satisfacción por todas las gestiones que ha realizado con tanto éxito para nuestras obras y sería muy ingrato si no le manifestara que ha conseguido el más alto grado de agradecimiento de mi parte y de las dos Órdenes: crea que este agradecimiento durará a lo largo de la existencia de las dos Órdenes. Por tanto, con gran interés, me gustaría hacerle participar en nuestras obras y, si un Diploma de Afiliación, como tenemos la costumbre de conceder a nuestros bienhechores y amigos, le fuera agradable, para mí sería una verdadera fiesta enviárselo e inscribir su nombre en nuestros registros de afiliación, junto a los de los venerables sacerdotes que ya están inscritos.

Permítame, sr. Canónigo, esperar de su bondad, en un corto plazo, noticias positivas sobre el contenido del Decreto de aprobación y sobre sus gestiones relativas a la emisión de los Breves. Sería muy feliz si pudiera anunciar a mis querido Hijos del Instituto y de la Compañía la conclusión definitiva de este gran asunto, con la copia de los Breves, en los retiros anuales, hacia finales de agosto.

1146. Burdeos, 4 de julio de 1839
Al señor Grand, alcalde de Castelsarrasin

(Copia – AGMAR)

Tengo el honor de enviarle al sr. Troffer: mantengo aquí a sus dos compañeros hasta que la casa de las Escuelas esté en disposición de hacer la apertura. Espero que todo el mobiliario esté confeccionado pronto, según las órdenes que ha tenido usted la bondad de dar y la dirección que el sr. Troffer podrá dar a los obreros.

No le parecería bien ni a los Maestros ni a mí que este nuevo Establecimiento no respondiera a sus miras y a las de todos los vecinos. Tenemos motivos de esperar los más felices resultados, de acuerdo con todas las precauciones que hemos tomado para ello.

Con respetuoso afecto, etc.

Carta extensa al sr. Clouzet, poniéndole al corriente del conjunto de los asuntos de la Compañía.

1147. Burdeos, 5 de julio de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Respondo, querido hijo, a su carta del 21 de junio último.

No me dice claramente lo que el P. Lalanne le ha escrito: siempre es bueno responderle, pero de una forma dilatoria, [recordándole] sus deudas, inmensas, con nosotros ☐ las pocas personas que tenemos con las que se pueda contar ☐ las oportunidades [que podemos tener por parte] de las autoridades de la Universidad ☐ las posibilidades, también, [por parte] de su salud: la clientela [del Internado] reposa enteramente sobre su cabeza, ☐ su amor desconsiderado por los gastos: en él es natural, y su padre era como él, aunque de otra clase...

Parece que no escucha ninguno de los consejos que le he dado para frenar la carrera de gastos que hace, y que absorben más de lo que son sus ganancias. Si tomamos este Internado a nuestra cuenta, no dejará, sin embargo, de seguir siendo el Jefe: ¿podemos saber hasta dónde le arrastrará su ardor? Además, hay que tener en cuenta los tiempos en que vivimos. Todas estas razones ¿no son propias para que al menos nos unamos? Lo que nos ha impresionado es que habíamos creído en la sinceridad de su conversión; pero esto es precisamente de lo que muchas personas respetables siempre han dudado. Sus últimas cartas, y la manera con que se comporta en su estado de malestar, ayudarían a creer que no tiene otro arrepentimiento de todo lo que ha hecho, que haberse puesto en situación de no poder avanzar, y estar obligado a hacer otra clase de esfuerzos para abrirse una salida que le permita seguir avanzando.

Uno de los asuntos principales que frenaba al P. Lalanne era la deuda Valentin¹⁶: este asunto es el que, por lo menos, él me indicaba y, sin embargo, cuando me escribió que sus asuntos estaban arreglados, esta deuda no estaba comprendida en ese arreglo total, como yo creía. El P. Lalanne reenvió el sr. Valentin al sr. Mémain, quien había firmado los recibos al sr. Valentin. El sr. Mémain vino a Burdeos para encontrar el medio de hacerme garantizar esta deuda y hacérmela pagar como deuda del antiguo Internado de la calle Mirail. Se dirigió en primer lugar al señor Arzobispo, que le respondió que no quería mezclarse en ese asunto. Tras la negativa de Su Grandeza, fue a buscar al sr. de Sèze¹⁷ y, por consejo de este último, se dirigió al sr. Faye¹⁸. Este me informó de todo lo que había en el asunto; le di mi respuesta y ahí estamos desde hace quince días.

En este punto de la carta, querido hijo, he sido interrumpido por lo menos dos días, por la llegada del sr. Troffer y de los srs. Felipe y Justino Roussel y el sr. Clerc, cuatro en lugar de tres; desde entonces ¡cuántas discusiones! Pero al final todo se ha terminado felizmente y espero que sirva para el avance espiritual de los cuatro. El sr. Troffer acaba de salir para Castelsarrasin, para disponer todo en la gran casa destinada para las escuelas. Los srs. Felipe y Clerc se preparan para marchar cuando todo esté preparado. El sr. Clerc permanecerá de

¹⁶ Era la que el P. Lalanne llamaba también «el asunto Mémain». Se trataba de recibos firmados por el sr. Mémain, en calidad de ecónomo del Internado Santa María, al sr. Valentin Jamon, profesor de música del Internado. Ascendían por entonces, dinero e intereses unidos, a la suma de 5333 frs. En esta reclamación se encuentra uno de los puntos de partida del proceso que fue en 1841 la ocasión de la dimisión del P. Chaminade.

¹⁷ Antiguo Presidente del Tribunal Supremo de Burdeos, amigo del P. Chaminade. Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 236.

¹⁸ El sr. Antonio Faye (1799-1882), procurador y abogado consultor, hermano del impresor y del abogado del mismo apellido, ejerció en varias ocasiones las funciones de Prefecto de la Congregación de la Magdalena y fue uno de los más fieles discípulos y más activos colaboradores del P. Chaminade. Insigne bienhechor de los pobres, fue el alma de las visitas a las prisiones de Burdeos y fundador en esa ciudad de las obras de San Vicente de Paúl y de San Francisco Régis.

forma indefinida en Burdeos. El sr. Felipe parece abrir totalmente sus ojos sobre sí mismo y reparar el pasado, tanto como pueda. El sr. Troffer me dijo que usted le había dado 248 frs. para gastos de viaje, y que el sr. Bobby había añadido 50 frs. para el sr. Justino. Cuando llegaron a Burdeos no les quedaban más que 8 frs.

El sr. Bobby me anunció, poco tiempo después de su salida de Burdeos, que todos los asuntos con el sr. Colin, párroco de Dôle, estaban arreglados¹⁹, sin decirme cómo se habían arreglado: le hice varias observaciones y le dije que le pasara copia de mi carta, para que usted pudiera juzgar la solidez y las conveniencias de este asunto. Creo que me decía que la Compañía estaba cargada de una deuda bastante fuerte, pero que una persona de Salins quería encargarse de pagar una parte bastante fuerte, no me acuerdo cuánto era esa parte. Ponga este asunto en claro, si no lo ha hecho todavía: el sr. Bobby no me ha hablado nada de ello. Le incluyo en esta carta, querido hijo, la respuesta del sr. Cholet a las observaciones que le habían sido hechas sobre el plan que me había enviado. Es posible que en esta carta pueda yo insertar algunas nuevas observaciones.

Parece que el P. Rothéa trabaja de todo corazón en eliminar los obstáculos para la unión de los dos Internados primarios en Saint-Hippolyte²⁰. Sería de desear, me parece, que sus dos hermanos no fuesen empleados, al menos por algún tiempo, el sr. Luis en Saint-Hippolyte y el sr. Xavier para el régimen interior de Ebersmunster. Su modo de gobernar es tan fuerte que todas las sensaciones que se han producido con ello, todavía no se han apagado totalmente. Sin embargo, es necesario emplear a estos dos señores: porque están vivamente predispuestos a favor de los intereses de la Compañía, y sobre todo para conseguir el éxito de esos dos Establecimientos: es penoso que su celo vaya hasta la indiscreción.

El cese del latín ha sido necesario en Saint-Hippolyte, por los tristes acontecimientos que han tenido lugar allí; pero no me parecería conveniente suprimir la enseñanza secundaria en los Establecimientos en que ha sido incluida, con tal de que cada uno de esos Establecimientos no se salga de los límites que les han sido permitidos. En Marast y en Besanzón no se debe admitir más que alumnos iniciales, capaces de subir, todo lo más, hasta el quinto grado. Un solo profesor en cada Internado se encargará de ello. Cuando los alumnos sean capaces de subir más arriba, los Directores de esas Casas deben animar a sus padres a llevarlos a Saint-Remy, cuyo régimen educativo es el mismo y donde las clases deben ser mantenidas en un alto grado de calidad. En cuanto a Courtefontaine, hay que dejarlo funcionar como pueda.

En Marast, el sr. Galliot pretende demostrar que las tasas del Internado son lo bastante fuertes para que produzcan suficientes beneficios, visto el régimen que allí se observa; y que si se aumentan las tasas de este Internado, habrá muchos menos alumnos y los beneficios serán mucho menores, y los alumnos que no entraran por el aumento, no irían por eso a Saint-Remy. Responderé a Marast que el sr. Galliot le presente a usted todas sus suposiciones y que, si hubiera lugar a ello, usted las pudiera aprobar, como, efectivamente, parece que es fácil y posible aprobarlas; yo tuve una larga experiencia de este tema en mi juventud.

Sin duda, el joven sr. Meyer²¹ iría mejor a Besanzón que el sr. Noir: pero cuando sea posible liberar al sr. Meyer, será necesario hacer que estudie la teología, etc. Además, no hay noticias de Friburgo y todavía no he sabido si el Gobierno de Friburgo se ha pronunciado a favor o en contra de la admisión de miembros de la Compañía de María.

Nunca he tenido la intención de conceder a Besanzón un bachiller para enseñar allí el latín: el sr. Párroco de San Mauricio lo sabe bien. Como el sr. Noir acaba de obtener su diploma

¹⁹ Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1114.

²⁰ Se trataba del proyecto de reunir en Saint-Hippolyte los dos Internados de Saint-Hippolyte y Ebersmunster, reservando Ebersmunster para la casa de formación de Alsacia.

²¹ Destinado a la fundación de Friburgo. Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., n. 1073.

de bachiller en letras, el sr. Chevassu²² y el sr. Párroco multiplicaron sus demandas para obtenerlo; yo se lo concedí, después de haber hecho pasar nuevas pruebas al sr. Noir. Este comprende que debe tener una verdadera sumisión a su Director. El sr. Chevassu debe saber usar su autoridad con prudencia, moderación y firmeza, e informarme de todo lo que pase, para que pueda ayudarle²³.

Se me escribe frecuentemente desde Saint-Hippolyte y Ebersmuster sobre las cuentas y deudas de los dos Establecimientos, y ordinariamente respondo que se dirijan a usted. Creo que un viaje a estos dos Establecimientos, donde usted revisaría todas las cuentas y vería las posibilidades de pagar las deudas, pondría en orden todo lo relativo a los asuntos temporales; y si todo esto no fuera absolutamente necesario, sería, al menos, muy conveniente y arreglaría muchos problemas; además ayudaría con sus consejos al P. Rothéa, para que la unión de los dos Internados se realizase con prudencia. El P. Rothéa le comunicaría, con gusto, todo lo que le he escrito sobre este tema en diferentes cartas.

No me parece necesario enviar una Circular mía a todos los Establecimientos del norte. Sería suficiente una pequeña carta suya a cada Director, pidiéndole que ponga a su disposición todo lo que pueda, o todos los superávits que haya podido conseguir.

Fije la época de su paso por las Casas solamente para este año. En estas visitas podrá juzgar mejor la época del año en que puede liquidar todas las cuentas.

Hace ya muchos días que el sr. Coustou me ha escrito diciéndome que el sr. André había sido remplazado.

He respondido al sr. Coustou sobre su escuela especial, casi como lo hizo usted.

Reciba, querido hijo, mis abrazos paternales.

P. D. Cuando vaya a Ebersmunster, no deje de animar al sr. Xavier Rothéa²⁴, háblele de todo el interés que ponemos en instalar muy bien el Noviciado y hacer de él un reclutador de novicios. Incluso usted puede tratar con él el acta de descargo de la deuda que él tiene con el Establecimiento, con las condiciones que él ha propuesto.

Es muy bueno que haya un tiempo en el año en que todas las cuentas sean reguladas con los Establecimientos. Pero creo que, cuando un Jefe haya podido tener dinero a lo largo del año por encima de lo que es rigurosamente necesario, debería pasarlo a usted o avisar que se va a tener.

Por fin, le llegó al P. Chaminade el Decreto de alabanza. Se apresura a comunicarlo al arzobispo de Burdeos y al obispo de Agen, acusar recibo al canónigo Valentini, darle las gracias al Soberano Pontífice y al cardenal Lambruschini, y a notificarlo, en la efusión de su alegría, a sus Hijos de la Compañía e Hijas del Instituto.



1148. Burdeos, 11 de julio de 1839
A monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Nada más recibir un paquete con envíos de Roma, encuentro dentro una carta para Su Grandeza, que me apresuro a enviarle sin pérdida de tiempo. La fecha de envío es del 30 de abril último; ignoro la causa de un retraso tan largo.

²² Director del Establecimiento.

²³ Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., n. 1102.

²⁴ El tercero de los hermanos Rothéa, afiliado a la Compañía, a la que consagraba su tiempo y su fortuna.

Por fin, recibo, Monseñor, noticias auténticas del feliz resultado de nuestra petición al Vaticano, y tengo el placer de anunciarle el Decreto de aprobación, de alabanza y de ánimo que Su Santidad se ha dignado conceder a nuestras dos Órdenes por la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares.

En este Decreto, tan amplio como alentador, su nombre, Monseñor, no ha sido olvidado. Usted figura, a justo título, como el principal protector de la Compañía y del Instituto. Me felicito de que Roma haya querido consignar su nombre en un documento que vivirá tanto como nuestras obras.

Hemos obtenido todo lo que es posible obtener hoy día. La Institución canónica no se concede nunca a la primera petición²⁵. Estamos en el buen camino para obtenerla y su importante mediación, Monseñor, no nos faltará nunca, estoy seguro de ello, cuando sea el momento de solicitarla.

Mi corresponsal me anuncia, además, que me ha enviado el Decreto auténtico para satisfacer mi justa impaciencia, a la espera de la entrega de los Breves relativos al Decreto.

Estoy feliz, Monseñor, por poder poner a los pies de Su Grandeza un nuevo testimonio de mi gran agradecimiento y del respeto infinito con el que tengo el honor de ser, etc.



1149. Burdeos, 11 de julio de 1839
A monseñor Jacoupy, obispo de Agen

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

Me alegra poder dar, por fin, a Su Grandeza algunos detalles que pueden interesarle, relativos a los asuntos de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

He recibido de mi corresponsal en Roma una carta para Su Grandeza con el Decreto auténtico que la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares ha concedido por orden de Su Santidad a favor de los dos Institutos, después del examen realizado de las Constituciones de uno y otro.

El Decreto está firmado: Cardenal Giustiniani, con el sello, sin embargo, del Cardenal Sala, Prefecto de la Congregación; pero en esta época, el Cardenal Sala, impedido por una grave enfermedad, que al final le ha llevado a la muerte, no pudo cumplir sus funciones de Prefecto, por lo que el cardenal Giustiniani fue encargado de ello de forma interina.

El Decreto nos concede todo, e incluso más de lo que podríamos esperar en estas circunstancias. Si en este Decreto no está la Institución canónica, es que el Vaticano, como nos lo indica nuestro enlace, no acostumbra conceder este favor tan señalado a la primera petición; empieza, en primer lugar, por dar una simple aprobación.

Sea como fuere, Monseñor, no puedo ocultarle mi alegría y mi satisfacción. Veo que hemos avanzado mucho para la obtención de la Institución canónica y confío en que la divina Providencia nos la concederá a su tiempo.

Debo agradecerle mucho, Monseñor, el servicio tan señalado que Su Grandeza me ha concedido al dignarse apoyar con su valioso sufragio mi gestión en el Vaticano. El feliz éxito que este sufragio suyo me ha logrado, será siempre muy querido por el corazón de todos los Hijos e Hijas de María.

²⁵ En el pontificado del Papa Gregorio XVI, secundado pronto por el activo Secretario de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, Mons. Bizarri, se empezaba a elaborar un nuevo Derecho, en armonía con las necesidades de las numerosas Congregaciones surgidas tras la Revolución.

Permítame, Monseñor, que siga solicitando en favor de las dos Órdenes de María la continuación del alto interés que Su Grandeza me ha testimoniado siempre. Pongo a sus pies, con la carta de Roma que he sido encargado de transmitirle, el homenaje de mi infinito respeto y de la profunda veneración con la que tengo el honor de ser, Monseñor, de Su Grandeza, el más humilde servidor.



He aquí el texto del Decreto de alabanza y la carta del envío del cardenal Giustiniani. Reproducimos la traducción que hizo el P. Chaminade a su doble familia religiosa.

DECRETO

Con humildes súplicas puestas a los pies de Su Santidad, el P. G. Joseph Chaminade, sacerdote de Burdeos, ha solicitado con insistencia que le plazca a Su Santidad confirmar con su aprobación apostólica dos Congregaciones que ha fundado, una para varones y otra para mujeres, bajo el nombre de la Santísima Virgen María.

Él ha expuesto que sus fines son excelentes y muy saludables, teniendo en cuenta que las dos Órdenes, escogiendo respectivamente sus miembros de los dos sexos y de todas las condiciones, se esfuerzan únicamente en propagar por todos los lugares la religión católica, trabajar por el crecimiento de la fe y en la buena educación de la juventud, en mantener a los pueblos en el sendero de la justicia y ejercer hacia todos los hombres, según sus talentos, sus posiciones y sus trabajos respectivos, la labor de la caridad, para conducir a todos al feliz puerto de la salvación.

En apoyo de esta exposición, ha presentado testimonios distinguidos de varios obispos, pero especialmente del Arzobispo de Burdeos, que ha visto y aprobado en su diócesis los primeros pasos de estos Institutos nacientes y que, de acuerdo con sus hermanos en el Episcopado, se felicita de verlos llevar a todas partes frutos más o menos abundantes.

Su Santidad ha acogido todo esto con benevolencia y, después de haber transmitido las súplicas a la Congregación designada para los Asuntos de los Obispos y los Regulares, ha cuidado, en su Solicitud pontificia, de hacer examinar a fondo sus objetivos, con toda la madurez y diligencia conveniente, por varios Cardenales de esta Congregación. Después, sobre el informe que ha hecho de ellos el Subsecretario, en la audiencia del 12 de abril de 1839, ha decidido favorablemente que los dos Institutos eran dignos de toda recomendación, como declara por este Decreto alabarlos y aprobarlos altamente.

Su Santidad ha querido, en consecuencia, que se inculcase a sus miembros el espíritu de la obra eminentemente de caridad, para que avancen cada día con ardor, bajo los auspicios de la Santísima Virgen María, en la hermosa carrera que han emprendido, seguros de hacerse muy ventajosamente útiles a la Iglesia.

Y a fin de dar un testimonio brillante y singular de su benevolencia pontificia hacia las dos Congregaciones, Nuestro Santo Padre, en virtud de su poder apostólico, acogiendo los deseos del P. José, su Fundador, ha concedido a él y a los Superiores generales, sus sucesores regularmente nombrados, el poder de erigir en las casas de la Orden las Estaciones del Via Crucis, para que los que las visiten y recen piadosamente ante ellas ganen las indulgencias concedidas a esta devoción, hasta el día de hoy, por los Soberanos Pontífices; y además, en virtud del mismo poder, Su Santidad concede Indulgencia plenaria a todos los miembros, sacerdotes o laicos, del uno y otro sexo, tanto cuando emiten los votos simples, después de haber sido purificados por los Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía, como, también, todos los años en el día de la renovación de votos.

Dado en Roma

J. Card. Giustiniani

Lugar del sello

A. Bizarri, Subsecretario de la Congregación de Obispos y Regulares

El Cardenal Giustiniani se expresaba así:

Reverendo Superior,

Le envío, por la presente, el Decreto de alabanza que Nuestro Santo Padre ha tenido a bien pronunciar a favor de las dos Congregaciones que usted ha fundado.

Encontrará en este Decreto, tanto para usted como para sus discípulos, las favorables disposiciones de Su Santidad, que, en Su alegría, ha bendecido al Dueño de la mies por haber inspirado el designio de reunir en la viña del Señor nuevos obreros de toda clase, cuyo coraje intrépido, el celo y la perseverancia harán crecer por todos los lugares los frutos fecundos de la moral y de las virtudes.

Sin embargo, si usted constata que, por ciertas razones, todavía no se ha decretado la aprobación expresa de las Constituciones que usted ha presentado, guárdese de sospechar que tenga que temer que haya algo de incorrecto en las Congregaciones mismas, que han complacido altamente, como usted puede verlo, y que se recomiendan por las alabanzas que han merecido.

Esto es lo que yo estaba encargado, de oficio, de decirle; por lo demás, le deseo que esté lleno de la santidad del Señor.

Roma, el quinto día antes de las Calendas de Mayo de 1839²⁶.

J. Card. Giustiniani.



En la misma fecha, 11 de julio de 1839, y con el mismo motivo el P. Chaminade escribió también al obispo de Besanzón.

**N. A. 218.2.47. Burdeos, 11 de julio de 1839²⁷
A monseñor Matthieu, Besanzón**

(Copia – AGMAR)

Monseñor:

Me apresuro a comunicarle a Su Grandeza las buenas noticias que mi corresponsal de Roma acaba de transmitirme sobre los asuntos de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

Recibo con la carta para Su Grandeza, que tengo el honor de enviarle en este sobre, el decreto auténtico de aprobación, de alabanza y de ánimo que la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares ha, por fin, pronunciado en la fecha del 12 de abril último, después del examen de las Constituciones de las dos Órdenes. El decreto está firmado por el Cardenal Giustiniani, sin embargo con el sello del cardenal Sala. Es que Su Eminencia el Cardenal Sala está imposibilitado por una grave enfermedad, que ha acabado finalmente por llevarle a la tumba, y no pudo cumplir sus funciones de prefecto de la Congregación, por ello el Cardenal Giustiniani ocupa interinamente el cargo.

Mi corresponsal me anuncia en su carta de envío que me manda este decreto a la espera del ulterior envío del Breve acostumbrado; por tanto me envía el decreto para mi consuelo personal y el de Nuestros Amigos.

²⁶ 27 de abril de 1839.

²⁷ Publicada en CHAMINADE, *Cartas IX. Nuevas adquisiciones enviadas a AGMAR después de 1982*. Roma, Ediciones AGMAR, 1986, p. 35.

Me escribe el 30 de abril último y el paquete no me ha llegado hasta ayer, 10 de junio. Todavía no sé cuál es la causa de este gran retraso.

A usted, Monseñor, me place expresarle mi agradecimiento, por las palabras de ánimo con las que la Curia de Roma quiere ayudar mis débiles esfuerzos. Soy feliz de poder decirle hoy, poniendo a sus pies un nuevo testimonio de agradecimiento y del respeto infinito con el que tengo el honor de ser, Monseñor, de Su Reverencia, el muy humilde y muy obediente servidor²⁸.



1150. Burdeos, 12 de julio de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Copia – AGMAR)

Señor Canónigo,

He recibido, en la noche del día 10 de corriente, el paquete de despachos que usted me ha enviado de Roma, con fecha del 30 de abril último, y me propuse abrirlo el día siguiente. He encontrado en buen estado, en primer lugar el Decreto, la carta de envío del Cardenal Giustiniani y la que usted mismo ha añadido, además otras dos cartas, dirigidas a los Obispos que se han dignado interesarse por nosotros en el Vaticano. Me ocupé de enviarlas a sus direcciones respectivas.

No podía contener mi alegría y mi satisfacción leyendo y releendo el precioso Decreto, así como la carta del Cardenal Giustiniani. Después leía la suya, cuyos interesantes detalles me hacen apreciar más y más el insigne favor que acabamos de recibir del Soberano Pontífice. Si mis ojos buscaban en vano en el Decreto la Institución canónica que habíamos osado solicitar, mi corazón y mis labios bendecían con entusiasmo a aquellos a quienes debemos lo que ya se nos ha concedido. Usted se da cuenta, señor Canónigo, que no se había olvidado su nombre; después de Su Santidad, después del Ministro Secretario de Estado y el Venerable Decano de la Sagrada Congregación, usted que tanto ha hecho, ha contribuido tanto en lo que nos llena de alegría y de esperanza: ¿sería posible olvidarle?

Por tanto, estamos reconocidos en la Iglesia, por el Soberano Pontífice, como Congregaciones religiosas; y nuestra obra, o más aún nuestras obras, han parecido que son suficientemente según Dios y según su corazón para que Su Santidad se dignase consignar en el Decreto de alabanza y aprobación una especie de mandato a todos los miembros a perseverar en esta obra hasta el fin, ¡con la preciosa seguridad de que no serán inútiles para propagar la fe! En todo esto hay, seguramente, mucho más que lo que nosotros teníamos derecho a esperar y no podemos más que bendecir a la Providencia que quiere dar a nuestra debilidad tales ánimos.

Escribiéndole hoy, señor Canónigo, me cuesta poner orden en mis ideas: es que, lleno del beneficio que acabamos de recibir, por su mediación, de manos del Soberano Pontífice, mi corazón no sabe sino gozar, bendecir y dar gracias.

Por tanto, permítame, le ruego, hablarle por números y esperar de su bondad una respuesta precisa, punto por punto; de esta forma trataremos con la mayor precisión todos los asuntos.

1º ¿En qué punto están sus gestiones relativas a la expedición de los Breves?²⁹.

²⁸ Nota del Arzobispo: «... fidelidad y decir que hay que cuidar mucho el noviciado y las casas. Y no asumir más sino cuando todas estén bien provistas y establecidas, y se tenga personas capaces». Documento remitido a AGMAR por Eddie Alexander, sm.

²⁹ Aquí, el P. Chaminade recuerda y resume la carta n. 1145, del día 25 de junio. De hecho, no hubo expedición de Breves. La idea de solicitar esta forma más solemne de aprobación no venía, además, del P. Chaminade, sino del canónigo Valentini mismo, que no continuó el tema.

2º Ya que, después de mi última carta del 25 de junio, la llegada del Decreto deseado cambia esencialmente el estado de cosas, ¿sería bueno solicitar aún la expedición de los Breves, o no sería mejor suspender la solicitud, si hay tiempo para hacerlo, ya que nosotros nos proponemos continuar solicitando, lo antes posible, la Institución canónica?

3º Sin embargo, que nosotros pudiéramos esperar o no este inmenso favor en un corto espacio de tiempo, si usted ve alguna utilidad en continuar el asunto planteado de la expedición de los Breves, o si la gestión está muy avanzada para suspenderla convenientemente, siempre le autorizo a hacer todos los gastos necesarios. Solamente entonces, en el caso en que los dos Breves³⁰ no fueran el uno más que la traducción del otro, y en que tuviéramos la esperanza fundada de obtener muy pronto la Institución canónica, nos contentaríamos con un solo Breve y rogaríamos que se cuidara que los dos Institutos fuesen caracterizados netamente bajo sus denominaciones respectivas, el de los hombres bajo el nombre de *Compañía de María*, y el de las mujeres bajo el de *Hijas de María*.

4º ¿Cuándo podremos empezar las negociaciones para la Institución canónica y cómo actuaremos? Le ruego que nos dé los detalles sobre esta cuestión.

5º Que se dé continuidad a nuestra demanda de la Institución canónica pronto o no, las Constituciones ¿deben permanecer en depósito en Roma o nos serán devueltas? Si están a nuestra disposición, me entendería después con usted para que las haga llegar a Burdeos; a la espera, le otorgo su cuidado y custodia.

6º He aquí el detalle de las gracias que nosotros pedíamos a la Santa Sede³¹. Tengo el honor de observar que esta última gracia³² ya está concedida en el Decreto y que la facultad de erigir los Vía Crucis lo está igualmente, pero únicamente para los Superiores Generales y en las casas de la Orden. Le ruego, señor Canónigo, que continúe con todo el celo posible la concesión de todas estas gracias y la expedición de un Breve que las consagre para siempre.

7º En cuanto al tema de los gastos, cuide, señor Canónigo, actuar con toda libertad y con toda franqueza, como si fuera para usted mismo. Le he dado y le doy total autorización, de forma, que no se obligue a consultarme para los pequeños gastos, no previstos, a los que la necesidad, la delicadeza y el honor obligan. Tiene una autorización general, que le deja enteramente libre para actuar como usted lo juzgue conveniente.

Cuando el asunto actual esté completamente terminado, cuando la expedición de los Breves esté hecha, si usted lo juzga útil y conveniente, tenga la bondad, señor Canónigo, de indicarme, lo antes posible, la suma que debo poner en sus manos para cubrir todos los gastos. Acabo de descubrir un corresponsal de Roma que debe entregar algún dinero a un sacerdote romano residente en Burdeos. Este buen sacerdote, el P. Marliani, ha tenido la amabilidad de venir a ofrecermé sus credenciales, de forma que yo le entregaría aquí lo que su corresponsal le entregaría a usted mismo. Me daría una alegría, señor Canónigo, si en la entrega que le envíe no se ha obligado a enumerar todos los detalles de los gastos menudos, que, en primer lugar le quitan tiempo y a mí me harían creer que teme que yo sospeche del empleo que usted hace de mis fondos.

Usted ha encontrado en el sobre dos cartas para Sus Eminencias los Cardenales Lambruschini y Giustiniani. Para evitar grandes gastos de envío, le dejo el cuidado de remitirlas a sus direcciones, dentro de sobres adecuados. También he creído deber mío dirigir, por medio del Cardenal Lambruschini, mi agradecimiento a Su Santidad... Puede ser que esto no esté de acuerdo con las formas romanas... Le ruego que acepte también esta humilde súplica, que usted incluirá, pienso, en el sobre del Cardenal Lambruschini.

Estoy impaciente, señor Canónigo, estoy impaciente por saber cómo podría darle las gracias por todos los problemas que asume y que yo mismo le doy, en los asuntos de la

³⁰ Para la Compañía de María y el Instituto de Hijas de María.

³¹ Aquí, el P. Chaminade reproduce el texto de una tercera súplica del 16 de septiembre de 1838. Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1075.

³² Indulgencia plenaria en el día de la profesión y en el día de la renovación de los votos.

Santísima Virgen. Crea que hago todo lo posible para no quedar por debajo de mi deber de reconocimiento agradecido por todo este asunto. Ya le he ofrecido, como débil señal, un Diploma de afiliación a las dos Órdenes. Le ofrezco también inscribir su nombre en los catálogos de nuestros bienhechores, a continuación del del Santo Padre y de los Cardenales Lambruschini y Giustiniani. Estará en todas nuestras oraciones y en todas nuestras obras, mientras subsistan la Compañía de María y el Instituto de las Hijas de María.

Le ruego que acepte, la confianza así como el nuevo testimonio de un respeto sin límites, y el agradecimiento infinito con los que yo tengo el honor de ser, Señor Canónigo, su muy humilde servidor.



1151. Burdeos, 13 de julio de 1839
Al Papa Gregorio XVI, Roma

(Copia – AGMAR)

Santísimo Padre,

¿Se dignará Su Santidad dirigir hacia mí, a pesar de mi indignidad extrema, una mirada de su benevolencia pontificia, para aceptar favorablemente mis humildes acciones de gracias y las de las dos Congregaciones que Su Santidad ha tenido a bien alabar, aprobar y animar a la perseverancia por un Decreto auténtico?

El augusto nombre de Su Santidad, tan querido en la Iglesia, tan querido especialmente por nosotros, sus pequeños hijos, que Usted acaba, Santísimo Padre, de enriquecer con el más preciosos beneficio, vivirá para siempre ante Dios en nuestros corazones, en nuestros labios y sobre todo en todas nuestras obras. Escrito con letras de oro en nuestras mismas Constituciones, va a consagrar para siempre el recuerdo de lo que debemos a Su Santidad y las condiciones a cumplir diariamente en todas las casas de las dos Órdenes, para satisfacer lo mejor posible una deuda tan sagrada.

Ahora, humildemente postrado ante el trono de Su Santidad, me atrevo a implorar, de rodillas, Santísimo Padre, Su Bendición Apostólica para la Compañía de María, para el Instituto de las Hijas de María y para mí sobre todo, el último de sus hijos.



1152. Burdeos, 13 de julio de 1839
Al cardenal Lambruschini,
Secretario de Estado de Su Santidad, Roma

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Una vez más voy a distraer a Su Eminencia de las grandes ocupaciones que le absorben en lo sagrados intereses de la Iglesia y del mundo entero, para suplicarle que escuche de forma favorable la voz de un pobre sacerdote al que Su Eminencia se ha dignado proteger, a pesar de su indignidad, con el manto de Su alta protección cerca del Soberano Pontífice.

Por fin nos ha llegado el Decreto de alabanza, de aprobación y de ánimo que Su Santidad, por los cuidados realizados por Su Eminencia, ha concedido a favor de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

¿Qué podría hacer, Monseñor, para agradecer dignamente el inmenso servicio que acaba de concedernos, obteniendo para nuestras dos Órdenes un título infinitamente precioso, que nos da como existencia auténtica y divinamente legal en la Iglesia de Jesucristo?

Ahora, Eminencia tengo el honor de comunicarlo a su buen parecer los dos Institutos han escrito su augusto nombre, junto al de Nuestro Santo Padre Gregorio XVI, en los libros de

nuestros bienhechores; nombres que nuestros sacerdotes desde ahora ofrecerán todos los días con la gran Víctima; y los Hermanos y Hermanas suplicarán sin cesar para ellos las bendiciones del Señor.

Esto es ciertamente, Monseñor, lo que podemos ofrecer como lo más precioso y más agradable a Su Eminencia; ¿me atrevería a suplicarle que acepte el homenaje?

¿Me atrevería también suplicarle, Eminencia, poner en mi nombre, a los pies del Soberano Pontífice, el testimonio respetuoso de la profunda veneración, del amor filial sin límites y del eterno agradecimiento tanto del fundador como de todos los miembros de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María, para que Su Santidad se digne añadir al Decreto de aprobación y alabanza, que nos ha concedido, la inestimable gracia de Su Bendición Apostólica?

Me queda, Eminencia, implorar para mí y para mis Hijos el honor de su protección y de su bondad, sobre todo cuando llegue el momento de solicitar de la Santa Sede la Institución canónica.

Acabo pidiendo para una vida tan preciosa a la Iglesia como lo es la de Su Eminencia la salud, la paz, la felicidad y largos años.

En estos sentimientos, Monseñor, tengo el honor de decirle que soy, Eminencia, su muy humilde servidor.



1153. Burdeos, 22 de julio de 1839
Circular a las dos Órdenes

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA, A SUS QUERIDOS HIJOS DE LAS DOS ÓRDENES.

¡Alégrense en el Señor, mis queridos Hijos! El Cielo acaba de escuchar nuestras oraciones y el infierno se ha esforzado, vanamente, en paralizar nuestras gestiones ante el Vaticano. Tengo el gozo de anunciarles, por fin, la aprobación solemne y auténtica de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

El Soberano Pontífice ha hecho examinar con cuidado nuestras Constituciones en la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, por varios Cardenales que forman parte de ella, y para que el asunto no se retrasase, al estar enfermo el Cardenal Prefecto, Su Santidad ha nombrado, sobre la marcha, un Prefecto temporal, de forma que poco tiempo después, el Santo Padre, tras el informe favorable que Le ha sido presentado en la audiencia del 12 de abril último, ha pronunciado, bendiciendo al Señor, que las dos Órdenes eran dignas de total recomendación y que, en consecuencia, se debía dar sin tardar en su favor un Decreto de alabanza, de aprobación y de ánimo.

Por tanto, he recibido este precioso Decreto, mis querido Hijos; lo he leído y releído con el respeto y el agradecimiento filial a todo lo que emana de la Santa Sede y mi corazón ha quedado confuso y mi alma arrebatada. Ustedes mismos lo leerán pronto, porque quiero enviárselo para su común alegría, y así compartir todos los mismos sentimientos.

En el Decreto verán, en primer lugar, que nuestro Santo Padre funde en el mismo Decreto las dos Órdenes con las mismas alabanzas, las mismas exhortaciones y los mismos ánimos, para enseñarnos que, para siempre, nuestras dos Órdenes, marchando juntas hacia el mismo fin, en dos líneas paralelas, por dos caminos respectivamente apropiados a los sexos, deben estar unidas, aunque distintas, y rivalizar en celo, en caridad y en esfuerzos para procurar la gloria de Dios y de la Santísima Virgen María.

Además encontrarán en el Decreto, con enérgicas expresiones, cuánto hemos agradado al corazón de Su Santidad y cómo, en una efusión de Su alegría y de Su ternura paternal, nos bendice, nos alaba y nos anima a la perseverancia.

Encontrarán, sobre todo, que Su deseo, que Su voluntad misma es que se *inculque* a ustedes el espíritu todo de caridad en nuestras obras, asegurándoles que ustedes darán a la Iglesia útiles servicios, si perseveran.

Por lo tanto, mis queridos Hijos, de aquí en adelante no nos será suficiente observar puntualmente nuestra Regla, para ser verdaderos Hijos de María; hace falta más y sobre todo que se penetren a fondo de su espíritu; es necesario que yo mismo me esfuerce en *inculcarles* los principios, para que respondamos todos al deseo, mejor a las órdenes de Su Santidad. Pero saben que mis esfuerzos aislados no serían suficientes para ello, si sus Jefes respectivos de las dos Órdenes, si ustedes mismos, si todos unidos, no trabajamos efectivamente en ello con toda la entrega de nuestra profesión religiosa. Y cuando, en el futuro, les recuerde el espíritu de nuestras Constituciones, cuando buscase inculcárselo o cuando sus Superiores lo hagan por mí, apartarán sus ojos de nuestra indignidad personal, para no ver en nosotros más que al Vicario de Jesucristo mismo, que les propone, por nuestra mediación, renovar sin cesar su fervor en el cumplimiento de la obra emprendida.

Además, mis queridos Hijos, la aprobación, verdaderamente magnífica, con la que Su Santidad ha querido honrar nuestras dos Órdenes, no consuma todavía enteramente el objeto de nuestros deseos: pero es la prenda segura y la más fuerte garantía posible de lo que esperamos de la bondad Pontificia. También un Obispo, uno de nuestros poderosos protectores ante la Santa Sede, al abrir la carta de Roma por la que Su Eminencia el Cardenal Giustiniani le anunciaba el precioso Decreto concedido en nuestro favor, exclamó en medio de su Consejo: «¡Aquí está la Beatificación; pronto llegará la Canonización!». En efecto, el Soberano Pontífice nos lleva a esperar, formalmente, que más tarde elevará las dos Órdenes al supremo rango de *Institución canónica*, de manera que los votos que ahora son simples, llegarán a ser solemnes³³. También en su gran benevolencia para con nosotros, ha encargado oficialmente a Su Eminencia el Cardenal Giustiniani que nos diga que no debemos temer nada a causa de los retrasos que imponen las circunstancias, y que tales retrasos no son por las Constituciones mismas, ya que ellas le han agradado altamente.

Nuestro deber, mis queridos Hijos, en este tema es esperar con una confianza plenamente filial, el momento del Señor. Hoy día, lo que más importante es penetrarnos bien del espíritu de nuestras Constituciones y conformarnos a ellas religiosamente. Si se han introducido algunos abusos, si el enemigo ha sembrado la cizaña en nuestros diversos Establecimientos, debemos apresurarnos todos a arrancarla con prudencia y precaución; y si algunos Jefes se viesen impotentes, les invitaría a avisarme, para que, uniendo mis esfuerzos a los suyos, lleguemos a curar el mal.

Sé, por ejemplo, que, por la desgracia de los tiempos que corremos, se ha introducido un abuso grave en la Compañía de María: no hay casi uniformidad en el vestido de los Hermanos. Sé también que la mayor parte lo lamentan, de manera que no dudo de la urgencia con que se adoptarán en todos los lugares los medios que están indicados³⁴, para realizar la mayor uniformidad posible.

Se acercan, mis queridos Hijos, los retiros anuales. Se esforzarán todos en aprovecharlos para recobrar el antiguo fervor. Entonces se les enviará estas Constituciones que han merecido por parte de Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, y por el Soberano Pontífice sobre todo, tantas alabanzas y recomendaciones. Prepárense lo mejor posible tanto para los retiros como para la recepción de sus santas Reglas, para que estas dos circunstancias sean el punto de partida de una renovación del fervor en las dos Órdenes.

Acabando esta Circular, mis queridos Hijos, les invito con toda mi autoridad a dar gracias a Dios por los insignes favores que acabamos de recibir de la Santa Sede. Debemos

³³ La esperanza del P. Chaminade no llegó a realizarse, la Iglesia no concedería más, después de varios siglos, votos solemnes a los nuevos Institutos. La expresión de este deseo permite, sin embargo, comprender la alta idea que el Fundador se hacía de la vida religiosa en las dos Órdenes.

³⁴ Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 834.

también rezar para pedir la bendición del Cielo sobre Nuestro Santo Padre el Papa Gregorio XVI, sobre el Cardenal Lambruschini, Ministro Secretario de Estado de Su Santidad, sobre Su Eminencia Mons. Giustiniani, Cardenal-Decano de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, y sobre el sr. Canónigo Valentini, del que somos deudores por su solicitud con nosotros.

Por el momento, rezarán cada día, durante tres meses, a partir de la recepción de la presente Circular, el *Magnificat*, siete *Gloria Patri* y el *Memorare*. Les daré a conocer, pronto, lo que el agradecimiento exige ulteriormente de nosotros.

Mientras tanto, reciban, mis querido Hijos, mi paternal bendición, que les doy con la efusión de mi ternura.



S 1153 bis. Burdeos, 28 de julio de 1839
Al señor Obispo de Saint-Claude

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Me apresuro a transmitir a Su Grandeza una carta a su dirección que acabo de recibir de Roma, y al mismo tiempo me agrada comunicarle sobre nuestros preciosos asuntos algunos detalles que no dejarán de interesarle.

La Sagr. Congregación de O. y R., habiendo examinado cuidadosamente, por orden del Soberano Pontífice, nuestras Constituciones y las del Instituto de las Hijas de María, ha hecho en la audiencia del 12 de abril último, un informe de lo más favorable a Su Santidad, que ha ordenado inmediatamente conceder un Decreto de alabanza, aprobación y ánimo a favor de las dos Órdenes.

El conjunto de envíos que incluía la carta a Su Grandeza, contenía también el precioso Decreto y la carta de envío firmada por el Card. Giustiniani. Aunque enviada de Roma hacia el 30 de abril, no me ha llegado hasta mediados de este mes.

Tenemos que felicitarnos, Monseñor, del feliz final de nuestras gestiones ante la Santa Sede y reconocemos con placer que, si nuestros asuntos, a pesar de la lentitud proverbial de la Corte de Roma, se han acabado tan pronto, lo debemos ciertamente al cariñoso interés que usted ha puesto en ello.

Acepte, Monseñor, la expresión de mi vivo agradecimiento y el de las dos Órdenes que no olvidarán nunca el bien que Su Grandeza ya les ha hecho. Permítales contar siempre con su protección poderosa, sobre todo cuando crean que ha llegado el momento de la divina Providencia para solicitar de la Santa Sede la Institución canónica.

Tengo el honor de ser, con el más profundo respeto y entrega sin límites.

Nueva carta al P. Lalanne: la esperanza de unir Layrac a la Compañía se aleja más y más.



1154. Burdeos, 29 de julio de 1839
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia – AGMAR)

¿Debemos, querido Hijo, alegrarnos de los éxitos que ha obtenido usted en el Consejo académico de Cahors³⁵, y que son como los precursores de los que espera de París para su autorización?

No veo que la Compañía de María pueda, de repente, cumplir las condiciones que se le imponen a usted: puede tener profesores capacitados, sin ser bachilleres ni licenciados: este es el primer retraso considerando el personal requerido.

También hay un retraso por parte de lo material: su última información de la situación, querido hijo, reflejaba un aumento de cargas con los banqueros; el segundo obstáculo del lado de la suficiencia financiera.

Otra causa de retraso más esencial, indicada por su última carta del 23 del corriente: el *asunto*, que usted denomina *Mémmain*, nos hace sospechar que la vuelta de usted a Dios, y por consiguiente a los buenos principios, de los que estaba tan alejado, no ha sido tan sincera como lo habíamos creído: es el tercer obstáculo que hay que superar, hasta nueva explicación.

Manifestando, querido Hijo, el deseo franco y sincero de que nos pongamos en disposición, tanto en cuanto a las personas como a las finanzas, de aceptar las consecuencias de su muy temeraria empresa, no he creído en absoluto que se vaya a hacer la Compañía más rica ni más próspera. Mi verdadera intención ha sido la de sacarle de los malos pasos, tan peligrosos para la salvación, en que se ha arrojado.

La Compañía de María así como el Instituto de las Hijas de María han sido aprobados por la Santa Sede. He recibido oficialmente el Decreto auténtico, por medio de Su Eminencia el Cardenal Giustiniani, Decano de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, la cual, tras examinar las Constituciones de las dos Órdenes, las remitió al Soberano Pontífice. Todo esto lo he comunicado por una Circular a todos los Establecimientos.

Reciba, querido Hijo, el testimonio de verdadero afecto; es totalmente sincero, aunque yo no pueda darle pruebas efectivas de ello.



1155. Burdeos, 30 de julio de 1839
Al señor Enderlin, Saint-Hippolyte

(Copia – AGMAR)

Es evidente, querido Hijo, que su presencia tan activa es necesaria en Saint-Hippolyte hasta el fin del año escolar. No es necesario dejar entrever que no estará allí a la vuelta de las clases.

Nunca he propuesto reunir las clases de los que estudian latín con los que estudian francés; y especialmente, por razón de una especie de imposibilidad de esa reunión, mantengo

³⁵ Una Ordenanza real del 29 de junio de 1839 prometía el título de Colegio de primer orden a los Establecimientos libres que cumplieran ciertas condiciones, entre las que figuraba el título de licenciado para el Director y algunos profesores, y el de Bachiller para los otros profesores. La Municipalidad de Layrac hizo las gestiones prescritas a este efecto y el Consejo académico de Cahors dio una opinión favorable. El P. Lalanne se apresuró a comunicárselo al P. Chaminade, apremiándole para que dijera si, en esas condiciones, la Compañía estaba dispuesta a hacerse cargo de Layrac. Dejaba deslizarse en su carta una amenaza relativa al caso Mémmain (ver carta 1147), anunciando que él se desinteresaría del tema, si la Compañía no venía en su ayuda.

al sr. Langué en Saint-Hippolyte. Yo no había propuesto enviarlos a sus padres, mientras no hubiera inconvenientes.

Me gustaría mucho la idea de adelantar la distribución de los premios y hacerla coincidir con la del Seminario menor de Estrasburgo, poniéndola el 13 de agosto; usted no tendría el problema de tener muchos jóvenes en esa distribución. Por otra parte, el P. Rothéa encuentra en esto un inconveniente y es que la duración del curso no correspondería con los precios del Internado y que, por tanto, habría que hacer devoluciones a los padres. Es posible que se pueda encontrar un término medio que resuelva todo más o menos.

He propuesto que el inicio del curso sea el 15 de octubre. El sr. Luis Rothéa se ha quejado: pretende que [en esto] habría los mayores inconvenientes y que nadie lo hace así; y sin embargo usted me cita el Seminario menor de Estrasburgo y este ejemplo debe ser seguido por gran número de otros Internados.

Pienso que el sr. Langué irá hasta el final que usted fije con el P. Rothéa, el que convengan todos juntos. El sr. Langué puede llevar sus clases de latín sin gran fatiga, si se aplica a ellas como se lo he dicho por este correo.

Y usted, querido Hijo, a pesar de sus numerosas ocupaciones, cuide su salud: con entrega y prudencia se puede hacer mucho, sin que haya inconvenientes. Siga el régimen que le ha indicado el médico.

Reciba, querido Hijo, el testimonio de mi sincero afecto.

Reglamento particular
de la comunidad religiosa de Amerschwih

1º Levantarse durante todo el año a las 4 h. $\frac{1}{4}$.

2º El religioso encargado del oficio de reglamentista se levantará un $\frac{1}{4}$ de hora antes que los otros, sin hacer ruido (va a buscar la luz en invierno). Se colocará ante el Santísimo Sacramento o de rodillas al pie de su cama hasta que suene la hora de las 4 $\frac{1}{4}$; entonces entrará en el dormitorio diciendo en voz alta: Benedicite...

3º Cada uno responderá: Deo gratias, y saldrá en seguida de su cama haciendo la señal de la cruz. El reglamentista se acercará a despertar al que no respondiera.

4º Cinco minutos después de la señal de despertar, el reglamentista llevará la luz al dormitorio.

5º A las 4 h. $\frac{1}{2}$ el reglamentista toca la campana para los ejercicios y se va a la capilla para la oración de la mañana.

6º Hay tres minutos de intervalo entre el toque de campana y el inicio de la oración de la mañana en la capilla.

7º A las 4 h. 33 minutos, el Superior dirige la oración según el formulario y se reza a media voz. La oración sigue hasta las 5 h. $\frac{1}{4}$.

8º A las 5 h. 10 minutos, el reglamentista, a media voz dirá: Concluyamos nuestra oración. A las 5 h, $\frac{1}{4}$ rezo del Angelus.

9º Terminada la oración, se va al estudio. El Superior hace una oración, nadie se sienta hasta que se haga la oración. Las primeras cosas en que se ocupa durante el estudio son: 1º la corrección de los deberes de la clase; 2º la preparación de la explicación del catecismo. Durante el estudio se está modestamente descubierto, no se habla con su vecino, no se recita de manera que moleste a los demás, no se sale de su sitio sin necesidad y sin decir al Superior donde se va.

10º A las 6 h. los hermanos encargados de la cocina preparan el desayuno y encienden los calentadores de las clases.

11º A las 7 h. se sale del estudio para desayunar; se da la señal 3 minutos antes con la campana que marca las actividades, el segundo toque se da con una pequeña campana desde la sala de estudio (en el intervalo se ordenan los libros, cuadernos, etc.), se ponen en pie, se hace la oración y se va inmediatamente al comedor y cada uno se coloca, de pie, en su sitio. El Superior, después de haber dicho Benedicite, distribuye el pan.

12º Los días de ayuno el estudio se prolonga un cuarto de hora; se puede quedar en el estudio o ir al oratorio.

13º Los domingos, jueves y otros días en que se va a comulgar, se irá a una misa rezada a las 6 h., 6 h $\frac{1}{2}$ o 7 h. El desayuno será a las 7 h. $\frac{1}{2}$.

14º El desayuno dura un cuarto de hora. Se puede salir antes pidiendo permiso al Superior con una señal.

15º Desde el final del desayuno hasta las 7 h. $\frac{1}{2}$, cada uno hace el trabajo manual que le ha asignado el Superior, que consiste ordinariamente en barrer alguna parte de la casa, quitar el polvo o frotar los muebles, poner agua en los lavaderos (recoger y limpiar las candelas en invierno) y estos trabajos deben estar terminados cuando se abra la puerta del patio a los alumnos.

16º A las 7 h. $\frac{1}{2}$ el reglamentista abre la puerta del patio a los alumnos y cada maestro se dirige a su clase para preparar allí los deberes en las mesas.

17º A las 7 h. $\frac{3}{4}$ el reglamentista toca la campana para ir a misa; si no se va a la santa misa, se rezan tres decenas del rosario en la escuela.

18º A la vuelta de la misa, los niños acompañados por sus maestros van inmediatamente a sus clases respectivas.

19º A las 11 h., cuando los niños han sido despedidos, se cerrará la puerta del patio y los profesores se reunirán ante el Santísimo Sacramento para recitar el Oficio de la Inmaculada Concepción.

20º Después del Oficio se irá al estudio o a la clase, donde empezará a ocuparse de las clases de la tarde.

21º A las 11 h. $\frac{4}{5}$, al primer toque de campana, los religiosos harán su examen particular en la sala de estudio. Acabará con el Angelus.

22º A las 12 h. se irá al comedor, después de haberse lavado las manos; si la comunidad no está compuesta por más de 10, no habrá lector ni servidor de la mesa.

23º Inmediatamente después de la comida, se va a recogerse en el oratorio, diciendo el Sub tuum, etc.

24º El recreo que sigue a la comida durará hasta la 1 h. $\frac{1}{2}$. Podrá ocuparse en pequeños trabajos que no impidan estar con la comunidad y que no necesiten esfuerzo físico, como tallar plumas, serrar o partir madera, etc.

25º A la 1 h., se abre la puerta del patio a los niños, los maestros disponibles vigilan a los niños hasta que entren en clase.

26º A la 1 h. $\frac{1}{2}$ menos 5 minutos, sonará la campana, se abrirán las clases, los niños de todas las clases se ordenan en el patio ante sus profesores. A la 1 h. $\frac{1}{2}$, se da la segunda señal y cada maestro se dirige a su clase para recibir a los niños.



El P. Fridblat sufrió una última crisis. Era, entonces, un alma inquieta, como se encuentran algunas veces en la vida religiosa, y que, aunque son todavía muy imperfectas, no encuentran jamás bastante perfección en su entorno. El P. Chaminade le dirige la firme repuesta que se puede leer a continuación. Muy pronto, como consecuencia de la gran carta del Fundador sobre el voto de estabilidad, el P. Fridblatt, completamente sosegado, llegará a ser uno de los más santos sacerdotes de la Compañía.

1156. Burdeos, agosto de 1839
Al P. Fridblatt, Courtefontaine

(Copia –AGMAR)

Querido Hijo, voy a responder a su carta del 25 de julio último.

Usted desearía ir a hacer una experiencia en alguna Casa religiosa me imagino que, como no habla de ninguna, a una Comunidad de Trapenses y regresaría si no hubiese encontrado lo que buscaba. Ninguna Casa de la Compañía le garantiza suficiente fervor edificante, espíritu de penitencia, etc., en el sentido que usted lo entiende. Y, aunque sea sacerdote, «no puede inspirar el fervor a los otros, ya que no es lo suficiente virtuoso para ello...». «Saint-Remy no está en el grado de fervor que yo pienso, y si lo hubiera, es seguro, que no durará mucho tiempo». Y si Dios le hubiera destinado para que prolongara esa duración, ¿qué respondería, querido Hijo, al plan de Dios?

He sopesado, querido Hijo, todos los motivos de los cambios que usted alega; los encuentro insuficientes: en consecuencia, no puedo consentir un ensayo. Incluso creo que no debe pensar más en ello y no ocuparse de cambios en manera alguna, sino dedicar todos sus cuidados a responder a los planes y designios de Dios sobre usted. Porque vea que algunos religiosos no tienen el espíritu de su estado o tengan muy poco, ¿no cree usted, que si usted lo quisiera realmente, no podría, con el auxilio de la gracia, progresar en su vida interior?

Usted dice: «No veo que esté en la ilusión: el espíritu de Satanás se guardaría bien de inspirarme semejantes sentimientos, porque, etc.». Se equivoca, querido Hijo; parece que usted no ha comprendido lo que san Pablo quiere enseñarnos cuando nos dice que Satanás algunas veces se transforma en ángel de luz, y todo nos dice que, ante nosotros, hace el oficio de tales ángeles. Después de inspirarle esos sentimientos que usted llama evangélicos, ¿qué progresos reales realiza usted en las obras? ¿No ve que nunca se le plantea la práctica actual y que tal práctica no es posible más que allí donde usted realmente está, etc.? Satanás sabe muy bien lo que hará cuando le haya sacado del lugar que la misericordia de Dios le ha concedido. Pero, me paro aquí: le he dicho bastante si usted quiere avanzar con rectitud.

Reciba, querido Hijo, mis abrazos paternales.



1157. Burdeos, 3 de agosto de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Para precisar bien, querido Hijo, dónde nos encontramos con el P. Lalanne, le envío copia de su última carta del 23 de julio y de mi respuesta.

Entre líneas, el P. Lalanne deja entrever de muchas formas sus disposiciones internas relativas a sus empresas anteriores. [En mi respuesta], no parecía que yo me diera cuenta de ello, sino por lo que él llama *el asunto Mémain*. Pero, sin examinar aquí si los testimonios generales de arrepentimiento que ha presentado no se refieren más que a algunos actos particulares o si son sobre el conjunto de las ilusiones groseras que se ha hecho sobre los santos compromisos que había contraído, e incluso sobre la rectitud y justicia exigidas en una sociedad puramente civil, él tendría, me parece, suficientes datos presentes para [justificar] el rechazo [de hacernos cargo] del Establecimiento de Layrac.

Suponiendo que obtenga la autorización, esa autorización será puramente personal y la Universidad no reconocerá nunca más que a él como jefe y propietario del Establecimiento: está atado a perpetuidad al Establecimiento. Con el amor innato que tiene de parecer y dar brillo a sus obras, ¿quién podrá retenerle e impedir los gastos necesarios para ello? Si, además, le ocurre un accidente de salud, incluso de vida, ahí tenemos un Establecimiento que cae en

nuestras manos; pero las deudas estarán ahí. Unamos a estas tristes posibilidades, nuevas dificultades u obstáculos que él pone para aceptar [mis consejos] tanto en el orden de lo personal como de lo material, quiero decir de las finanzas.

No voy a ir más lejos en este tema, querido Hijo: creo que haríamos muy bien en no dejarle esperar más tiempo que podríamos tomar el Establecimiento de Layrac bajo nuestra responsabilidad. Se lo dejo entrever en mi última respuesta: usted podría decirselo formalmente por escrito.

En cuanto al mobiliario que se ha llevado y retiene tan injustamente, si el sr. Mémain, es decir, él bajo ese nombre, ataca, sería posible que el asunto llegara a los tribunales. Si fuese al contrario, no hay nada que hablar. El P. Caillet es de la opinión de no atacar al P. Lalanne, sino soportar el expolio con paciencia, y yo estaría, gustosamente, de acuerdo con su opinión pacífica, guardando sin embargo el título de propiedad, bien preparado, por si fuera necesario utilizarlo. El título es muy bueno, mucho mejor que lo que cree el P. Lalanne.

Acabo de enterarme, querido Hijo, de que el Ministro de Instrucción pública ha suprimido el Establecimiento de los srs. Baillard en Sion. Estos Señores se creyeron muy seguros de la cesión que les había hecho el sr. Frécharde de su autorización³⁶. Hace ya mucho tiempo que bendigo al Señor por haber estado firme al no haberme unido a ellos en las condiciones que querían.

Aquí, querido Hijo, no tenemos [*Manuales del*] *Servidor de María*: ¿tiene usted todavía algunos? Si no tiene o solo unos pocos, ¿sería posible pensar en una nueva edición?

El sr. Prost me habla a menudo del gran problema en que se encuentra para pagar las deudas del Establecimiento [de Saint-Hippolyte] y para comprar las provisiones. Creo que el Establecimiento está en apuros y muy en apuros, pero creo también que él está excesivamente preocupado. Le he escrito para que ordene las fechas de las deudas y las condiciones establecidas para sus pagos, y que le informe bien a usted de todo; que cuando usted vaya a Saint-Hippolyte, pondrá todo en el orden posible. El sr. Prost me dice también que la casa es muy vetusta y está deteriorada. Ahora, ciertamente, no estamos en situación de hacer reparaciones; vea usted sin embargo si hay cosas urgentes e indispensables. Parece que la unión de los dos Internados³⁷ ha tenido o va a tener lugar a satisfacción, bastante general, de todos.

El P. Luis Rothéa me escribe que usted y el hermano sacerdote de él desean que él vaya a Saint-Hippolyte para ejercer allí las funciones de ecónomo; él lo desea también, casi con pasión. Usted verá y recabará informaciones de si, por la paz de la casa, es el momento de enviarle allí. Su carácter seco, alguna vez amargo, poco o demasiado complaciente, ha producido en los diversos Establecimientos donde ha estado, muchas inquietudes. Es dominante; será más Superior que el mismo Superior, que es su hermano sacerdote. Usted verá si no sería más conveniente, al menos hasta que todo marche convenientemente, dejar al sr. Prost como ecónomo.

He hecho autografiar las Constituciones de la Compañía de María y a continuación el Decreto pontificio con la Carta de envío del Cardenal Giustiniani. El trabajo, retrasado mucho tiempo, va sin embargo actualmente bastante avanzado. He mandado que se hagan 60 ejemplares. Tan pronto se acabe el trabajo le enviaré a Saint-Remy, por medio de la diligencia, todos los ejemplares que sean necesarios para las casas del Norte. El P. Fontaine podrá llevar los que se destinen a Alsacia. Deseo que en el retiro anual próximo cada Superior haya recibido un ejemplar, y el que dé el retiro, pueda penetrar a los ejercitantes del espíritu de las Constituciones; escribiré a este efecto a cada sacerdote.

Juan Ravoit me escribe una carta muy larga de respuesta: parece que todavía queda en él un fondo de buena voluntad. Necesitaría estar unido a alguno que fuera realmente

³⁶ El sr. Frécharde había creído poder pasar a los hermanos Baillard la autorización que él había obtenido del Gobierno para sus Hermanos de la Doctrina cristiana. (Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 203).

³⁷ De Saint-Hippolyte y Ebersmunster (ver carta 1147).

ferviente, que le animase y alentase a volver a su primer fervor. Es posible que usted encuentre algún religioso en su Comunidad que podría realizar esta buena acción, pero sin parecer que está encargado de hacerlo.

Reciba, querido Hijo, el testimonio de mi sincero afecto.



Los católicos de Friburgo, sostenidos por la indomable energía de su párroco, el P. Aeby, han superado, por fin, todas las oposiciones y la «Escuela de María» se va a abrir. El P. Chaminade da sus instrucciones al sr. Enderlin, finalmente designado como Director, en lugar del sr. Benito Meyer.

1158. Burdeos, 7 de agosto de 1839
Al señor Enderlin, Ebersmunster

(Orig. – AGMAR)

He comprendido, querido Hijo, que la marcha del sr. Prost aumentaba sus penas y sus trabajos, y si no puedo hacer nada de hecho, me uno intensamente de sentimiento.

El día antes de recibir su carta, querido hijo, había recibido una de Friburgo. Le comunico literalmente el anuncio de la decisión favorable del Consejo de Estado de Friburgo: «Nuestro Gobierno, al fin, acaba de concedernos el permiso para establecer en Friburgo la Escuela de los Hermanos de María. ¡Gracias sean dadas a Dios y a su gloriosa Madre! A juzgar por los numerosos obstáculos que hemos tenido que vencer y la penosa lucha que hemos debido sufrir durante un año, esta Escuela está destinada con el tiempo a hacer un gran bien, ya que la obra de Dios siempre sufre contradicción. Es a él a quien debemos y atribuimos el éxito de nuestras gestiones. Porque usted no podría, sr. Superior, hacerse una idea del número de misas, de oraciones, comuniones y novenas que han sido ofrecidas a Dios y a la Santísima Virgen para este asunto. La audacia de los malos iba en aumento: el Consejo de educación y el Consejo municipal de Friburgo se oponían con todas sus fuerzas a este Establecimiento. Se llevaron a cabo intrigas, amenazas y manifestaciones públicas para desanimar y asustar, al punto de que algunos miembros, de rectos criterios, del Consejo de Estado estaban, al final, muy intimidados. Pero el nombramiento de un buen Presidente y de un buen nuevo miembro, junto a nuestra perseverancia y al buen espíritu de la mayoría de la población, al fin les ha dado un gran coraje; y hoy, 29 de julio, el Consejo de Estado nos ha concedido, con una gran mayoría, la Escuela que habíamos solicitado. Yo diría aquí, de paso, que un miembro del Consejo de educación, hostil a la Escuela de María, ha debido salir de este Dicasterio y ha sido remplazado por un magistrado que enviará sus dos hijos a esta Escuela. De manera que, sin darnos cuenta, la Escuela será protegida por el Consejo de educación».

El sr. Canónigo Aeby, Párroco de Friburgo, termina así su carta: «Pero una cosa muy importante es que esos buenos Maestros nos lleguen lo antes posible. El inicio de cursos de nuestras clases primarias y secundarias, así como las del Liceo, del Gimnasio y del Internado, tiene lugar al principio del mes de octubre. Por tanto, es necesario que nuestra Escuela comience también en esa fecha, no solamente para que nos conformemos a los otros Establecimientos, porque si nuestra Escuela se abriera después que las otras, varios niños se verían obligados a ir a las otras, y muchos padres que retendrían penosamente a sus hijos tanto tiempo en casa, acabarían por desanimarse y tomar otra decisión, lo mismo que otros padres que ya lo habrían hecho. Por tanto, sería necesario que los Maestros llegasen al fin del mes de agosto o a principio de septiembre, para que, después de pasar el examen de costumbre, pura formalidad, y haberse puesto de acuerdo conmigo sobre la organización de la escuela, puedan comenzar la actividad estando preparados. También es deseable que comiencen quince u ocho días antes que los otros Maestros de clases primarias».

Usted ve, querido Hijo, la obligación en que estoy de suplirle tanto en el Noviciado de Ebersmunster como también, un poco más tarde, en Estrasburgo³⁸, porque es necesario cumplir los planes de la divina Providencia para Friburgo: dígame su opinión sobre estos temas.

Me parece muy bien su viaje a Salins³⁹ y creo que tendrá tiempo, si sale enseguida después de la distribución de los premios, y estando en Salins nada más que uno o dos días, de llegar lo más pronto posible a Ebersmunster.

Le volveré a escribir sobre el tema de la misión de Friburgo, esta carta no es más que para tenerle prevenido.

No pretendemos, en manera alguna, que nuestro Método de enseñanza primaria sea el Método mutuo, aunque efectivamente hay en él algo de mutuo⁴⁰. Uno o dos días, querido hijo, en Salins, le serán suficientes para apreciarlo en su valor; no necesito decirle que es preciso examinarlo sin prevención; me hará su informe tan pronto esté de vuelta. Verá en Salins que el *Ejercicio general*⁴¹ realizado únicamente por el Maestro, está destinado para desarrollar la inteligencia de los alumnos y formar sus corazones. Este Método acaba de ser redactado y la aplicación de los principios está hecha para todas las materias de la enseñanza superior. Sus observaciones podrán serme útiles para la revisión posterior que tengo que hacer.

Me paro aquí, querido Hijo, dejo la carta abierta: usted podrá comunicarla al P. Rothéa, si se la entrega sin haberla leído.

Reciba mi abrazo afectuoso.



El esfuerzo del P. Chaminade, una vez aprobada la Compañía, va a centrarse totalmente en la fiel observancia de las Constituciones y la difusión del verdadero espíritu de la Compañía: sobre este tema se abre en la siguiente carta al P. Perrodin.

1159. Burdeos, 8 de agosto de 1839
Al señor Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Pienso, respetable Hijo, que nuestras buenas Hermanas del Convento de Acey le habrán comunicado la Circular que les he dirigido últimamente: en ella habrá visto la feliz

³⁸ El sr. Enderlin había sido solicitado, momentáneamente, para la fundación proyectada para Estrasburgo por el P. Doyen, arcipreste de la catedral.

³⁹ En Salins, el Método de enseñanza de la Compañía de María tenía fama de ser practicado con la mayor perfección y éxito. Este Método había sido puesto en práctica por los sucesivos directores, los srs. Troffer y Bobby. El Método llegó a llamarse *Método de Salins* o *Método de enseñanza mixta para uso de las Escuelas primarias de la Compañía de María* (ver *Esprit de notre Fondation III*, n. 255).

⁴⁰ Ver *Esprit de notre Fondation III*, n. 249.

⁴¹ Nuestros antiguos Métodos entendían por «mutuo» un ejercicio que agrupaba todas las divisiones (materias, asignaturas) de la clase en torno al Maestro, para recibir de él una cultura general. «Los alumnos [leemos en el *Nuevo Método*] fijan sus mirada en el Maestro. Hasta entonces los diversos ejercicios de lectura, escritura y cálculo no ocupaban, por así decir, más que sus sentidos. El Maestro va a poner en juego las principales facultades de su alma: la memoria, el entendimiento y la voluntad. Para esto, el Maestro organiza una especie de repaso de las lecciones precedentes, no de una forma seca y rutinaria, sino, al contrario, de una forma que pica la curiosidad de los niños, haciéndoles que realicen aplicaciones prácticas de lo que van aprendiendo, dándoles de esta manera, sin que se den cuenta y como jugando, las primeras nociones no solamente de la moral sino también de la gramática, de la historia y de las ciencias».

noticia del Decreto apostólico que aprueba las dos Órdenes de María, y que, como consecuencia de estos favores, yo desearía que el retiro próximo fuese como el punto de partida de una renovación del fervor.

Para esto empleo dos medios: el primero, imprimir el autógrafo de nuestras Constituciones, de forma que en el retiro próximo cada Jefe de Establecimiento pueda recibir un ejemplar; el segundo es encargar dar estos retiros en las dos Órdenes a un pequeño número de sacerdotes de la Compañía: el P. Caillet va a dar cinco, al P. Fontaine le he encargado cuatro, uno de ellos es el de Acey.

Cuando pensaba en el retiro de Courtefontaine, siempre he pensado en usted. El P. Meyer lo ha hecho hasta ahora todos los años; pero parece necesario una voz diferente este año, incluso el P. Meyer me lo decía.

Por tanto ahí tiene, respetable Hijo, una misión que por corta y pequeña que sea, tiene en sí misma gran importancia. La época en que deba comenzar no está aún bien fijada, pero se la comunicaré con suficiente antelación. Tendré la precaución de escribirle antes de la fecha del retiro y le hablaré un poco del espíritu de nuestras Constituciones.

En medio, respetable Hijo, de muchas penas y trabajos, tengo grandes consuelos. Los asuntos temporales y espirituales de la Compañía de María tienden a mejorar bastante rápidamente. Entraré más tarde en algunos detalles que le van a agradar. Aquí le diré solamente, de paso, que el clero y los católicos de Friburgo en Suiza acaban de ganar su proceso en el Consejo de Estado a favor de la Compañía. [*Ahí está el dedo de Dios*]⁴².

Reciba, querido hijo, el testimonio de mi sincero afecto.



El Establecimiento de Moissac está amenazado de desaparecer por falta de recursos: de esta situación se origina una correspondencia entre el P. Chaminade y el sr. Imbert, fundador de la Escuela. Esta correspondencia parece que fue redactada por el P. Roussel, uno de los secretarios del P. Chaminade en esa época.

1160. Burdeos, 14 de agosto de 1839

Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Borrador– AGMAR)

Señor Párroco,

La Compañía de María, por la que usted tiene gran interés, acaba de recibir de Roma una aprobación de lo más alentadora, que en adelante la hará marchar con más confianza y éxito hacia el precioso fin de su institución. Me es agradable poder anunciarle directamente esta feliz noticia, sobre todo en las circunstancias en que nos encontramos situados en Moissac. Permítame, sr. Párroco, dedicar un momento a expresarle los sentimientos que agitan mi alma en el tema de su Establecimiento.

Usted lo sabe, sr. Párroco, y sin duda no olvida que, desde la fundación, constituyó la providencia de mis Hijos en Moissac⁴³ y no puedo más que aplaudir el celo, la entrega y el cariñoso interés con que durante largos años ha atendido a todas sus necesidades.

Sin embargo, han llegado los tiempos menos buenos y algunos Hermanos habían desmerecido antes Dios y ante usted. Entonces me hizo saber que, en adelante, no podía encargarse del mantenimiento y la alimentación de los religiosos del Establecimiento. Me ofreció que ellos cuidasen la casa, compartir con ellos su ropa de cama, etc., y pagarles

⁴² *Ibi digitus Dei est.*

⁴³ Ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., carta 417.

anualmente 600 frs. para atender sus necesidades, con tal que ellos se crearan sus propios recursos para una Escuela especial: su carta es del 29 de septiembre de 1832.

Nadie más que yo podría apreciar la grandeza de su excelente caridad, desde la fundación del Establecimiento. Veía con pena cómo una carga considerable pesaba casi exclusivamente sobre usted. No dudaba aceptar sus propuestas del 29 de septiembre de 1832. En consecuencia escribí al Jefe del Establecimiento que tomara las medidas que yo le indicaba, para abrir en la apertura del curso próximo una Escuela especial y atender en adelante con las ganancias y con los 600 frs. a la subsistencia de los maestros. Contábamos, como ve, con su promesa y caminábamos hacia delante, confiándonos en el seno de la Providencia.

Usted sabe, sr. Párroco, con qué parsimonia se mantiene el Establecimiento desde entonces. El sr. Moulinié, que era Jefe en esa época, no hizo nada más que lo estrictamente necesario. Después de su administración, el Establecimiento ha continuado imponiendo las más penosas privaciones y a pesar de todo se ha visto con dolor en la dura necesidad de contraer una deuda de la que usted conoce la cifra total. Los recursos escolares no eran suficientes; por su lado, usted olvidaba su promesa, de manera que la Compañía se encuentra ahora en una situación de hacer sacrificios anuales, en primer lugar para cubrir la deuda y además para asegurar el gasto de un modesto mantenimiento.

Usted sabe, sr. Párroco, que no nos establecemos en ninguna parte con condiciones tan onerosas. Creemos con san Pablo que el obrero debe vivir de su trabajo y esperamos recibir, en consecuencia, lo necesario para la alimentación y el mantenimiento según las Constituciones, de aquellos que reclaman nuestros servicios. Pero es claro que solo podemos dirigirnos a usted. Lo he hecho ya varias veces; todavía hoy le importuno con el mismo tema, porque es con usted solo con quien hemos tratado y quiero recordarle sus promesas y sus compromisos.

Como tuve el honor de indicárselo el año pasado, me he hecho presentar una contabilidad detallada de los gastos del Establecimiento, para verificar si no ha habido algún desorden de administración; tuve la satisfacción de comprobar que la más severa economía había presidido todo el ejercicio. Sin embargo, no he querido llevar yo mismo esta tarea; por ello he enviado a Moissac al sr. Clouzet, Inspector general de nuestras escuelas, con el encargo especial de verificar todas las cosas. Pero, sr. Párroco, ¿se lo diré?: [el sr. Clouzet,] después de haber examinado todo y verificado todo, se ha entristecido por las privaciones que el Establecimiento se ha tenido que imponer, para no aumentar una deuda que no tiene otra causa más que la imposibilidad de cubrir los gastos con los [demasiado] módicos recursos; [y] él solicitaría que fuera suprimido el Establecimiento, para no aumentar la deuda o para no poner a la Compañía en una situación de sacrificios que no deben pesar sobre ella.

La supresión del Establecimiento dañaría el corazón de usted, sr. Párroco, como lo siento también en el mío, que rechaza tal supresión. ¡Qué desgracia para la ciudad de Moissac! ¡Qué causa de disgusto para usted, que vería perdidos tantos sacrificios y que todo esto pasara quizá por no haber mantenido la obra emprendida!

Sin embargo, le confieso que esta supresión ha llegado a ser urgente, aunque me cueste, si usted está en la impotencia de cubrir la deuda actual y proporcionar los 600 frs. anuales prometidos en septiembre de 1832. La promesa era sin condición o, más aún, no ponía más que una condición, a saber: «en tanto que el Gobierno me pague»; pero el Gobierno le sigue pagando, ya que usted continúa sus funciones.

La Compañía de María está en vías de desarrollo. Se la llama de todas partes. Suiza, por fin, acaba de abrir sus puertas. Hemos sido autorizados por el Gran Consejo del Cantón de Friburgo a establecer una Escuela en el mismo Friburgo. Alsacia nos reclama en todas sus localidades; incluso nos hemos establecido en Estrasburgo. La aprobación de la Santa Sede nos comunica una nueva vida, consagrándola por entero a los ojos de la piedad cristiana de una aureola de gloria y duración, de manera que tomamos las medidas para responder a los deseos de todas las poblaciones, si es posible.

En este estado de cosas, usted se da cuenta, sr. Párroco, que nuestros Hijos de Moissac no nos serán una carga; querríamos colocar de aquí a un mes 200 personas si las tuviésemos.

Le conjuro, sr. Párroco: libéreme de la tentación que tendría de colocar en otros lugares a los Hermanos de Moissac, si continuasen en las deudas, en la penuria y con falta de recursos. Trabajan mucho, gastan sus fuerzas, su vida misma, y no tienen lo necesario, generan más deudas para procurarse lo necesario.

Dejo a sus reflexiones y a su prudencia lo que he tenido el honor de comunicarle. Conoce mi pensamiento por entero; se da cuenta de que es el momento de poner fin al estado de precariedad de un Establecimiento que necesita respirar a gusto para poder hacer el bien.



1161. Burdeos, 20 de agosto de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Copia – AGMAR)

Acabo de recibir su muy honrosa carta del 5 del corriente y creo que es mi deber contestarle inmediatamente. Estoy confundido por las preocupaciones que le causo y sobre todo por la generosidad con la que usted realiza todas mis comisiones. No plantearé aquí una especie de lucha de generosidad y agradecimiento, porque es muy claro que soy yo el que es su humilde servidor.

Ciertamente, no se puede añadir nada, sr. Canónigo, a los detalles llenos de interés con los que usted responde a mi carta del 12 de julio último. Es claro, por lo que ha tenido la bondad de decirme, tanto en lo relativo al envío de los Breves como en el tema de continuar en la solicitud de la Institución canónica, que debemos quedarnos provisionalmente en los preciosos Decretos que ya hemos obtenido. Esperaremos, por tanto, con toda paz el momento de la Providencia para seguir adelante.

En cuanto a los beneficios que usted se digna solicitar para nosotros ante la Santa Sede, como la bendición de los crucifijos, rosarios, etc., con aplicación de las indulgencias de santa Brígida, colocación de las estaciones del Via Crucis, altar privilegiado, cofradías de la Inmaculada Concepción..., sabe lo que deseo por los detalles que tuve el honor de comunicarle en la carta del 12 de julio último. Cuento con su celo y con su discreción; espero el envío del Decreto, que usted me anuncia que lo recibiré en este mes⁴⁴.

Cuando me escribe la carta del 5 de agosto, que tengo el honor de contestar hoy, parece que usted no había recibido todavía mis envíos del 29 de julio. Me proponía, en primer lugar, tranquilizarle anunciándole de nuevo que habíamos recibido el precioso Decreto; además le enviaba una carta del P. Marliani, sacerdote romano domiciliado en Burdeos, para la Reverenda Madre Abadesa de las Clarisas de San Cosimato en el Trastevere, por la cual ese respetable eclesiástico encargaba a la Reverenda Madre Abadesa que le entregara los 100 escudos romanos que ella tiene para entregarle a usted. Le anunciaba, al mismo tiempo, que el P. Marliani le autorizaba a cobrarse de esa suma: 1º los gastos hechos para el Decreto; 2º los gastos que se pudieran hacer para las indulgencias; 3º en fin, el precio de los tres o cuatro folletos que se usan en la Congregación de la Inmaculada Concepción de Roma, denominada *Prima primaria*, que yo solicitaba y que al mismo tiempo le pedía que le entregara el resto de la suma lo antes posible y sin demasiado gasto sin embargo. También le avisaba que la Reverenda Madre Abadesa le entregaría para el sr. Marliani algunas sagradas reliquias y le pedía que las uniera a los folletos que yo solicitaba para mí y me enviara todo en la primera ocasión segura que se presentase.

Tengo motivo para creer, sr. Canónigo, que este voluminoso envío, en el que he incluido la Circular con la que anunciaba a las dos Órdenes la magnífica aprobación que nos concede la Santa Sede, tengo motivo, digo, para creer que este envío, por fin, le llegue, y no

⁴⁴ Fue concedido el 3 de diciembre (ver carta 1193).

dudo que esté satisfecho con el corresponsal en Roma que usted me pidió que se lo hiciera conocer. En el caso en que este voluminoso envío no le llegase y si esta carta no pudiera suplirlo, le suplico que me lo haga saber inmediatamente.

Me queda, aún, sr. Canónigo, solicitarle una gracia, que es posible que le cueste algunas gestiones, pero que su gran caridad no podría negarme. Voy a organizar los catálogos en los que serán inscritos, en cada Establecimiento de las dos Órdenes, los nombres de sus insignes bienhechores. Pero me encantaría poder escribir en el dorso de las páginas de esos catálogos una pequeña biografía de Nuestro Santo padre el Papa, del Cardenal Ministro y del Cardenal Giustiniani, para que todos conozcamos individualmente a aquellos de los que hemos recibido el más insigne favor. Me parece que así rezaremos por ellos con más fervor. No me atrevo decirle, sr. Canónigo, porque temo un rechazo de su humildad, no me atrevo decirle que usted no dejará de unir a estas tres reseñas algunas palabras sobre usted mismo: es mi deseo y el de todos mis numerosos Hijos; no puede negarnos este favor. Además para la expedición de su Diploma de Afiliación necesitaría conocer su nombre, apellidos, edad y lugar de nacimiento, lo cual le impone la feliz necesidad de satisfacer nuestra petición.

El P. Rousset⁴⁵ está muy agradecido de que usted quiera enriquecerle con preciosas reliquias. Debo prevenirle que es, en esta materia, de una ambición desmesurada y que es preciso desconfiar un poco de sus exigencias. Temo, en verdad, que abuse de su bondad, porque me ha dicho que lo que esperaba es considerable: cuenta con que usted le consiga santas reliquias de la Cruz adorable, de los clavos y de la corona de espinas de Nuestro Señor Jesucristo. También reliquias de los Apóstoles y de algunos santos que le ha indicado; pediría incluso, si pudiera, tener alguna reliquia de san Alfonso de Ligorio y de santa Filomena. Por lo demás, puedo asegurarle, sr. Canónigo, que hará un santo uso de estas preciosas riquezas: ¡somos tan pobres en Francia en este tema, sobre todo en nuestra Compañía de María! Me perdonará, sr. Canónigo, la familiaridad con que me atrevo a tratar con usted.

Soy con respeto y entrega su muy humilde y muy agradecido servidor.



1162. Burdeos, 24 de agosto de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig., autógrafa en la primera parte – AGMAR)

Recibo, querido Hijo, su carta del 16 de corriente y le respondo rápidamente, así como a su última del día 1. Tenía idea de escribirle pensando si había llegado o que no tardaría en llegar a St. Remy.

Me serviré, como timón, de los diferentes informes que me da de los Establecimientos que ha recorrido.

Colmar, me dice, no ha obtenido ningún beneficio este año, a causa de la obra de caligrafía⁴⁶. Pero lo mismo fue el año anterior: el sr. Coustou debiera haberle rendido cuentas de ello. No se le dejaba reunir dinero más que para esa obra y, yendo hacia atrás, el año anterior fue casi absorbido por los gastos de su viaje a Agen, por el pago de una deuda de su difunto padre, por 400 frs. para la litografía de un *Salve Regina* ofrecido al Párroco de Colmar, por, etc. ¿Ha visto usted con atención sus libros de ingresos y gastos? Además debe usted saber en qué situación están para el pago de la obra de caligrafía. No dudo de que este joven no tenga necesidad de estar muy ocupado y es por eso por lo que usted lo recomienda desde hace mucho tiempo.

⁴⁵ Que es quien escribía la presente carta.

⁴⁶ Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1054.

El sr. Marres no puede salir de Ebersmunster hasta que pueda ser remplazado convenientemente. La cocina allí va a ser más fácil, ya que no hay más que el Noviciado.

No hay duda de que estaría muy bien que hubiese en Colmar un buen sacerdote y con talento; pero no tenemos de sobra ese sacerdote bueno y con talento.

Me parecería peligroso, en este momento, enviar al sr. Meyer a Ebersmunster y al sr. Fidon a Courtefontaine.

Los srs. Rothéa se quejan de los cambios y continuamente me los proponen...

El asunto del Sr. Xavier es bueno: sígalo con prudencia.

No conozco al sr. Genre más que por lo poco que se me ha dicho de él y por dos o tres cartas muy sensatas que me ha escrito. Si usted no cree que él pueda llegar a ser un miembro muy distinguido en la Comunidad de obreros, puede hacer que sea el cocinero del mínimo Establecimiento de Saint-Dié. Se necesitaría en este pequeño Establecimiento tener algunos religiosos de una muy alta virtud y capacidad: esta ciudad es muy mala. Hoy he recibido una carta del Obispo de Saint-Dié.

Hablemos del Párroco de San Mauricio de Besanzón. Me acaba de comunicar el proyecto de compra de la amplia casa que está frente a la parroquia⁴⁷. Comprendo, por su carta, que ha tenido razón al decirme que usted estaba bastante de acuerdo en que la Compañía haya hecho la adquisición. Me dice usted también que este era el parecer de Mons. el Arzobispo de Besanzón. En la respuesta que acabo de darle, no me he creído obligado a manifestar que soy de la misma opinión, hasta que no le haya presentado a usted mis observaciones y usted se las haya presentado al sr. Arzobispo. Pero le propongo un medio que le será fácil llevar a cabo, sobre todo si el sr. Arzobispo lo acepta. Supongo que la casa costará 100000 francos, y antes de que se pueda usar, subirá a más alto precio infaliblemente. Que el sr. Párroco de San Mauricio abra una suscripción: que cien personas de sus parroquianos u otras personas algo afortunadas de la ciudad se comprometan a dar 100 frs. por año durante 10 años: entonces la Compañía estará a cubierto, al menos para el capital. Hay en Besanzón, seguramente, más de cien familias honestas y bastante afortunadas para consagrar sin gran esfuerzo 100 francos por año para una buena obra: bien entendido que los cien francos serían entregados sin tener en cuenta la cuota mensual que se podría dar a los niños que serían educados en el Establecimiento.

Las observaciones, querido Hijo, que desearía hacerle en este tema son: 1º el estado de penuria económica en que se encuentra la Compañía y el procedimiento que hemos puesto en marcha de una liquidación general; 2º la situación de la educación de la juventud en relación a la Universidad: es evidente que la libertad de enseñanza para las Compañías religiosas disminuye continuamente y es inútil decir más; 3º el terreno en que nos movemos ¿es muy sólido? ¿No habrá movimientos que interrumpen y prolonguen largo tiempo la interrupción del ejercicio de nuestras obras? Todos los cálculos de liberación se quedarían cortos: ¡tengo gran recuerdo de lo que pasó hace solo nueve años!⁴⁸.

El interés de los 100000 frs. es de 5000 frs. al año. Este interés ahora es así, pero disminuirá gradualmente 500 frs. al año, pero no disminuirá en mucho, mucho tiempo, si la Compañía debe pagar el capital con los intereses: se crearía una situación bastante desagradable al tener que ocuparse de pagar los intereses durante diez años a pesar de su disminución gradual. En las primeras conversaciones que tuvimos para la formación del Establecimiento del que hablamos, siempre se dijo que la Compañía no tendría que ocuparse más que de proporcionar personal conveniente y que, si se producían beneficios, pasarían a la

⁴⁷ El Hotel Choiseul o de Marmier. Como se verá en la correspondencia posterior, este proyecto no pudo realizarse. Se adquirió otro inmueble en la plaza de San Juan, actualmente Plazuela Castan, del nombre del erudito Bisoutin que sacó a la luz los restos de un antiguo teatro romano y que había sido el primer alumno de la Escuela. El inmueble sufrió importantes ampliaciones.

⁴⁸ En la Revolución de 1830.

Compañía lo que se me presentó al principio como uno de los medios que ayudarían la liquidación.

Sería conveniente, querido Hijo, que usted tenga el honor de visitar de mi parte a S. G. el Arzobispo; le expondrá mis observaciones con los detalles suficientes, detalles que se entienden y que por lo tanto no es preciso escribirlos; usted verá si Su Grandeza persevera en la opinión que dio al sr. Párroco de San Mauricio.

Conozco al sr. Noir y sus defectos⁴⁹; pero bajo el gobierno del sr. Chevassu puede funcionar muy bien. No es fácil encontrar un bachiller de gran valía para el puesto que ocupa. Además, nunca se trató de la enseñanza del latín en la primera planificación del Establecimiento.

El P. Lalanne ha fracasado en París⁵⁰, por lo que se ve obligado o bien a abandonar o a hacer de su Establecimiento un Colegio comunal, a menos que la Compañía lo acepte. Pero entonces estaría obligado a despedir la mitad de sus internos y por lo tanto los ingresos no podrían pagar los gastos. Me dice, muy honestamente, que recibió en París una carta de usted, en la que le decía formalmente que, si no conseguía lo que solicitaba, la Compañía no podía aceptar. Le he respondido confirmando la decisión de usted y le he dejado libre para salir adelante. Quería pasarle a usted las copias de la carta de él y de mi respuesta, pero todos mis copistas están ocupados en envíos urgentes. A su paso por Burdeos camino de París, le hice observar al P. Lalanne, que lo que él llama *el asunto Mémain* le había enfrentado mucho con todos los que conocían bien el tema... He hecho registrar, a título de depósito, el reconocimiento que me hizo, hace tres años, de la biblioteca, del gabinete de historia natural y del resto del mobiliario; el coste del registro no es más que 2,40 frs.; este registro es mucho mejor que el que rehusó firmar, bajo pretexto de que la Compañía le era deudora. Vamos a esperar sin decir nada, a menos que seamos provocados.

El sr. de Montgaillard acaba de escribirme que todas las reparaciones de la antigua Casa de los Carmelitas estaban acabadas y que es urgente que vaya usted a Saint-Claude para recibir la cesión que de ella quiere hacer el sr. Párroco a la Compañía de María. Me envía al mismo tiempo el Folleto de la apertura del Establecimiento: allí las cuatro clases son de pago; se puede recibir todos los internos que se presenten, etc. Añado a esta carta el borrador mismo de la respuesta que le he dado. Guárdela, nosotros no tenemos copia. También le envío el borrador de mi respuesta al P. Lalanne, tampoco tengo tiempo de que se haga copia.

Ha tomado una sabia decisión para el joven Ravoir: confirmaré tal decisión en mi respuesta a una larga carta que me escribió antes de su escapada, de la que no decía nada.

Pensaré en el *Manual del Servidor de María*⁵¹ y le comunicaré mis observaciones. ¿Tendría usted todavía un ejemplar en papel vitela y encuadernado en tafilete? Desearía enviárselo a Roma al sr. Canónigo Valentini.

Es indispensable enviar a Friburgo las tres personas prometidas: si no se hace pronto, el clero y los católicos estarían en grave compromiso después de la lucha que han sostenido tan generosamente, y habiendo, además, anunciado el inicio de las jornadas escolares. Es preciso rezar por el éxito de esta obra; es muy importante por muchas razones. El sr. Meyer y el sr. David le pedirán dinero para su viaje.

Me paro aquí: es justo el último momento para enviar al correo. Pronto escribiré una extensa carta sobre los retiros e insertaré una nota para usted. Le abrazo con afecto.

⁴⁹ Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1102, y carta 1147 en este volumen.

⁵⁰ En sus gestiones para el reconocimiento de Layrac como colegio de primer orden. En consecuencia, no podía conservar sus alumnos de las clases de segundo y superiores.

⁵¹ Para una nueva edición.

Presentamos «la larga carta» anunciada al sr. Clouzet y al sr. Perrodin, dirigida a los predicadores de los retiros anuales de las dos Órdenes para definirles ese «espíritu de la obra» que el Santo Padre quería ver «inculcado en todos sus miembros, a fin de que avancen cada día, con ardor, bajo los auspicios de la Virgen María en la hermosa carrera que habían emprendido».

Esta carta es uno de los documentos más importantes emanados de nuestro Fundador y en el que queda precisado tal vez su designio con más fuerza y nitidez.

1163. Burdeos, 24 de agosto de 1839 **A los predicadores de los retiros⁵²**

(Orig. – AGMAR)

Mi respetable Hijo,

En mi Circular del 22 de julio último decía a todos mis Hijos de las dos Órdenes: «Verán ustedes en el Decreto pontificio que el deseo de Su Santidad, que su voluntad misma es que se les inculque el espíritu de nuestras obras, todas de caridad, asegurándoles que darán útiles servicios a la Iglesia si perseveran».

Se presenta ante ustedes una preciosa ocasión para cumplir, lo mejor que puedan, las órdenes del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo. Llega el momento favorable de inculcar el espíritu de nuestras Constituciones y de nuestras obras, que tan altamente han agradado a su corazón pontificio. Quiero hablar del retiro que usted va a dar. Penetrado de esta máxima de san Pablo: *La letra mata, pero el espíritu vivifica*⁵³, se aplicará usted con toda su fuerza a hacer apreciar la excelencia y el carácter especial de nuestra divina misión.

Para ello, desarrollará en primer lugar lo que tenemos de común con las Órdenes religiosas; después dirá lo que nos distingue de ellas y a continuación se dedicará a precisar el aire de familia que nos caracteriza incluso en las obras comunes.

1º Lo que tenemos en común con las diversas Órdenes religiosas.

La Compañía de María y el Instituto de las Hijas de María emiten los tres grandes votos que constituyen la esencia de la vida religiosa. Tendiendo por su finalidad a elevar a sus miembros respectivos a la cumbre de la perfección cristiana, que es la semejanza más perfecta posible con Jesucristo, el divino Modelo, los votos les proponen caminar en pos del Salvador, que fue pobre, casto y obediente hasta la muerte en la Cruz, y a obligarse para ello, por la santidad suprema del voto, a la pobreza, a la castidad virginal y a la obediencia evangélica. Pero, usted sabe, mi respetable Hijo, que estos tres grandes votos nos confunden con todas las otras Órdenes, en la gran familia religiosa que desde los primeros siglos de la Iglesia ha poblado la tierra y el cielo con sus innumerables Hijos.

Aplicando a estas obligaciones constitutivas del estado religioso la máxima del gran Apóstol: *La letra mata, pero el espíritu vivifica*, nos será fácil mostrar, por ejemplo en el voto de pobreza, a dónde nos lleva *la letra* y a dónde nos lleva *el espíritu*.

El esclavo de la *letra*, quedándose en la corteza de su voto y guardándose muy mucho de penetrar en el sentido profundamente espiritual, comienza, por así decir, separando la obligación material y la perfección del deber. Después se esfuerza en señalar ampliamente una línea de demarcación entre lo estrictamente *necesario*, lo *conveniente* y lo *permitido*. Pero

⁵² Estos predicadores de los retiros eran el P. Caillet, que debía dar «cinco retiros seguidos» en el Midi (Burdeos, Agen, Auch, Tonneins, y Condom); el P. Fontaine, que debía dar cuatro en el Norte (Saint-Remy, Ebersmunster, Arbois y Acey) y el P. Perrodin, todavía postulante, que debía dar uno en Courtefontaine.

⁵³ 2 Cor 3,6.

pronto, según el oráculo del Apóstol, *la letra le matará*. Querrá, sin duda, mantener su vestimenta, pero un vestido acomodado a las pretendidas exigencias de su posición. En consecuencia, se procurará siempre en los así llamados límites de su voto lo que encuentre mejor; despreciando la forma, con tal que sea como a él le gusta, buscará la finura del color y del tejido, y todo esto en espíritu de pobreza y economía. Además, él le dirá, que muy por encima de estas pequeñeces, ante las que, sin embargo, él se arrastra, no busca más que el honor que exige su situación y la conquista de muchas almas, que un exterior descuidado rechazaría. Su único fin es servir las conveniencias, a causa de las funciones de las que está encargado, de las visitas activas y pasivas que le son impuestas, a causa de su edad y de su familia. ¿Quién podría, solamente, sospechar todas las ilusiones que su vanidad consagra como razones necesarias? Y dese cuenta que no se detiene en la cuestión del vestido. Ha medido, lo hemos dicho, con el compás de la *letra* toda la amplitud de su deber; se ha dado cuenta de lo que está permitido, sin temor de quebrantar el voto, gravemente por lo menos, se ha fijado los límites del voto: de forma que aplica sus principios a todo lo que es de su uso, y en su admirable cálculo, encuentra el secreto de ser rico en el seno de una vida esencialmente pobre, o poseer y actuar como propietario después de ser despojado, para siempre, del derecho de poseer. Y así es como se comporta como un bandolero respecto al sacrificio ofrecido al Señor, volviendo a tomar sin cesar, con una ingeniosa perfidia, aquello a lo que había renunciado para siempre. También amenazan su cabeza males horribles y le está reservada la condenación de Saúl, si se ciega...

Pero el que se aplica de todo corazón a practicar el *espíritu* del voto, actúa de forma totalmente contraria. Siempre quiere para él lo más vil o lo que desprecian los otros. Le es suficiente lo estrictamente necesario, le horroriza todo lo que huele a vanidad, lo rebuscado y lo superfluo, porque se esfuerza en llegar a ser cada vez más pobre, más semejante a un verdadero discípulo de Jesucristo y a Jesucristo mismo, que ha bendecido la pobreza y que la ha divinizado incluso en su adorable persona. El que así actúa ¡qué feliz es, mi respetable Hijo! «En verdad yo os digo: el que ha dejado todo por el Señor, recibirá el ciento por uno en este mundo, y la vida eterna en el otro»⁵⁴. Divinizado, de alguna manera, aquí abajo con la librea de la pobreza de Jesucristo con la que se ha vestido, goza en el seno de las privaciones de una paz y una felicidad increíbles, que son las primicias de la felicidad del cielo. También comprende con delicia el oráculo del Profeta: «Los ricos han gustado todos los horrores del hambre y de la miseria: pero aquellos que no buscaron más que al Señor gozan de toda clase de bienes»⁵⁵. La pobreza de Jesucristo es un tesoro, y el más rico, el más precioso de los tesoros. Los ladrones no los podrán coger con sus ávidas manos y la herrumbre no los corroe.

Le será fácil, mi respetable Hijo, aplicar a los otros dos votos la máxima que hemos citado ya varias veces, y después no le faltarán motivos poderosos para inculcarles el divino espíritu.

2º Lo que distingue a la Compañía de María y al instituto de las Hijas de María de la otra Órdenes religiosas.

Usted sabe, mi respetable Hijo, que tenemos, en la gran familia de las Órdenes religiosas, un aire de familia que nos distingue de todas las demás. Describimos este carácter y precisamos lo mejor posible lo que es de la *letra* y lo que es del *espíritu*.

Todas las edades de la Iglesia están marcadas por los combates y las gloriosas victorias de la Santísima Virgen. Desde que el Señor ha establecido la enemistad entre ella y la serpiente⁵⁶, ella ha vencido constantemente al mundo y al infierno. Todas las herejías, nos dice la Iglesia, han inclinado su frente ante la Santísima Virgen, y poco a poco ella las ha reducido al silencio de la nada. Pero hoy día la gran herejía reinante es la indiferencia religiosa, que va

⁵⁴ Mt 19,29.

⁵⁵ Sal 34,11.

⁵⁶ Gn 3,15.

embotando las almas en la torpeza del egoísmo y en el agotamiento de las pasiones. La profundidad del abismo vomita en grandes oleadas una humareda negruzca y pestilente⁵⁷, que amenaza envolver toda la tierra en una noche tenebrosa, vacía de todo bien, repleta de todo mal, e imperturbable, por así decir, a los rayos vivificadores del Sol de justicia. Así mismo, la divina llama de la fe palidece y se muere en el seno de la cristiandad; la virtud huye, llegando a ser cada vez más rara, y los vicios se desencadenan con un terrible furor. Parece que ya tocamos el momento anunciado de una defección general y como una apostasía casi universal.

Este cuadro tan tristemente fiel de nuestra época está lejos, sin embargo, de desanimarnos. El poder de María no ha disminuido. Nosotros creemos firmemente que Ella vencerá esta herejía como todas las otras, porque es, hoy como siempre, la Mujer por excelencia, esa Mujer prometida para aplastar la cabeza de la serpiente; y Jesucristo, que siempre la denominaba con ese gran nombre, nos enseña que ella es la esperanza, la alegría, la vida de la Iglesia y el terror del infierno. A ella, por tanto, le está reservada en nuestros días una gran victoria; a ella pertenece la gloria de salvar la fe del naufragio que la amenaza entre nosotros.

Pero nosotros hemos comprendido este pensamiento del Cielo, mi respetable Hijo, y nos hemos apresurado a ofrecerle a María nuestros débiles servicios, para trabajar a sus órdenes y combatir a su lado. Estamos alistados bajo su bandera, como sus soldados y sus ministros, y nos hemos comprometido por un voto especial, el de *estabilidad*, a ayudarla con todas nuestras fuerzas hasta el fin de nuestra vida en su noble lucha contra el infierno. Y, como una Orden justamente célebre ha tomado el nombre y el estandarte de Jesucristo, nosotros hemos tomado el Nombre y el estandarte de María, prestos a correr por todos los lugares a que nos llame para extender su culto y, por él, el reino de Dios en las almas.

Este es, mi respetable Hijo, el carácter distintivo y el aire de nuestras dos Órdenes: somos especialmente los auxiliares y los instrumentos de la Santísima Virgen en la tarea de la reforma de las costumbres, el apoyo y crecimiento de la fe, y por ella la santificación del prójimo. Depositarios del ingenio y de las grandes ideas de su caridad casi infinita, hacemos profesión de servirla fielmente hasta el fin de nuestros días y de ejecutar actualmente todo lo que nos diga, dichosos de poder gastar en su servicio una vida y unas fuerzas que le son debidas. Y de tal forma creemos que esto es lo más perfecto para nosotros, que nos prohibimos formalmente por nuestro voto el derecho de escoger y abrazar nunca otra Regla.

Añadiré, mi respetable Hijo, que por el voto de *estabilidad* entendemos obligarnos en justicia a cooperar lo mejor posible hasta el fin de nuestra vida en la obra emprendida.

Nuestras Constituciones, que la Santa Sede ha alabado tan magníficamente y aprobado después de maduro examen, lo establecen de una manera muy formal como para que se pueda dudar de ello. Me contentaré, por tanto, con recordar, de paso, para la Compañía los artículos 19, 20 y 21; y los del Instituto 69 y 175⁵⁸, y preguntaría si el honor, la delicadeza y la

⁵⁷ Ap 9,2.

⁵⁸ *Constituciones de la Compañía de María:*

19. Por el voto de estabilidad, se entiende constituirse de una manera permanente e irrevocable en el estado de servidor de María. Es propiamente una entrega a la Santísima Virgen con el piadoso designio de propagar su conocimiento y de presentar su amor y su culto, todo lo más posible, por sí y por los otros, en cualquier circunstancia de la vida que sea.

20. Se pronuncia también el voto de estabilidad en la intención de no privar nunca a la Compañía de su concurso en la misión emprendida. La dispensa de este voto puede dar lugar a graves injusticias para con la Compañía: las Cartas apostólicas piden que los que están interesados en un voto pueden intervenir para la dispensa.

21. Como el voto de estabilidad está supuesto en todas las Órdenes, de forma expresa o no, la Compañía de María, adoptando las consecuencias que existen en otras Órdenes, entiende hacer de este voto un voto especial.

Constituciones de las Hijas de María:

69. El voto de clausura impone la obligación de no salir del monasterio por su propia voluntad.

justicia no tienen que llorar, así como también la religión y el Corazón de María, ante el escándalo de la apostasía religiosa.

Aquí, se presenta una dificultad, y por muy aparente que sea, me permitirá que la resuelva con usted.

Todas las Órdenes religiosas, se me dirá, han honrado a María de una forma especial y se glorían de pertenecerle.

Responderé que estamos lejos de pretender que el culto de la Santísima Virgen sea exclusivo nuestro. Esto sería, en verdad, una muy tonta pretensión: porque ¿quién ha podido amar al Hijo sin amar a la Madre y quién ha se ha atrevido a tender a la perfección evangélica excluyendo de su consagración a Jesús el culto especial a María? Pero lo que miro como el carácter propio de nuestras Órdenes y lo que me parece que no existe en las fundaciones conocidas, es que, para repetirlo, nosotros abrazamos la vida religiosa en su Nombre y para su gloria; es para entregarnos a ella en cuerpos y bienes, para hacerla conocer, amar y servir, muy convencidos que no llevaremos a los hombres a Jesús más que por su Santísima Madre, porque creemos, con los santos Doctores que ella es toda nuestra esperanza. [*Toda la causa de nuestra esperanza*]⁵⁹, nuestra Madre, nuestro refugio, nuestro auxilio, nuestra fuerza y nuestra vida.

Y además, respondería todavía, mi respetable Hijo, que si otras Órdenes tienen esto en común con nosotros, debemos felicitarlas, bendecirlas e invitarlas a rivalizar con nosotros en el celo y el amor, a fin de publicar en todo lugar el augusto Nombre de María y sus inefables beneficios.

He aquí, por tanto, mi respetable Hijo, nuestra doctrina sobre el voto de *estabilidad*; es nuestro signo de alianza y nuestro sello distintivo.

¡Qué fácil es ver que el que se queda en la *letra*, se desplaza monstruosamente en la preciosa familia de María! Siempre indeciso y siempre inquieto, su corazón, minado por el aburrimiento, va por todos los lugares, sobre las alas de la duda, buscando, bajo pretexto de lo más perfecto, la satisfacción de un secreto deseo de infidelidad a la Santísima Virgen. Su título y su cualidad de servidor y de ministro de María no es nada a sus ojos; su profesión no es suficientemente perfecta. Necesita algo más, ¡como si hubiera algo más noble y más perfecto que entregarse al servicio de la Madre de Dios y abandonarse a su cuidado maternal, como lo hizo Jesucristo mismo! Tampoco quiere pertenecer a María de forma especial, porque sus pecados, dice, exigen una satisfacción más rigurosa y, en consecuencia, acaba por romper con sus manos las dulces cadenas que le unían a la Reina de los ángeles y de los hombres. Usted conoce el resto: ya no es el Hijo de María y pronto o tarde perece...

En consecuencia, mi respetable Hijo, ¡ay del hijo desnaturalizado que reniega de María y abandona su familia! Al contrario, ¡feliz y mil veces feliz el que es fiel! ¡Usted no dejará de hacerlo sentir a sus Hermanos y a sus Hermanas queridas! El Santo Padre, incluso, unirá su voz a la suya, para persuadirles de «que no tienen sino que avanzar día a día en la carrera emprendida bajo los auspicios de la Santísima Virgen, seguros que tienen que rendir útiles servicios a la Iglesia». Y para animarles poderosamente a la perseverancia, dígales hasta qué punto son los Hijos de María.

175. La obligación de la clausura se extiende hasta los deseos del corazón y una religiosa debe protegerse del deseo que le podría venir de salir o de tener comunicaciones con el exterior; dichosa de haber salido, de una vez para siempre, de esa tierra de perdición, vueltos sus ojos hacia el Cielo, no debe suspirar más que por las delicias eternas.

A este propósito hay que hacer notar la declaración de la Madre María José de Casteras: «He oído decir a nuestro digno Fundador que nuestro voto de clausura contenía, para nosotras, el de estabilidad en el Instituto» (*Extracto de los Consejos que nuestro Buen Padre dio a nuestras Madres*, tercer cuaderno, pg. 30).

⁵⁹ *Tota ratio spei nostrae.*

Si todos los hombres son los hijos adoptivos de la Madre de Dios, los miembros fieles de la Compañía y del Instituto lo son aún de forma más perfecta, por títulos especiales muy queridos por su divino Corazón.

Como religiosos en general, por el hecho de sus votos, que los unen a la cruz del Salvador, no forman más que uno con él. Íntimamente unidos a él por el amor más fuerte, están en él como él en ellos; son sus discípulos, sus imágenes, otros él mismo. También, desde el día dichoso de su profesión, desde lo alto de su Cruz los presenta a María como otros Juan, diciendo: «¡Mujer, he ahí a tu hijo!». Es decir: ellos son mi semejanza, no son más que uno conmigo; adóptalos, pues, en mí y sé Madre para ellos, como lo eres para mí!

Pero mantengo que nuestro voto de *estabilidad* nos une a María de forma más especial que a los otros religiosos; tenemos para ello un título más, un título singularmente fuerte, a su preferencia. Por lo tanto, ella nos adopta con más privilegios; recibe con gusto nuestra promesa especial de serle fieles y devotos; después nos alista en su milicia y nos consagra como sus apóstoles. ¡Oh, mi respetable Hijo, qué sagrado es este contrato; qué fecundo en bendiciones es para nosotros! Después de todo esto, ¿comprende usted las tristes deserciones que tenemos que lamentar?... ¿Entiende la indiferencia apática de algunos?... ¿Entiende que no se sacrifique nada por María, que quiere darnos un tal rango en su gran familia humana?...

3º. Lo que las dos Órdenes de María tienen aún de especial y exclusivamente propio en las obras comunes con otras congregaciones.

Admiramos, mi respetable Hijo, los planes de la divina Providencia en la fundación de las Órdenes religiosas, su espíritu siempre respectivamente apropiado a las diversas necesidades de las épocas se resume en general en el oráculo del Salvador: [*Dios le ha dado a cada uno un mandato para su prójimo*]⁶⁰. Los unos han tenido por misión única el dar al mundo el de la renuncia absoluta y de la mortificación cristiana; los primeros se formaron en los desiertos de la Tebaida y de allí, como de su cuna, se extendieron poco a poco por el mundo entero. Usted conoce todos los héroes de la pobreza y la penitencia ofrecidos a la admiración de los ángeles y los hombres. Más tarde llegaron otras Órdenes, multiplicando en el campo del Padre de familia obreros de toda clase, destinados a arrancar la cizaña sembrada por el enemigo y a continuar, al mismo tiempo, cada uno en una cierta medida, la obra de la abnegación y de la cruz. Y entre estas numerosas Congregaciones, formadas en todos los siglos y en todos los climas, unas están llamadas a un tal fin particular y otras a otro.

Pero nosotros, los últimos de todos, nosotros que nos creemos llamados por María misma para ayudarle con todas nuestras fuerzas en su lucha contra la gran herejía de esta época, hemos tomado como divisa, como lo declaramos en nuestras Constituciones (Art. 6), las palabras de la Santísima Virgen a los criados de Caná: «Haced lo que Él os diga»⁶¹. Convencidos de que nuestra misión, a pesar de nuestra debilidad, es ejercer hacia el prójimo todas las obras de celo y de misericordia, abrazamos en consecuencia todos los medios para preservarle y curarle del contagio del mal, bajo el título general de enseñanza de las costumbres cristinas, y lo hacemos en ese espíritu objeto de un voto particular.

Así, *el voto de enseñanza* que hacemos, que es común con otras Órdenes, es distinto ya que es más extenso en la Compañía y en el Instituto que en otros muchos lugares. Tomando como objetivo las palabras de María: «Haced lo que Él os diga», nuestro voto alcanza todas las clases, todos los sexos y todas las edades, pero sobre todo a la juventud y a los pobres, y esto nos distingue realmente de todas las Congregaciones que emiten el mismo voto.

He ahí, por tanto, mi respetable Hijo, el espíritu y la extensión de nuestro *voto de enseñanza*; este es el carácter distintivo que consagra en la gran familia religiosa un aire de familia exclusivamente propio de los Hijos de la Compañía y del Instituto.

⁶⁰ *Mandavit unicuique de próximo suo* (Eclo 17,12).

⁶¹ Jn 2,5.

Nuestra obra es grande, es magnífica. Si es universal es porque nosotros somos los *misioneros de María* que nos ha dicho: «Haced lo que Él os diga». Sí, nosotros somos todos misioneros. A cada uno de nosotros la Santísima Virgen le ha confiado un mandato para trabajar en la salvación de nuestros hermanos en el mundo.

Tampoco el Santo Padre ha podido dejar de decir, «en su alegría de bendecir al Señor que nos ha inspirado un tal designio», como nos lo dice de su parte Su Eminencia el Cardenal Giustiniani: «La obra le ha agradado altamente, la ha estimado digna de toda alabanza y de toda recomendación, y ha querido que su espíritu se inculque en todos los miembros», a fin de animarlos a seguir yendo hacia delante. Incluso va hasta asegurarles que, lejos de ser inútiles a la Iglesia, «rendirán a la Iglesia importantes servicios», si perseveran. Como usted ve, no hago más que citar las palabras pontificias mismas.

A usted, por tanto, mi respetable Hijo, corresponde aceptar y realizar lo mejor posible la comisión que le doy de parte del Soberano Pontífice. Tiene que «inculcar en el corazón de mis queridos Hijos», durante el retiro que va a empezar, «el espíritu de nuestras obras, todas de caridad». Tiene que hacer sentir a aquellos y aquellas que enseñan directamente, cuánto se engañarían si limitaran sus esfuerzos en instruir en las letras humanas; si pusieran todos sus cuidados y toda su gloria en hacer sabios y no cristianos, o en conquistar una reputación mundana, olvidando entonces que son misioneros de María, para rebajarse al rango vil de los industriales de la enseñanza en nuestro siglo, descenderían de la altura de su sublime apostolado. Por último, tiene que decir a los que están empleados en el servicio interno de las casas o en los diversos oficios, el espíritu y el secreto de su divina misión: lo hemos consignado en nuestra santas Reglas, cuando hemos establecido de qué manera ellos concurren a la obra general de la enseñanza; les hemos mostrado cómo contribuyen poderosamente con sus trabajos, su celo y sus oraciones a extender el reino de Jesús y de María en las almas. ¡Su parte es tan bella! Nuevos Josés, están encargados de asistir y mantener a los niños de la santa familia con sus penosos ministerios.

Me paro aquí, mi respetable Hijo. He querido decirle mi pensamiento total sobre nuestras obras y sin duda lo he hecho muy largo; pero no le sorprenderá, porque sabe muy bien que no se puede agotar, al tratar un tema tan querido por nuestros corazones. Descanso con confianza sobre su caridad la gran carga que le doy o, mejor dicho, que la misma María le impone. Penetrado como usted está del espíritu de su estado, le será fácil inculcarlo a mis queridos Hijos de las dos Órdenes.

Sabe que el Decreto pontificio nos concede el favor de la indulgencia plenaria para la renovación de los votos perpetuos y para los de la primera emisión. No deje de poner en su conocimiento esta agradable noticia.

¡Que la Santísima Virgen, nuestra Madre y nuestra Soberana, bendiga su viaje, bendiga sus esfuerzos, bendiga su persona y a todos mis queridos Hijos!

¡Reciba este deseo de mi corazón, mi respetable Hijo, y que mi bendición paternal sea la garantía de su realización!

Lo espero con confianza.

La impresión causada por esta carta fue profunda, a juzgar por lo que le escribía al P. Chaminade, al salir del retiro de Saint-Remy, el sr. Fridblatt, en lo sucesivo totalmente entregado a Dios, a María y a la Compañía:

He tenido conocimiento en Courtefontaine y en Saint-Remy, donde estoy de retiro, de su estimable Circular, dirigida a los sacerdotes que predicán los retiros: estoy encantado con la carta y un nuevo día ha venido a iluminar mis ojos. Mi satisfacción ha sido aún más viva y mejor sentida que la que me acuerdo, exactamente, al haber escuchado todas estas maravillosas cosas respecto al Instituto, en 1824, en las diversas conferencias que escuché en el Noviciado al P. Rothéa, que nos aseguró que las escuchó de su boca misma. Esos piadosos motivos, que concordaban con mis sentimientos hacia la Santísima Virgen, me unen mucho más al Instituto,

También he leído y comprendido con profundo respeto el Decreto de Roma. Como nunca he deseado otra cosa que la santa voluntad de Dios, como debo todo a María y he querido constantemente ser de María, me rindo totalmente. Por tanto, mañana, con toda la sinceridad de mi corazón y toda la efusión de mi alma renovaré mis votos y de nuevo le rogaré a la Santísima Virgen que acepte mis humildes servicios. Recíbalos usted, también, favorablemente, mi Buen Padre, y disponga de mí como le plazca, en el empleo y lugar que usted juzgue conveniente: me esforzaré constantemente de hacerme digno Hijo de María.

Si mi buena voluntad, con mis débiles medios y mi pequeña experiencia, pueden contribuir en algo a la gloria de Dios y al honor de María, cuente siempre con la entrega sincera y sin límites del que es, con una veneración muy particular, en los Santos Corazones de Jesús y María, su muy sumiso y afectuoso hijo (11 de septiembre de 1839).

1164. Burdeos, 27 de agosto de 1839

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

El P. Meyer me escribió últimamente, querido Hijo, que la srta. Coudre había salido de su enfermedad. Sin embargo, estaría bien que se asegurase que la total propiedad de Courtefontaine nos pertenece legalmente. Siempre que he pasado por Courtefontaine, he hablado de este tema.

La última vez se me presentaron todos los documentos que confirmaban la aplicación al Establecimiento de diez mil francos dados a Mons. el Obispo de Saint-Claude. Sin embargo, ha sobrevenido después un pequeño proceso de uno de sus sobrinos con Monseñor: este proceso está pendiente en el tribunal de Dôle; es muy poco consecuente.

He hecho que se me presenten los documentos de la primera cesión; recuerdo que no me dejó muy tranquilo: era la primera vez que se me presentaban desde el origen del Establecimiento. Pregunté una y otra vez al P. Bardenet de qué manera se había asegurado esta propiedad a la Compañía de María. Siempre se me contestó que todo estaba muy en regla y que podía y debía estar muy tranquilo.

Mi parecer sería, según lo que he visto en mi último viaje a Courtefontaine, que hubo una donación legal a un nombre conocido en la Compañía, y ese nombre podría ser el de usted⁶². Valdría más tener algún documento en que conste tal donación.

Es posible que usted encuentre dificultades, sobre todo porque el Gobierno ha autorizado a Monseñor a colocar los diez mil francos en Courtefontaine. Si puede, lo que no dudo, intente conocer bien los documentos de propiedad de la srta. Coudre, cuál es su amplitud, etc. Consígame todas las actas de transmisión aprobadas por la srta. Coudre; una también las diferentes acciones realizadas entre la srta. Coudre y el Obispo de Saint-Claude respecto a este Establecimiento, y llévelo todo al antiguo notario de Besanzón, al que yo consultaba para la venta de Saint-Remy. Le planteará sus observaciones; escuchará el consejo que le dé y, si su consejo es neto y claro, acéptelo: es preciso acabar de una vez este asunto.

Nuestros ejemplares de las Constituciones no están totalmente acabados de autografiar, hoy 27 del corriente. Presumo que en la próxima semana todo estará acabado hasta la encuadernación. Si es así, creo que lo más conveniente será enviar al sr. Coustou, en Colmar, el paquete con el número necesario para Alsacia. En cuanto a Saint-Remy, como se encuentra en un camino secundario, podría ocurrir fácilmente algún incidente que impidiera

⁶² El mismo planteamiento en una carta de negocios, ulterior, relativa a la propiedad de Saint-Claude: «No me queda más que designar a dos miembros de la Compañía sobre los que recaiga la propiedad de la casa de Saint-Claude, y para no buscar más serán usted y añadirá al sr. L. Rothéa. Usted cuidará de adquirir la mitad al sobreviviente» (30 de septiembre de 1839).

que el sr. Fontaine los recibiese justo antes de su partida, fijada como me ha escrito, el 10 de septiembre.

Si, según las medidas que usted ha tomado, querido hijo, para los Establecimientos, persiste en creer que es necesario que yo dé una orden de poner a su disposición todo el dinero que reciban y que no les sea necesario para las necesidades corrientes, redacte el proyecto y verá la forma de ejecutarlo. Esto no podrá tener lugar, me parece, más que a la apertura del nuevo curso.

Prepare, querido hijo, a su gente para el retiro. Acabo de escribir una inmensa carta al P. Fontaine sobre los retiros que va a dar, tanto a los religiosos como a las religiosas⁶³. Envíele el billete, incluido en este envío, a su dirección.

Reciba, querido hijo, mi abrazo paternal.

En varias ocasiones, en las cartas anteriores hemos visto al Fundador preocupado por la cuestión del traje religioso de la Compañía. (Ver cartas 338, 342, 346, 359, 720, 759, 384, 1045).

En el momento en que trabajaba en renovar la Compañía de María en la observancia de las Constituciones, su atención se dirige de nuevo al punto importante de la disciplina religiosa: lo recuerda en la Circular que anunciaba el Decreto de alabanza (carta 1153); también insiste en ello en la carta a los predicadores de los retiros (carta 1163) y lo trata extensamente con el sr. Clouzet en la siguiente carta, una de las más completas exposiciones de su pensamiento sobre esta delicada cuestión.

Esta carta tendrá como complemento el decreto anunciado por la carta 1181.



1165. Burdeos, 30 de agosto de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Copia incompleta – AGMAR)

...Paso, querido Hijo, a la segunda parte de su carta, que trata del vestido.

Todos convenimos que debe ser uniforme en todas sus partes: toda la dificultad está en convenir la forma.

Esta forma ¿debe ser la antigua⁶⁴ o la nueva? La antigua se acercaba tanto a la forma que conviene a un religioso, que nos alegramos de que al principio los religiosos se encontraran a la moda de los laicos, y se dijo entonces que el sr. Augusto conservaría como modelo [la levita] que llevaba, cuando fuera necesario hacerse hacer una nueva.

Lo que es esencial en el vestido religioso es que cubra casi todo el cuerpo, ocultando lo más posible la forma. ¿Cuáles son, después de dieciocho siglos, todos los vestidos religiosos que siempre han aparecido? ¿Se han apartado mucho de lo que yo llamo la esencia del hábito religioso? Cualquiera que haya podido ser su forma, el espíritu de inconstancia y de cambio que reina en el mundo lleva a veces sus influencias incluso a las ideas primitivas de la naturaleza en la forma de los hábitos.

Cuando Dios se dignó inspirarnos la Compañía de María, pudimos adoptar el vestido de la época. ¿Debemos seguir las variaciones de las modas que están en el mundo? Estaríamos obligados a ello, hasta cierto punto, si estuviéramos forzados a ocultar nuestra profesión o disimular los sentimientos de esta. Ha habido tiempos, y aún podría haberlos, en que los

⁶³ Carta del 24 de agosto de 1839 a los Predicadores de los retiros.

⁶⁴ Ver en CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 720, la descripción del vestido primitivo. En la carta 1181 (en este volumen) se verá la descripción del traje modificado.

religiosos podrían necesitar ocultar su profesión y seguir la moda de los tiempos sin degradar, sin embargo, la sabiduría del cristianismo. En cuanto a los sentimientos que acompañan la profesión, se puede no mostrarlos pero no disimularlos. ¿No sería disimular sus sentimientos querer seguir las modas del mundo, de forma que el mundo crea que se piensa casi igual que él, que se puede acercar a él sin inconveniente, que no se es del número de los religiosos que han renunciado efectivamente del mundo, y que no quieren frecuentarlo más que para serle útiles?... Pero vamos al hecho que nos ocupa.

«Si mantengo, me dice usted, el antiguo traje», un cierto número de personas se saldrán; usted lo cree así, aunque espera que el mayor número se someterán.

1º Aquí es cuestión de saber que, si mantengo el traje antiguo, ¿es precisamente porque es el antiguo y primitivamente adoptado? Creo que bajo este punto de vista, no me equivocaría al mantenerlo; pero, en verdad, no me decido por ningún tipo de vestido por gusto y por inclinación, sino porque se acerque más al espíritu de fe que debe animar a un grupo religioso. ¿Es este espíritu de fe el que ha introducido esta gran variedad de formas de vestir que se encuentran en la Compañía de María? Si fuera el espíritu de fe, ¿cómo es que ningún religioso ha pedido permiso de cambiar la forma de sus vestidos?

Usted sabe mejor que nadie, querido Hijo, cómo este abuso se ha introducido poco a poco. Algunos, aunque en pequeño número, me han consultado, poniendo como motivo de un cambio los ejemplos de algunos Jefes que habían adoptado la moda. Sobre esto podría decir tanto y más de otros varios abusos que no están relacionados con la vestimenta. ¡Cuántas veces he tenido que lamentarme, y sin embargo guardar silencio, porque no quería apagar la mecha que todavía parecía humear, o por el estado problemático en que nos encontramos desde hace algunos años, o también puede que por falta de firmeza por mi parte!

2º Usted cree, querido Hijo, que si mantengo el antiguo traje, «un cierto número de personas se saldrían». Ciertamente puede ocurrir que un cierto número de personas, e incluso buenas personas, hayan cogido el nuevo vestido solo porque lo hayan encontrado ya introducido y tal vez lo hayan hecho sin saber que había un traje antiguo, un poco diferente del que ellos veían; también puede ocurrir que, conociendo el antiguo, hubieran podido pensar que la Administración general había introducido el nuevo.

Sea como fuere.

1º Es preciso tener cuidado de que, que antes de que se haga cualquier cambio, todos sean bien informados, antiguos y nuevos religiosos, de que ese pretendido cambio en manera alguna lo he hecho yo; que no es más que la abolición de un abuso y la vuelta a lo que hubiera debido ser siempre; que por la desgracia de los tiempos ha habido como un impulso, que hubiera hecho creer a algunos superiores que era necesario acomodarse, hasta un cierto punto al menos, a las modas de los laicos seglares y que otros han hecho lo mismo.

Generalmente, querido Hijo, todos nuestros religiosos están bastante bien dispuestos; pero todavía hay en algunos, pueden ser incluso de los más importantes, un fondo de respeto humano que los retiene o que creen que no pueden superar. Son religiosos que se podría decir que están compuestos del espíritu religioso y del espíritu del mundo: hay en ellos una alianza más o menos grande.

Como usted tiene informes más amplios que cualquier otro en la Compañía, puede también, más que cualquier otro, insinuarles los verdaderos principios no solo con su ejemplo sino también con sus advertencias. Raramente se me da la ocasión de hablar sobre este asunto; ¡y además, si hablo de ello, se cree con frecuencia que se ha respondido a todas mis observaciones diciendo que no conozco la situación [de los religiosos] o diciendo que me dejo influenciar y que tengo prevenciones!

2º Como no busco más que el bien y la verdad, es cuestión de adoptar después un traje uniforme, que pueda ser considerado como conveniente a los religiosos en el siglo en que vivimos, tanto por su amplitud como por su longitud, [y] que no destaque la figura de una manera llamativa; no importa que hubiese alguna variante si llegase a ser necesario para regular todo según estas ideas. Le dejo, querido Hijo, el cuidado de determinar hasta el fin este asunto, que es de una gran importancia. Retrasaré [a este efecto] mi Ordenanza definitiva. He

prestado atención, tres o cuatro veces, a esas levitas cortadas a la moda actual: me han parecido intolerables para los religiosos, sobre todo cuando estamos tratando de fijar definitivamente [el traje]. Las modas, sobre todo en Francia, cambian tan a menudo que no nos da tiempo a adoptarlas, la moda actual llegará a ser ridícula antes que todos nuestros religiosos la hubiesen adoptado. Es preciso, querido Hijo, fijar este tema y dejar a los hijos del siglo metamorfosearse como quieran. Puede decir al P. Fontaine que disponga solamente a su gente, durante los retiros, a aceptar el uniforme tal como será ordenado posteriormente.

No será necesario, querido Hijo, que se limite simplemente a la forma de la levita, sino además hablar también del chaleco y del pantalón. Es preciso un chaleco que se abotone de arriba abajo; en este tema ha habido grandes abusos: puede no ser demasiado largo, no citaré ningún ejemplo. Será necesario, todavía, descender a otros detalles, me atrevo a decir hasta algo de la camisa y los zapatos. ¡Hemos tenido hermanos que incluso han llegado a hacer que se les plisaran sus camisas tan a la moda, que las planchadoras ordinarias no sabían plancharlas! También hay que hablar de la necesidad de alfileres de oro y plata.

A pesar del gran número de ocupaciones serias, he creído deber, querido Hijo, extenderme en este asunto tan importante. Ya es hora que lo acabemos. Ocúpese de esto constantemente, pero sin precipitarse ni dejar de lado sus otros asuntos. Consulte a personas de experiencia y verdadero espíritu religioso. Entiendo que hablamos de la vestimenta completa. Durante todo el tiempo en que se ocupe de este tema, es necesario rezar para pedir la luz del Espíritu Santo para vestir a los Hijos de María de una forma que agrade a esta augusta y tierna Madre. No tema entrar en los más pequeños detalles sobre cada objeto o pieza de la vestimenta: una verdadera uniformidad no se consigue más que así.

Reciba, etc.



1166. Burdeos, 4 de septiembre de 1839
Al señor Enderlin, Ebersmunster

(Orig. – AGMAR)

Las circunstancias, querido Hijo, han conspirado para destruir nuestros proyectos de retiro: no es posible que usted retrase más su salida hacia Suiza. Tome a sus dos religiosos, los srs. Meyer y David, y vayan sin demora a Friburgo. Allí póngase de acuerdo con el sr. Párroco, después de haber presentado sus respetos y los míos al sr. Obispo, y concierten con él todo para su retiro. Él me ha prometido procurarles los medios para hacer un buen retiro.

¡Vaya en paz, mi querido Hijo! La Santísima Virgen María, que los envía, no dejará de bendecirlos si ustedes son fieles. Más adelante les daré las instrucciones que necesitarán.

Reciba, mi querido Hijo, y los srs. Meyer y David, mi abrazo paternal.



Las Constituciones están preparadas para ser enviada a la Compañía. El Fundador se apresura a enviarlas a las casas principales, para que puedan ser distribuidas a los directores de los diversos establecimientos en los retiros anuales
Una circular a la Compañía acompaña el envío, mientras que cartas individuales dan al sr. Clouzet y al P. Chevaux las indicaciones útiles para el envío de las Constituciones y la fórmula del juramento de los directores que debe seguirse.

1167. Burdeos, 5 de septiembre de 1839
Circular a toda la Compañía.

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA, A SUS QUERIDOS HIJOS DE LA COMPAÑÍA.

Por fin, mis querido Hijos, sus deseos y los míos se han cumplido: ahora puedo mantener mi promesa y darles nuestras queridas Constituciones. ¡En adelante a ustedes corresponde conformar su vida a estas Constituciones! Las únicas auténticas, ya que solo ellas han sido aprobadas por el Trono pontificio, no es posible modificarlas⁶⁵; fijan definitivamente el *espíritu* de la obra emprendida, los *medios* de realizarla y su *organización* y el gobierno que le es propio. El texto original está depositado en Roma, en los archivos de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares. ¿Quién sería el profanador que se atreviera a alterarlas o a repudiar las copias auténticas?

Además, queridos Hijos, estas Constituciones no contienen más que lo que practicamos desde el origen de nuestra Compañía. La divina Providencia ha querido que una tan larga experiencia consagrara nuestras Reglas con su infalible testimonio, antes que la Santa Sede concediese para siempre su divina sanción.

¿Cómo les diría, mis queridos Hijos, la sensación de alegría y esperanza que hace en este momento que mi corazón se estremezca? Me parece que acogerán con gozo estas Constituciones como la garantía de mi ternura, como el tesoro de mis secretos para su felicidad y como el testamento de un padre que les ama con toda su alma. Sí, mis queridos Hijos, ustedes las acogerán con amor y, mientras que sus Jefes jurarán ante el altar procurar que sean observadas con exactitud, según el deber de su cargo, todos ustedes se comprometerán a ser fieles a ellas hasta la muerte.

Reciban, por tanto, sus santas Reglas de mi mano paternal; méditenlas sin cesar, para penetrarse más y más de su espíritu, que es totalmente de *caridad*, ha dicho la Santa Sede. ¡Que ellas estén siempre en su corazón y en sus labios, en su frente y en sus manos! ¡En ellas está la vida y la felicidad; de ellas sacarán ese agua que saltará hasta la vida eterna!

Mi edad avanzada me anuncia que no tengo más que pocos días para vivir entre ustedes, mis queridos Hijos: les exhorto a que les vea rivalizar en celo y esfuerzos para poner en práctica las Constituciones que les presento en nombre de Dios. ¡Deben dar este consuelo a mi vejez; sobre todo es un deber ante la Santa Sede y ante la Santísima Virgen María!

Reciban, mis queridos Hijos, mi bendición paternal.

1168. Burdeos, 6 de septiembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro a informarle, mi querido Hijo, que el sr. Bonnefoi acaba de entregar en la diligencia de Nuestra Señora de las Victorias una pequeña caja a su dirección, que contiene 25 ejemplares de nuestras Constituciones, divididos en tres paquetes, uno para usted en Saint-Remy, otro para Courtefontaine y el tercero para Ebersmunster.

Le mandaré, mañana, el detalle de cómo habrá que hacer para que la distribución de los ejemplares en cada Establecimiento produzca el buen efecto que esperamos de tal

⁶⁵ Sin la autorización de la Santa Sede.

distribución. Habrá una ceremonia especial para ello, de la que usted recibirá el programa en el próximo correo, y que enviará enseguida a los srs. Meyer y Rothéa.

Encontrará, incluido en el envío, la nota de registro entregada en la oficina de la diligencia. La caja salió por la tarde (a las 3 horas), ayer día 5, y le llegará a Vesoul al menos en cinco días. Cuide mucho tomar las medidas necesarias para que no haya retrasos; sabe que no hay tiempo que perder.

Reciba, mi querido Hijo, mi cariñoso abrazo.

1169. Burdeos, 7 de septiembre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Mi querido Hijo, había prometido ayer al sr. Clouzet escribirle hoy sobre lo que habría que hacer para la distribución de nuestras Constituciones en las Casas centrales de retiros: pero las ocupaciones se multiplican de tal manera que, para ir por el camino más corto, tomo la decisión de dirigirle a usted directamente lo que hubiera encargado a él decirle [a usted] así como a los srs. Meyer y Rothéa.

Tan pronto se reciban las Constituciones en Saint-Remy, si el retiro comenzado no ha acabado, usted cuidará de entregar enseguida un ejemplar al sr. Lamotte [de Marast] y otro al sr. Bertin de Saint-Dié para que las conozcan, y les advertirá al mismo tiempo, según las antiguas costumbres que las circunstancias han hecho que se olviden, que antes de irse de Saint-Remy, deberán prestar en manos de usted juramento de fidelidad a las Constituciones; para ello les leerá la Nota que incluyo en este envío.

Al fin del retiro, cuando estos Señores se despidan de usted, se cuidará de recibir individualmente el juramento en cuestión: cada Jefe, habiendo escrito la fórmula y habiéndola firmado con su propia mano, la pronunciará ante usted y usted me la enviará a continuación, no una copia sino el mismo original.

Usted comprende, mi querido Hijo, que si damos a leer las Constituciones antes de exigir el juramento, es en primer lugar para la edificación de nuestros Hermanos, y además, para no exigir solo en apariencia jurar la observancia de lo que no se conoce; pero esto no es para darlas a examinar, como si tuvieran que ser examinadas ahora que Roma ya hablado.

Si el retiro hubiera acabado y los ejercitantes no estuvieran ya en la recepción de las Constituciones, usted se pondrá de acuerdo con el sr. Lamotte para fijar el día en que venga él mismo a buscar el ejemplar que se le ha destinado y hacer el juramento. En cuanto al sr. Bertin, usted me informará de lo que le concierne.

Quizás el sr. Boby esté en el retiro actual; [pero] es el sr. Meyer quien recibirá su ejemplar, porque es en sus manos en las que deberá hacer el juramento.

Reciba, mi querido Hijo, mi abrazo cariñoso,

He aquí la Nota anunciada en la carta anterior.

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR EL JURAMENTO DE FIDELIDAD DE LOS JEFES DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA.

El Superior general de la Compañía de María, a mi querido Hijo el P. Chevaux, Superior del Establecimiento de Saint-Remy.

Le he nombrado, mi respetable Hijo, y le nombro por la presente para recibir, en mi nombre, de los srs. Lamotte y Bertin, así como de todos aquellos que yo le remita a este efecto, el juramento de fidelidad que exigimos a todos los Jefes de Establecimientos, y que por circunstancias particulares algunas veces se han perdido de vista.

Para evitar cualquier variación, tengo el placer de enviarle adjunta la fórmula adoptada por la Administración general.

Yo ..., Superior del Establecimiento de ..., juro ante Dios y ante la Santísima Virgen, y pongo el juramento en las manos del P. Chevaux, Superior de Saint-Remy, procurar según la amplitud de mi cargo en el Establecimiento que se me ha confiado, la exacta observancia de las Constituciones de la Compañía de María, aprobadas por Decreto pontificio el 12 de abril de 1839.

Dejo a su prudencia la comisión que le doy, y de la que usted aprecia toda su importancia.

Reciba, mi querido Hijo, la renovada afirmación de mi inviolable unión a usted.

S 1169 bis. Burdeos, 7 de septiembre de 1839

Al P. Leon Meyer, Courtefontaine

(Copia – AGMAR)

Le he designado, mi respetable Hijo, y le designo por la presente, para recibir en mi nombre el juramento de fidelidad a nuestras Constituciones de todos los Jefes de Establecimientos que harán el retiro este año en su Noviciado o los que más tarde le sean remitidos para prestarlo en sus manos.

Para evitar cualquier variación, me apresuro a enviarle, con esta carta, la fórmula del juramento adoptado por la Administración general:

Don ..., Superior del Establecimiento de ..., juro ante Dios y la Santísima Virgen María hacer juramento⁶⁶ en las manos del P. Meyer, Superior de Courtefontaine, delegado a este efecto por nuestro venerable Superior general, de procurar según la amplitud de mi cargo en el Establecimiento que se me ha confiado, la exacta observancia de las Constituciones de la Compañía de María, aprobadas por decreto pontificio el 12 de abril de 1839.

Dejo a su sabiduría y celo, mi respetable Hijo la ejecución de la comisión que le doy.

Reciba la renovada afirmación de mi inviolable afecto.

1170. Burdeos, 7 de septiembre de 1839

Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Copia– AGMAR)

Señor Párroco,

El retraso en contestar a mi carta del mes pasado, me hace que le escriba de nuevo para rogarle que no difiera tan largo tiempo su respuesta: necesito saber lo antes posible su última palabra y la espero como el decreto de vida o muerte del Establecimiento.

Me parece, señor Párroco, que ya es tiempo de poner fin al estado de penuria y privaciones que sufren en Moissac, desde hace demasiado tiempo, los pobres Hermanos de María. El bien que se hace y que aún se haría depende exclusivamente de usted: tiene que ver, ante Dios, si debe cumplir sus promesas escritas y salvar así el Establecimiento que está amenazado de supresión, o si puede en conciencia [dejarlo] desaparecer sin remedio, por la falta del pago de la subvención anual libremente ofrecida por su parte y debidamente aceptada por la nuestra.

Creo, señor Párroco que, por fin, tomará una decisión. Por mi parte esta es mi última palabra: tolere que se lo repita, para que no haya ninguna sombra de nube en su pensamiento.

Le pido que se encargue del déficit del Establecimiento, producido solo por la privación de los 600 frs. prometidos anualmente, y pagar de ahora en adelante en tres partes esta

⁶⁶ Es difícil en la traducción conservar sin aliteración el original francés *je jure... de faire serment* (N. E.).

pequeña subvención: en otras condiciones no consentiré jamás que continúe el Establecimiento.

Los Hermanos están a su disposición. Si su respuesta es negativa, ordenaré al sr. Mazières⁶⁷ que haga los preparativos para salir del Establecimiento, que quedará suprimido de hecho. Si su respuesta es afirmativa, lo que deseo de todo corazón tanto por el sagrado interés de su parroquia como por el de la Compañía de María, continuaríamos trabajando en la labor tan ingrata y tan penosa de la enseñanza de la infancia en su localidad.

Espero su respuesta, en el menor plazo posible y tengo el honor, como antes, sr. Párroco, de ser su entregado servidor.



Apenas enviada la circular del 5 de septiembre, el P. Chaminade recibía de Roma nuevos ánimos: fue una carta conmovedora del papa Gregorio XVI, transmitida por el cardenal Secretario de Estado, en respuesta a la carta de agradecimiento dirigida por el Fundador al Soberano Pontífice tras el decreto de alabanza. El Fundador se apresuró a ponerla en conocimiento de sus Hijas e Hijos por medio de una nueva circular.

1171. Burdeos, 9 de septiembre de 1839
Circular a las dos Órdenes

(Copia – AGMAR)

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA A SUS HIJOS DE LAS DOS ÓRDENES.

Acabo de recibir de Roma, mis queridos hijos, preciosas noticias, que me apresuro a comunicarles. Después de la recepción del magnífico Decreto de alabanza, de aprobación y aliento con que la Santa Sede acaba de enriquecer a nuestras dos Órdenes, mi corazón lleno de agradecimiento me impulsaba a expresar en una carta al Santo Padre mis humildes acciones de gracias y solicitaba a S. E. el Cardenal Lambruschini que las depositara al pie del trono pontificio. El Cardenal-Ministro, tan atento siempre con nosotros, se ha encargado de nuestra petición con tanto celo como placer, y Su Santidad ha acogido mi humilde carta con su acostumbrada bondad hacia nosotros. Pero no ha limitado Sus augustas bendiciones a esta acogida tan favorable: acaba de escribirme, por medio de Su Secretario de cartas latinas, Mons. Vizzardelli, para decirnos a todos Su satisfacción y Su gran deseo de que perseveremos hasta la muerte en la obra emprendida, que es según Su Corazón; pidiéndonos también que recemos con fervor para atraer sobre Su sagrada persona las bendiciones del Cielo. Y para animarnos con fuerza a responder a lo que espera de nosotros, Su Santidad me concede y a todos ustedes, mis queridos Hijos, Su Bendición apostólica, en la efusión de Su ternura paternal.

⁶⁷ Director del establecimiento. El sr. Pedro Mazières (1805-1887) fue uno de los primeros postulantes enviados de la escuela de Agen al noviciado de San Lorenzo (1821). Durante su larga carrera ejerció las funciones de director en las escuelas de Lauzerte, Moissac, Queyrac, Lesparre, Podensac, Montech y Olonzac. Religioso lleno de fe y de celo, muy unido a la Compañía y a su Fundador, de una actividad exuberante pero de una imaginación poco regulada. Tomó parte activa en las discusiones que inquietaron a la Compañía después del Capítulo de 1865. Pasó los últimos años de su vida en la Magdalena de Burdeos, consagrando a la ayuda de los pequeños deshollinadores el resto de su celo y su entrega generosa.

Su Eminencia el Cardenal-Ministro, al transmitirme la bendita carta del Santo Padre, me dice, de la manera más franca y halagadora, que Su Santidad siempre estará dispuesto en nuestro favor, en todo lo que dependa de él, ya que aprecia mucho nuestros dos Institutos.

Lamento que el tiempo no me permite transcribirles aquí, tanto la carta del Santo Padre como la de Su Eminencia; me veo obligado a darles hoy nada más que un breve adelanto y les prometo enviarles dentro de poco los documentos textuales.

Por el momento, reciban, mis queridos Hijos, con el respeto filial que le es debido, la Bendición apostólica de Nuestro Santo Padre el Papa Gregorio XVI: esta bendición del Vicario de Jesucristo, ratificada por el divino Maestro, les dispondrá, así lo espero, a vivir y a morir fieles bajo los estandartes de María.

Este es el deseo de Su Santidad, este es mi deseo más ardiente, es también la voluntad de nuestra Santísima Madre.

Presentamos el texto de los documentos de los que se ha hablado en la carta.

GREGORIO XVI, PAPA.
QUERIDO HIJO, ¡SALUDO Y BENDICIÓN APOSTÓLICA!

Hemos acogido con placer y benevolencia la carta por la que usted Nos testimonia el más vivo agradecimiento por el Decreto que Nos le hemos concedido, en nuestra Congregación dedicada a los asuntos de los Obispos y Regulares, a efectos de alabar en Nuestro nombre y de enriquecer de indulgencias los dos Institutos, uno para los varones y otro para las mujeres, que han sido fundados por usted, querido Hijo, bajo el título de la Santísima Virgen María, en primer lugar con la aprobación de Nuestro Venerable Hermano el Arzobispo de Burdeos, y que el mismo Prelado, así como otros Obispos, Nos han recomendado después de una manera muy especial. Hoy, Nos queremos responder a su carta, para animarle a usted y a sus queridos Hijos e Hijas que forman parte de las dos Órdenes, tanto para que trabajen con celo infatigable en las obras de caridad y de piedad en que están comprometidos, como también les animamos a rezar con todo el fervor de su ternura filial para que Nuestra debilidad, agobiada en estos días tan malos, bajo el peso enorme del Soberano Pontificado, el Señor Nos tenga misericordia y que por la ayuda oportuna de sus oraciones, Nos encontremos gracia ante Él.

Y para que usted tenga más ardor en cumplir Nuestras intenciones, Nos le concedemos para, animarle a usted en primer lugar, querido Hijo, y a todos los miembros de las dos Órdenes, Nuestra Bendición apostólica, con todo el afecto de Nuestro corazón paternal.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el 21 de agosto del año 1839, el año noveno de Nuestro pontificado.

Firmado: Carlos Vizzardelli, Secretario de cartas latinas de Nuestro Santo Padre.

Señor Superior General,

Le transmito, adjunta, la respuesta del Santo Padre a la carta que usted le había dirigido y que estaba incluida en otra para mí del día 13 de julio. Todo lo que he podido hacer a favor de la Compañía de María, lo he hecho con gran placer y según mi corazón, ya que aprecio y estoy muy unido a una Institución tan piadosa y recomendable. Sepa que me encontrará siempre dispuesto en su favor en todo lo que dependa de mí. Estoy muy agradecido del recuerdo que sus sacerdotes tienen por mí en el altar, y también agradecido por tantas cosas agradables que tiene la bondad de escribir respecto a mi persona.

Por favor, crea en la sinceridad de la estima y de los sentimientos con los que tengo el honor, Señor Superior General, ser su muy querido servidor.

Roma, 29 de agosto de 1839.

Firmado: L. Cardenal Lambruschini.

El P. Meyer, discípulo leal y fiel entre todos y quien, por este título, tiene franca comunicación con el Fundador, le hizo entender en repetidas ocasiones su dolor por la insuficiencia de la formación de las personas. El Fundador, el primero, también sufre por ello y expone al P. Meyer las graves razones que le fuerzan de vez en cuando a aceptar nuevas fundaciones a pesar de la penuria de personal. Sin duda, se trata aquí de la fundación de Friburgo, que fue, en efecto, para la Compañía una fuente de bendiciones.

1172. Burdeos, 10 de septiembre de 1839
Al P. Meyer, Courtefontaine

(Aut. – AGMAR)

Respondo, querido Hijo, a su carta del 3 del corriente.

El Jefe de celo estará en mayor actividad tan pronto como le sea posible y conveniente; lo mismo ocurrirá con el Jefe de instrucción.

Conozco a los Hermanos de San José: he estado alguna vez en negociación con su primer Superior para recibir este Instituto en la Compañía de María; no pudimos llegar a un acuerdo⁶⁸; hemos tenido una persona de ese Instituto varios años y le hemos permitido retirarse...

Me parece, querido Hijo, que usted reprocha a la Compañía de María, un poco ligeramente, las mismas faltas que encuentra en los Hermanos de San José. Yo no consiento ninguna nueva fundación sin motivos muy graves, en sí mismos y en relación con la Compañía⁶⁹. ¿Cree usted que debo dar una explicación a todos los que, a primera vista, pueden tachar a la Administración de ligereza? Por muy ocupado que esté, lo haré muy a gusto con usted, por la estima que tengo a su adhesión a todas mis decisiones: indíqueme francamente su sentimiento en este asunto.

Sea lo que sea, ahora deme la lista, en el más corto plazo posible, de las personas que usted crea que se podría disponer.

No son palabras vacías y de puro formulismo lo que le he dicho del gran interés que pongo en los Noviciados, aunque usted no vea todavía los resultados que desea; pero usted, a quien está confiado el Noviciado de Courtefontaine, ponga en él toda su solicitud.

⁶⁸ Hubo varias Congregaciones de Hermanos de San José en esa época: Congregación de Hermanos de San José de Poncin en la diócesis de Balley; Congregación de Hermanos de San José de Mans, rama de la Congregación tripartita de los Salvatorianos o Padres de la Santa Cruz; Josefinos o Hermanos de San José y Marianistas o Hijas de María, fundada por el P. Dujarié y organizada por el P. Moreau; Congregación de los Hermanos de San José de San Fusciano en la diócesis de Amiens. Es de esta última, sin duda, de la que se trata aquí.

La Congregación de los Hermanos de San José, cuyos primeros orígenes se remontan a 1818 y cuyos estatutos fueron aprobados en 1823, fue fundada efectivamente en 1825 en la antigua abadía de San Fuscino por el sr. Lardeur, respetable padre de familia, que entró en la Orden después de 1830. Se dedicó a la educación de la juventud y en particular a la formación de maestros cristianos. El P. Chaminade pudo conocer esta Congregación desde sus orígenes, cuando en el otoño de 1825, tras el rechazo de la Compañía de María a aceptar, por la insuficiencia de las condiciones, una fundación en Courtefontaine, el obispo de Saint-Claude llamó a los Hermanos de San José, los cuales solo pudieron permanecer unos meses. Un poco más tarde, cuando se producían los grandes proyectos de 1830, encontramos alusiones a los Hermanos de San José en la correspondencia del P. Chaminade (ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., cartas 505 y 506). La Congregación permaneció en San Fusciano hasta la persecución de 1903.

⁶⁹ Después de 1837 (ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c. carta 998), el P. Chaminade había aceptado las fundaciones de Clairac (1837), Saint-Dié, Besanzón, Sellières (1838), Catelsarrasin, Friburgo y Wattwiller (1839). Como escribió en varias ocasiones, había tenido el dolor de deber rechazar muchas más.

Dice que cuando las personas que pueden ayudarle están formadas, se las retira de su lado. Que esto no le inquiete: con plena seguridad Dios proveerá, derramará sus bendiciones para que todo vaya bien con lo que él le conceda, con tal que usted le sea fiel.

Diga, por favor, al sr. Fridblatt que esté tranquilo, que se penetre del espíritu del estado que ha abrazado; que con toda seguridad tendrá la paz del alma si realmente es fiel, que desconfíe de los engaños de Satán. Cuando esté en paz, le escribiré con gusto una carta de dirección: que le comunique a usted todo lo que le pueda inquietar en Courtefontaine, que acepte todo lo que usted decida; ¡que tenga confianza en la gracia que acompaña a la obediencia!

No puedo alargarme más en este momento. Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

S 1172 bis. Burdeos, 13 de septiembre de 1839
Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Copia – AGMAR)

Su respuesta, sr. Párroco, me parece satisfactoria bajo todos los aspectos. Me detalla lo que ha meditado para sacar el Establecimiento de su problema y hace cálculos que parecen muy acertados, de forma que nuestra situación mutua cambia completamente. Porque, en fin, ya que usted quiere encargarse de la deuda y cuenta con cubrirla en dos años después de haber apagado las deudas más clamorosas con un fuerte adelanto, ya que puede asegurar a las clases el pan, los libros de clase y también, para este año, la reparación del techo de la casa, ya que usted estima que el Establecimiento, libre de estas deudas, podrá tratar en adelante con los proveedores de una manera más honrosa y asistido por la ayuda de la que me habla, puede ampliamente abastecerse, por todo ello, gustoso renuncio al trato fijo de 600 frs. que me prometía entonces y acepto sin mirar atrás sus nuevas condiciones, ya que están muy bien establecidas.

Por lo tanto convenimos entre nosotros de una vez por todas:

1º que usted se encarga de pagar la deuda del Establecimiento entregando a partir del día de hoy la suma de 2.500 frs.; con esta cantidad hará frente, como usted dice, en primer lugar pagando lo más urgente con un fuerte adelanto; y después, poco a poco, como usted pueda, durante el espacio de dos años.

2º Usted continuará su intención relativa al panadero y a los libros de clase.

3º Hará la reparación del techo como convenga.

Esto es lo que usted ha señalado, si lo he entendido bien. Por favor, hágame saber lo más pronto posible si firma todo esto pura y simplemente. A la espera de una pronta respuesta, tengo el honor...

P. D. Si el gobierno diese lo que ha prometido, sería aceptado para que usted pueda descargarse algo de la paga de la deuda.



1173. Burdeos, 21 de septiembre de 1839
Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Copia – AGMAR)

Señor Párroco,

Le confieso que no le he comprendido... Me equivocaba sobre la amplitud de sus ofertas y esta equivocación mía iba en detrimento de usted o más en beneficio de la casa que usted ha fundado y mantenido tan largo tiempo. No me detendré más en quejarme de una

causa que nos es común a los dos, sobre todo porque las cuestiones de dinero me repugnan bastante. Usted quiere que acabemos el tema y yo también: ¡por lo tanto, concluyamos ya!

Usted pagará la deuda del Establecimiento, que llega a un total de 2.000 frs., y hará reparar el tejado. Estas son las condiciones últimas que usted hace; quiero creer que son las mismas que propusimos desde el inicio de nuestra discusión. Las acepto pura y simplemente. Los Maestros que voy a enviar a hacer el retiro anual, estarán de vuelta antes de la fecha del inicio del curso escolar y, como quiero seriamente que se haga el bien, espero que tendrá ocasión de alegrarse de algunas modificaciones que proyecto en el personal, si le parece bien.

Quede bien claro que el Establecimiento no estará ya a su cargo de ninguna manera y que en el futuro deberá ser autosuficiente.

No necesito, sr. Párroco, decirle que tiene que ponerse en disposición de saldar la deuda que alcanza el capital convenido. Me dice en su carta del 15 de este mes que pagará enseguida esta suma de 2.000 frs., si le doy la seguridad de la vuelta de los Maestros. Veré con alegría que se haga realidad esta palabra, si no le crease gran problema. Así las cosas, que no se hable más.

Me desesperaría, sr. Párroco, si mis últimas cartas hubieran podido producirle la impresión funesta de la pena y disgusto. Las necesidades reales del Establecimiento sufridas tan largo tiempo, me preocupaban vivamente; su completa inacción y su silencio sobre este problema me afligían aún más, de manera que no veía otra alternativa que la supresión de la Escuela y el pago por mi parte de la deuda que pesaba sobre ella, o bien el sacrificio generoso con el que usted acaba de resolver el problema, a favor del interés de la ciudad y de la religión que tan preciosos resultados han producido.

Me felicito, sr. Párroco, del final de un asunto que las circunstancias habían conspirado en complicarlo mal, a propósito. Estaremos siempre de acuerdo en el fondo; usted y yo queríamos el bien, pero no nos entendíamos por falta de explicarnos. Estoy muy satisfecho y, en adelante no haré más que recomendar a su cariñosa solicitud un Establecimiento que debe su existencia, su desarrollo actual y el bienestar que va a gozar en adelante a su inagotable caridad, así como a su gran entrega a la Compañía de María

Tengo el honor, sr. Párroco, de ser con un gran y profundo respeto y vivo afecto, su humilde servidor.



El P. Meyer da cuenta al P. Chaminade de la recepción de sus circulares y de las ceremonias que han tenido lugar con ocasión de ello. Después le comunica sus inquietudes en el tema del juramento exigido a los Superiores.

El sábado 14 de septiembre, víspera de nuestra fiesta patronal, a las diez de la mañana, la Comunidad se reunió en la capilla bien adornada e iluminada. El clero llevaba roquete; el Superior, con capa pluvial, entona el *Veni, Creator* y el *Ave, Maris Stella*. Después del canto de estos dos himnos, leí su Circular, después las aprobaciones de los Obispos y por último el Decreto pontificio. Al final de la lectura, dejé a mi corazón expresar los sentimientos que tenía; a continuación entoné el *Te Deum* y el *Magnificat*.

Esa misma mañana recibí su segunda Circular, que leí en la capilla al final del examen particular: puede adivinar con qué alegría y satisfacción hemos recibido la Bendición apostólica.

También he recibido la fórmula del juramento; pero en este tema debo decirle que siento un verdadero temor de hacer ese juramento, no respecto a mí, yo lo haría diez veces, me siento muy dispuesto a ser fiel al juramento en mi conducta personal; pero cuando se trata de jurar de hacer observar las Constituciones por los otros, preveo que el pensamiento del juramento me producirá de vez en cuando preocupación y pena: le pido, por favor, que me ilumine en este tema (16 de septiembre).

El P. Chaminade da a su discípulo las explicaciones solicitadas sobre la naturaleza y la importancia del juramento de los Superiores.

1174. Burdeos, 24 de septiembre de 1839
Al P. Meyer, Courtefontaine

(Orig. – AGMAR)

He leído, mi querido Hijo, con viva satisfacción los edificantes detalles que me transmite sobre la recepción que ha hecho de nuestras queridas Constituciones.

Me apresuro a explicarle el tema del juramento que le preocupa. Sé muy bien, mi querido Hijo, que no se echará atrás, para su propio gobierno, ante esta formalidad minuciosa; su entrega a la obra emprendida me es sobradamente conocida [para que yo pueda tener] en este asunto la menor sospecha; pero me parece que se equivoca un poco. Cuando usted se obliga por juramento a hacer observar nuestras Constituciones en su Establecimiento de Courtefontaine, no hace sino formular la sagrada obligación que incumbe a todos los Jefes y Superiores. No serían dignos de la confianza de la Compañía si tuvieran escrúpulo en este tema, dado que la intención de este juramento es que entienden gobernar sus casas a tenor de nuestras santas Reglas y sobre todo según el espíritu de ellas: pero gobernar una Casa según el espíritu de nuestras Reglas es precisamente «procurar según la amplitud de su cargo la exacta observancia de las Constituciones en el Establecimiento que se les ha confiado».

Además, mi querido Hijo, ¿cómo observaría un Jefe las Constituciones, si no procurase en virtud de su cargo su exacta observancia por parte de sus subordinados? Y si no tiene repugnancia en hacer el juramento para lo que a él le concierne, ¿cómo podría sentirla, sin caer en la ilusión, para prestarlo en el sentido propuesto? Digo sin caer en la ilusión, ya que por el hecho de su posición, no le es suficiente, para observar las Constituciones, ser fiel él individualmente: es preciso, además, que vele para que sus subordinados también sean fieles. Las mismas Constituciones imponen este deber imperioso; e incluso si estuvieran mudas en este punto, la razón y el derecho natural hablarían muy alto para que él pudiese caer en la ilusión.

Quizás me diga usted: «Pero si las Constituciones, la razón y el derecho natural son tan claras y positivas en esta cuestión, es superfluo exigir un juramento, ya que la obligación, que es el objeto del juramento está ya impuesta con tres motivos tan fuertes». ☐ Le responderé que la Compañía no hace más que lo que hacen todos aquellos que honran con su confianza, en una gestión importante, a las personas juzgadas dignas de ello. La Compañía quiere asegurarse, por este medio, que los Jefes sean verdaderamente sus órganos y sus gestores en el sentido de que se realice la obra emprendida; pero sobre todo quiere imponer a todos los subordinados la sagrada obligación de ser fieles, ya que su infidelidad comprometería lo sagrado del juramento de sus Jefes; la Compañía quiere también con este juramento conferir una autoridad mayor a los Jefes...

Estas son, mi querido Hijo, mis explicaciones sobre el juramento que hemos exigido desde el principio y que sin embargo por algunas circunstancias se había perdido, y que es bueno restablecerlo, hoy que Roma ha hablado. Las Hijas de María no lo rechazan: lo practican desde el principio. Aquí tiene, por tanto, lo que puede responder a los que tengan dudas.

Por lo demás, mi querido Hijo, debo decirle que no debe hacer el juramento en las manos de nadie, ya que se ha considerado que lo ha hecho en mis manos, en su calidad de delegado del Superior general para recibir el de los Jefes de los Establecimientos que le sean enviados, así como el de los que hagan el retiro en Courtefontaine este año. Pero usted debe hacerlo, con toda seguridad y toda fidelidad, ante Dios y ante la augusta María.

No es necesario decir que el juramento no obliga a los Jefes y Superiores más que a hacer lo posible para la represión de abusos y la perfecta observancia de las Reglas: si sus esfuerzos no son capaces de conseguir estos fines, están obligados a dirigirse a la Administración general para que les trace la línea de conducta a seguir.

El sr. Bouly todavía no me ha dado noticia alguna: esperaré que me escriba. Usted, mientras tanto, empléelo y sométalo a la prueba que yo le había exigido últimamente: en el próximo curso le encargará de las clases de latín y verá si hace esfuerzos consigo mismo.

Me he dado cuenta que es el sr. Colin quien le ha propuesto últimamente algunas personas. Él mismo me ha hablado de eso como de una cosa que hacer y para la que pedía mi consentimiento. Mi respuesta ha tenido por objeto hacerle sentir la inconveniencia del proyecto⁷⁰: de hecho, es una bofetada que él mismo da en la mejilla tanto del Noviciado de Ebersmunster como en el Internado de Saint-Hyppolyte. Háblele usted, por favor, en este mismo sentido.

Creo, en efecto, mi querido Hijo, que usted haría el bien en Ebersmunster⁷¹: pero ¿a quién pondría usted en Courtefontaine que gozase como usted de tal confianza? No tiene sino que gloriarse de las bendiciones que el Buen Dios se digna conceder a sus esfuerzos en ese Establecimiento. Usted conoce su importancia en la Compañía: pero ¿quiere que se le confíe a otro, ahora que ha adquirido usted mismo la prueba real de que en él usted hace el bien? Me parece que no sería actuar en los intereses de la Compañía. Sin duda es necesario que el Noviciado de Alsacia funcione bien; pero también es necesario que el del Jura continúe su buena marcha.

Espero, querido Hijo, que usted esté de acuerdo con mis proyectos. Aunque no esté en Ebersmunster, comprometerá con toda su fuerza a las personas que serán enviadas allí para hacer el bien, a seguir su inclinación. Podrá, incluso, darles la seguridad de que todo irá bien: porque, a fin de cuentas, me parece que la Casa está bien montada. Tiene allí definitivamente al sr. Fidon para la dirección espiritual y al P. Georges para la dirección de los estudios y de los asuntos temporales; también uno que se llama Willer, persona muy capaz y buena, que no iría bien en un Internado, por falta de carácter, pero que está muy en su sitio en un Noviciado; es bachiller y al mismo tiempo tiene el diploma superior; en fin, el sr. Fidon será ayudado además por su hermano Carlos, para llevar los libros y para la aritmética... Me parece que todo este personal merece ser mantenido y animado: hará bien.

En cuanto a Saint-Hippolyte, suprimimos el latín y pongo allí tres maestros de francés, que lo harán bien bajo la dirección del P. Rothéa. Es preciso trabajar para acreditar esta pobre Casa.

Acabo de recibir una carta del P. Chevaux, que me pide un cocinero: sería necesario formar cada vez más al sr. Seiler y enviárselo.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

S 1174 bis. Burdeos, 30 de septiembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro, mi querido Hijo, a responder a su carta del 24 del corriente.

He leído con toda la atención posible las condiciones del arreglo definitivo para regular la cesión del local de los Carmelitas a la Compañía de María, y no puedo más que felicitarle. Como usted, lo encuentro muy beneficioso para la obra. Por tanto, no pongo ninguna dificultad de aceptar el trato y le autorizo a concluirlo posteriormente.

Sin embargo, le presento algunas observaciones para su gobierno: 1º cuando usted dice que el local se nos ha cedido sin ninguna carga, usted entiende, sin duda, que no pesará sobre la Compañía ninguna carga para mantenimiento, reparaciones, contribuciones...; será necesario precisar bien esta cláusula en el contrato a efectuar; 2º no me dice si la retribución de 3 francos por persona que la comisión pagará por los internos es mensual o anual. En el

⁷⁰ El sr. Colin, director de Soultz, había propuesto al P. Meyer enviarle algunos alumnos a Courtefontaine, bajo pretexto de que recibirían una mejor formación que en las otras Casas de la Compañía.

⁷¹ El P. Meyer había expresado al P. Chaminade el pensamiento de que posiblemente él sería más útil en Ebersmunster que en Courtefontaine, en razón de sus relaciones con el país.

primer caso, sería bastante costosa, en el segundo es casi nada; de cualquier forma, usted la indicará en el tratado con su especificación propia, tal como la haya consensuado; 3º no puede aceptar más que provisionalmente el número de tres Hermanos para la enseñanza, porque no puedo ver, como usted, que los internos no les ocasionarán ninguna sobrecarga; y la razón es clara, cuando las clases se terminan es precisa una vigilancia particular para los internos, que no pueden estar abandonados a ellos mismos; además esa vigilancia exige la presencia de un maestro, que de hecho no podrá seguir los ejercicios de comunidad, de forma que esa pequeña comunidad se verá reducida a dos Hermanos, por ejemplo en los ejercicios esenciales como la oración por la tarde; usted comprende que así se produce un inconveniente mayor que, en conciencia, no se puede tolerar; 4º en fin no piense que yo pueda escribir al sr. de Montgaillard la carta de aceptación que usted me aconseja, hasta que, para hacerlo de buena forma, es preciso que tenga ante mis ojos un compromiso debidamente firmado en regla. Todo lo que puedo hacer es escribir al sr. Vicario general que usted me ha transmitido las condiciones del acuerdo, que lo he aceptado con agrado y que en consecuencia he dado el poder de cerrarlo definitivamente. No tengo que decirle que no será necesario poner en el contrato el destino del local. Esta cláusula revelaría un *fideicomiso* contrario a la ley y prohibido por ella.

Cuento con que encontraremos un cocinero para Saint-Remy. El P. Meyer me ha indicado al sr. Limoges como hábil para ese trabajo pero un poco asqueado de la cocina, aunque en el fondo está resignado a todo. En este tema tengo que decirle que yo había dispuesto del sr. Seiler para el sr. Chevassu en Besanzón, y que había rogado al sr. Meyer que lo preparara para ello; pero me afero a que el sr Seiler vaya con el sr. Chevassu, si usted puede conseguirle otro bien preparado.

Ahora no me queda más que designarle los dos socios sobre los que recaerá la carga de la casa de Saint-Claude, y para no buscar más lejos, usted contará con el sr. Luis Rothéa. Así usted tiene con el P. Rothéa los dos socios. Cuidará usted de adjudicar la mitad al último superviviente⁷².

Pasamos ahora al asunto de Besanzón. Después de haberle leído y releído, mi querido Hijo, he creído que debía consultar una carta del sr. Chevassu del 17 de este mes para asegurar mejor nuestras ideas y nuestros acuerdos. He aquí lo que este buen hermano me envía sobre el tema: «El sr. Párroco me hizo llamar ayer a su casa para comunicarme las siguientes disposiciones: 1º es preciso alquilar la casa por tres años, con promesa de compra al final de ese tiempo; 2º es preciso que el sr. Clouzet se comprometa con 40000 francos al final de los tres años con los intereses de esa suma durante los tres años; 3º el sr. Párroco se comprometerá con 10000 francos con sus intereses (estas promesas son hechas sin legalizar de forma que no supondría más carga al establecimiento que 2500 francos a pagar a título de alquiler). Durante este tiempo, el sr. Párroco se ocuparía de proveer el resto hasta los 100000 francos necesarios para pagar la casa; de manera que nosotros podríamos ocupar enseguida la casa y disponer de ella desde nuestra entrada como si nos perteneciera... Esperaremos el regreso del viaje del sr. Clouzet a Saint-Claude para comunicarle todo esto».

Parece, mi querido Hijo, que usted no tenía todavía conocimiento de estas disposiciones del sr. Párroco cuando me escribió la carta a la que le respondo. Considero todo esto algo positivo, así como las disposiciones del sr. Párroco como reales; le responderé en consecuencia.

En primer lugar, si he comprendido bien al sr. Chevassu, parece que el sr. Párroco estaría de acuerdo en diferir la compra, lo que él cree posible, y de alquilar con promesa de compra a los tres años. Además, se comprometería a conseguir él solo, como pudiera, 60000 francos y le pediría a usted los 40000 francos que usted tiene *como comprometidos*, y por

⁷² La traducción que se ofrece de este párrafo es puramente conjetural, dada la dificultad del original francés. Ver más abajo carta 1179 (N. E.).

último que hasta el cumplimiento de la venta retrasada 3 años, usted tendría, sea a su nombre o al del sr. Chevassu, los intereses de 90000 francos durante los tres años consecutivos.

En estas condiciones, yo haría notar que en la póliza de alquiler no sería necesario poner la promesa de comprar, dado que esta promesa llegaría a ser un título que nos obligaría a la adquisición, incluso si la adquisición nos fuera imposible o si graves acontecimientos llegasen a desbaratar el orden de las cosas..., de lo que no podemos responder; 2º que sería bastante bueno para la Compañía hacer un sacrificio de 40000 francos una vez pagados, pero que darían prueba de que nos comprometeríamos a pagar la quinta parte de los intereses de los 100000 francos durante los tres años que serían fijados en la póliza; 3º en consecuencia el sr. Párroco tendría que pagar los 4/5 del interés total, y en este asunto se pondría de acuerdo con el sr. Bardenet; 4º sería necesario que el sr. Párroco nos diera las garantías necesarias para los 60000 francos que habría que conseguir. Si no tiene patrimonio, no veo que su firma tuviese garantía suficiente en los borrascosos tiempos en que vivimos. De manera que, si en la póliza el prestatario exigiese la cláusula positiva de la promesa de comprar al fin de los tres años, sería necesario o que mencionase expresamente en el contrato que descarga la casa vendida de la carga de los 60000 francos que el sr. Párroco se compromete a pagar en el momento de la realización de la venta o que el sr. Párroco presentase una fianza aceptada; 5º que yo acepte el proyecto de alquiler tal como lo entiende el sr. Párroco con la observaciones que acabo de hacer, y que en consecuencia usted pudiera seguir adelante, presentar la póliza de alquiler a su nombre...; 6º que la adquisición misma en los tiempos actuales no me parece prudente, pero no sería necesario presentar este motivo para abstenerse, esto se dice en secreto (para nosotros es importante no dar muestras de desconfianza sobre la estabilidad del orden de las cosas); 7º en fin, mi querido Hijo, creo que en el caso en que usted formalice un contrato de alquiler, podría dar a entender que nuestra intención es realmente comprar, que lo haríamos, en consecuencia, cuando pudiéramos, pero que pensamos poder hacerlo en tres años, y que hasta entonces pagaremos el alquiler en el valor del capital de venta (100000 francos), que haremos reparaciones que aumentarán el valor del local y que avisaríamos con seis meses de antelación, en el caso en que no pudiéramos poder comprar definitivamente. Si el negocio no es posible, es necesario continuar en el local actual; no veo que podamos arriesgar 40000 francos en los tiempos que corren, tampoco veo que podamos obligarnos a comprar en tres años, si el sr. Párroco no puede cumplir el contenido de estas observaciones.

Me paro aquí, mi querido Hijo, usted sabe suficientemente para actuar con toda confianza. He escrito al sr. Meyer sobre el tema de los jóvenes que le pone en sus brazos y de los que se quejaba. Él verá si convienen o no despedirlos o guardarlos.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

Las siguientes cartas dan útiles indicaciones sobre el espíritu de la Regla y su interpretación.

**1175. Burdeos, 8 de octubre de 1839
A la Madre Xavier, Agen**

(Copia – AFMI)

Responderé brevemente, mi querida Hija, a la pequeña dificultad que me presenta, porque hoy estoy muy ocupado.

Puede ser que el artículo 297⁷³ no esté tan claro como usted desea, pero si lo lee con atención, verá que se dice que, después de la carne asada, el pescado o los huevos, según los

⁷³ Art. 297: «La alimentación debe ser suficiente para las personas que trabajan, pero no rebuscada, y se regula como sigue: ... En la cena, los domingos, martes y jueves, carne asada o pescado; los lunes, miércoles y sábados, huevos con legumbres o una ensalada suficiente».

días, hay un segundo plato que puede ser ensalada, o legumbres o un postre conveniente según la estación del año y las necesidades de las personas.

Añado, mi querida Hija, que es preciso entender este artículo en el espíritu que ha sido dictado. Pero este espíritu no es solo el de la penitencia, sino también el del celo y la caridad. Nuestro espíritu en el Instituto y en la Compañía no es propiamente la penitencia, tal como lo entendían los antiguos solitarios, san Benito, san Bernardo y los Trapenses..., por eso no hemos adoptado el régimen austero al que tantos otros religiosos se han entregado. Pero como nuestro espíritu es el celo, el celo de la gloria de Dios por el conocimiento y el amor a la augusta María, abrazamos todas las obras de celo y en consecuencia seguimos un régimen que sea suficiente para mantenernos en los trabajos, sin favorecer, sin embargo, a la naturaleza.

Por tanto, he aquí nuestro espíritu en cuanto a la alimentación y a los cuidados del cuerpo en general. Nuestras Constituciones han debido, en consecuencia, determinar lo que parece suficiente en general; pero se engañaría si se creyese que las Constituciones excluyesen la posibilidad de actuar de otra manera, en el caso en que se necesitara otra cosa. Esos casos son excepcionales y salen de lo común. La letra de la Regla, sin rechazarlos, no los incluye de hecho; pero el espíritu los abraza, de forma que no es derogarla dar, según las necesidades particulares y reales de las personas, lo que parece razonablemente necesario cuando el régimen común no conviene. Es la Superiora la que tiene que ver lo que hay que hacer en la aplicación.

1176. Burdeos, 8 de octubre de 1839
A la Madre Victoria, Agen

(Copia– AFMI)

Mi querida Hija, voy a darle, tan pronto como he podido, las aclaraciones que solicitaba.

El artículo 238⁷⁴ de sus queridas Constituciones define de una manera clara y positiva que las Escuelas llevadas por las religiosas Hijas de María, tienen vacación los jueves, domingos y los días de fiestas mandadas por la Iglesia o prescritas por sus santas Reglas, artículo 124⁷⁵. En consecuencia, en las circunstancias ordinarias no se debe dar clases en esos días. La costumbre de la que usted me habla no deroga la Regla, ya que no consagra más que la reunión, religiosa, de las alumnas de de la Escuela.

Paso al artículo relativo a la clausura. Me pregunta si nuestras santas Reglas aceptan la costumbre, hasta ahora en vigor en Agen, por la que en virtud de dicha costumbre las internas tenían la felicidad, el día de fin de año, de tener en el Internado a la Madre general para felicitarle el Año Nuevo; y al día siguiente entraban en las dependencias de la Madre general para ofrecerle personalmente sus pequeños regalos. Respondo afirmativamente, mi querida Hija: la Madre general puede prestarse a ello sin temor de faltar a las Reglas de la clausura.

También confirmo el permiso a la Madre Mouran, en el tema de la procesión en la que las internas asisten hasta ahora, dentro del recinto mismo de la clausura, en la fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen; y pueden seguir esta costumbre sin temor de faltar a las Reglas de la clausura.

Me reservo, mi querida Hija, darle próximamente una instrucción práctica sobre la clausura, según el deseo de nuestra buena Madre general.

Por el momento me contento con recordarle que las Constituciones deben establecer y prescribir de una forma positiva para los casos ordinarios y que, si lo hacen así, no es para

⁷⁴ Art. 238: «Las Escuelas tienen vacación los jueves, domingos y otros días de fiesta».

⁷⁵ Art. 124: «Independientemente de las fiestas de precepto, son días de vacación: la Anunciación, la Purificación, la Natividad, la Inmaculada Concepción, el santo Nombre de María, que es la fiesta patronal, san José, san Juan Evangelista y la de la Fundación del Instituto (25 de mayo de 1816)».

excluir la posibilidad de actuar de otra forma si las circunstancias lo exigen. Todas las leyes humanas aceptan las excepciones, incluso las necesitan, ya que no pueden prever y regular todos los casos posibles; y como muy bien lo dice el sentido común: «La excepción confirma la regla».

¡Adelante, mi querida Hija!; penétrese bien del espíritu de sus Constituciones; para ello, aplique todo lo mejor de su ser en todo lo que le concierne y esté segura que así todo irá bien.

S 1176 bis. Burdeos, 115 de octubre de 1839
Nombramiento del P. Roussel como segundo Asistente de la Compañía

(Copia – AGMAR)

Nos, Guillermo José Chaminade, canónigo honorario de Burdeos, fundador y superior general de la Compañía de María,

Con el parecer de nuestro Consejo, con fecha del 8 de mayo de 1839, nombramos por las presentes, remplazando al P. Lalanne, dimitido, a nuestro querido hijo, el P. A. N. Roussel, sacerdote, segundo Asistente y Jefe general de Instrucción para ejercer las funciones propias de sus competencias, de acuerdo con los Estatutos y reglamentos.

Ordenamos a todos los religiosos que le reconozcan en su cargo; los inferiores estarán obligados a obedecerle, y nuestros cargos superiores tienen que prestarle la necesaria ayuda y asistencia; invitando a las autoridades religiosas y civiles a respetarle, en todo lo razonable.

El P. Chaminade teme por la fe de algunos jóvenes religiosos, según los informes recibidos de Saint-Remy sobre ellos. Escribe al Director de los jóvenes.

1177. Burdeos, 16 de octubre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Un poco tarde, querido Hijo, voy a acusar recibo de su carta del 20 de septiembre último. Hoy no le diré más que algunas palabras sobre los numerosos temas de su breve carta.

1º El sr. Gouverd no ha perseverado mucho tiempo en sus disposiciones. El vicio traiciona siempre su aparente buena voluntad. Ha sido necesario expulsarle últimamente de Marast; le contaré más tarde los hechos, si se decide a venir a Saint-Remy para hacer sus últimas pruebas. Es preciso acabar con esta persona.

2º El sr. Constant ha seguido su idea respecto a sus padres. Me ha escrito, últimamente en un trozo de papel impresentable para intimarme, por decir así, tener que darle anualmente tres veces 50 escudos, estas son sus propias palabras, o si no se verá obligado a retirarse. He enviado todo el caso al P. Meyer, que está encargado de cerrar el tema.

3º El sr. Gaussens ha sido designado, incluso nombrado, para Saint-Claude, remplazando al sr. Cholet destinado a Soulz, como simple profesor, porque tiene su diploma superior. Espero que el sr. Gaussens nos dará satisfacción en el nuevo puesto que se le ha confiado. Es desagradable que no tengamos nada mejor o menos malo para enviar como director a ese Establecimiento, que puede desarrollarse.

Lo que me dice, mi querido Hijo, del sr. Dumont me asombra y me aflige. ¿Sabe usted que el reproche que le hace es grave? No hay ninguna duda de que esta persona carece de fe, si quiere hacer como los filósofos del paganismo que san Pablo los rebatió tan bien, si quiere penetrar en la ciencia de las cosas más allá de los límites en los que la mente humana es frenada por la fe; no hay duda que, si le falta un retorno sincero, acabará por perderse. Por tanto, querido Hijo, es muy importante que usted se informe bien y me informe del alcance de

las opiniones filosóficas del sr. Dumont; de entrada me gustaría escribirle, pero prefiero sus nuevos informes.

Pienso que el estado moral del sr. Guillegoz es análogo; pero primero sepamos bien cómo está, y después concertemos juntos con Dios cómo destruir el mal. Dudo mucho que las conferencias teológicas del P. Fontaine sean un remedio eficaz, si el corazón está extraviado por el filosofismo de la mente...

Creo, como usted, mi querido Hijo, que la lectura de las obras científicas de nuestra época es peligrosa para más de una persona. Recemos a la augusta María que ilumine a su Hijos en lo que es preciso creer y adoptar en el progreso de las luces, que alaban tanto las ciencias naturales de nuestros días.

Sus instrucciones han sido perfectamente seguidas por el P. Meyer. Acabo de recibir todos los juramentos de los Superiores. La carta de envío del P. Meyer y la breve carta del sr. Perrodin me han causado una viva satisfacción.

Me propongo enviarle al P. Fridblatt para confesar a los alemanes de la Comunidad, como también para cumplir en el Establecimiento las funciones que usted le asigne.

Esperaré sus cuestiones sobre nuestras santas Reglas y le responderé lo mejor que pueda lo antes posible.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.